HACIENDAS LOCALES EN CIFRAS

AÑO 2022

INDICE

l	INTRODUCCIÓN	4
II	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA: PRESENTACIÓN METODOLÓGICA	5
Ш	PRINCIPALES RESULTADOS	7
IV	SECTOR PÚBLICO LOCAL EN 2022	11
٧	ANÁLISIS PRESUPUESTARIO: CONSIDERACIONES PREVIAS	13
VI	ESTRUCTURA DEL GASTO LOCAL VI.1 GASTO TOTAL: ¿Quién gasta?	
	VI.2 GASTO DE CAPITAL VI.3 GASTO TOTAL: ¿Para qué se gasta? VI.4 CARGA FINANCIERA	28
VII	ESTRUCTURA DEL INGRESO LOCALVII.1 INGRESO TOTAL	38
	VII.2 AUTONOMÍA FINANCIERA	45
	VII.4 INGRESOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA VII.5 INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	
VIII	MAGNITUDES FINANCIERAS VIII.1 AHORRO DE LAS ENTIDADES LOCALES VIII.2 SALDO DE OPERACIONES NO FINANCIERAS VIII.3 REMANENTE DE TESORERÍA	67 73
IX	ENDEUDAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES	
X	EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA X.1 EVOLUCIÓN DEL GASTO X.2 EVOLUCIÓN DEL INGRESO X.3 EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS.	9 ² 98
ΧI	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADOXI.1 RESUMEN GENERALXI.2 MODELO DE CESIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES APLICADO A LOS MUNICIPIOS	109 111
	XI.3 MODELO DE CESIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES APLICADO A LAS PROVINCIAS	
	XI.5 COMPENSACIÓN DERIVADA DE LA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	124
XII	COMPENSACIONES POR BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES	125

ACRÓNIMOS

AGE	Administración General del Estado.
AIEM	Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías de Canarias.
CC.AA.	Comunidades Autónomas.
CE	Constitución Española.
FCF	Fondo Complementario de Financiación.
IAE	Impuesto sobre Actividades Económicas.
IBI	Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
ICIO	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
IGIC	Impuesto General Indirecto Canario.
IIVTNU	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
IVTM	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
LRBRL	Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril).
PTE	Participación en tributos del Estado.
TRLRHL	Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).
PIB	Producto Interior Bruto

I INTRODUCCIÓN

La presente publicación tiene por objeto ofrecer las cifras que caracterizan y definen las Haciendas Locales en España en 2022.

Los datos proceden de las liquidaciones de presupuestos de las entidades locales, y de las relaciones financieras entre éstos y la Administración General del Estado, concretamente el Ministerio de Hacienda. Esta publicación no incluye las transferencias con otros departamentos ministeriales por su menor importancia.

Como punto de partida se expone la estructura del sector local en España a 1 de enero de 2022, utilizando como fuente la Base de Datos General de Entidades Locales que gestiona y mantiene la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

El Sector Público Local agrupa las entidades locales territoriales de reconocimiento constitucional - municipios, provincias e islas- (artículos 137 y 141 CE) y de reconocimiento en la legislación ordinaria - mancomunidades, áreas metropolitanas, comarcas, agrupaciones de municipios y entidades locales de ámbito inferior al municipio-, así como los organismos autónomos locales, las entidades públicas empresariales y las sociedades mercantiles locales (artículo 85 LRBRL y artículo 164 TRLRHL). Desde la edición de las Haciendas Locales en Cifras del año 2015 se incluye información de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

No obstante, la información acerca de las liquidaciones de presupuestos y del remanente de tesorería se refiere exclusivamente a municipios, provincias e islas y, en su caso, organismos autónomos, tratándose en términos consolidados.

Se mantienen las novedades de los años anteriores donde se incorporó en el análisis del remanente de tesorería los saldos de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto", así como información sobre endeudamiento y un capítulo de evolución de las principales magnitudes financieras de los últimos siete años.

En cuanto a las relaciones financieras entre las Haciendas estatal y local, se centra en las transferencias que tienen cobertura en la Sección 38 "Sistemas de financiación de entes territoriales" de los Presupuestos Generales del Estado. Estas reflejan principalmente la participación en los tributos del Estado y las compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales. Hasta el año 2021 se ha incluido información relativa a las subvenciones por servicios de transporte colectivo urbano, pero desde entonces se han eliminado de la publicación, ya que la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, en su Disposición adicional 115ª establece su financiación con cargo a los créditos del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Además, se han incluido los importes correspondientes a la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales que, en los Presupuestos Generales del Estado, se consideran como devoluciones de ingresos estatales por cada uno de los impuestos incluidos en dicha cesión.

Por motivos de espacio, no se incluye la totalidad de datos disponibles. Esta información se recoge en el anexo al que se puede acceder en la dirección de la Oficina Virtual para las Entidades locales:

Enlace al Anexo de la Oficina Virtual

II TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA: PRESENTACIÓN METODOLÓGICA

Para una adecuada presentación de la información presupuestaria incluida en esta publicación, se han debido realizar tareas de depuración, imputación, consolidación y elevación al total de la población.

En este último caso, la elevación al total poblacional se realiza dado que el 14,32% de los municipios (que representa el 3,43% de la población) no habían cumplido en diciembre de 2023 con la obligación de remitir la liquidación de sus presupuestos de 2022 a la Administración General del Estado, según lo establecido en el artículo 193.5 TRLRHL y artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

El número de municipios que han cumplido con la obligación anteriormente citada se ha elevado considerablemente en los últimos años, como consecuencia de la aplicación del artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible por el cual comenzó a practicarse la retención del importe de las entregas mensuales a cuenta de la participación en los tributos del Estado.

En todas las comunidades autónomas se dispone de información de al menos el 69% de los municipios (en la mayoría supera el 90%) que representan como mínimo el 90% de la población de cada Comunidad, salvo en los casos de Navarra y País Vasco (ver cuadro del capítulo V, párrafo 10). Respecto a Navarra no han informado de la liquidación presupuestaria 222 de los 272 ayuntamientos que la conforman, aunque los que sí lo hicieron representan el 62,37% de la población. Y en el caso del País Vasco, se ha recibido información de 44 de los 51 municipios de la provincia de Álava cuya población solo representa el 14,40% de la población total de esta provincia, mientras que de las otras dos provincias se dispone de información casi completa. Debido a la escasa representatividad de la información recibida de los ayuntamientos de la provincia de Álava, y al objeto de evitar que se produzcan distorsiones en la información derivadas de esta carencia, no se ha incluido la información de estos 44 ayuntamientos en el análisis que se efectúa en esta publicación. Por estos motivos, la representatividad de los datos municipales por comunidades autónomas está garantizada, aunque debe tomarse con precaución la información desagregada de la Comunidad Foral de Navarra, y tenerse en cuenta que, en el caso de los datos municipales del País Vasco solo se recogen las estimaciones de Guipúzcoa y Vizcaya.

En cuanto a los datos de diputaciones y asimilados, se cuenta con la información de 51 entidades provinciales e insulares ya que la información del Consejo Insular de Formentera se ha incluido en el Ayuntamiento de Formentera.

Los datos de las Ciudades de Ceuta y Melilla con Estatuto de Autonomía, que se incluyeron por primera vez en la publicación del año 2015, se agregan dentro de la información de los Ayuntamientos en el análisis por tipo de entidad, y se muestran desagregados en las tablas de comunidades autónomas.

Por coherencia con los informes de los últimos años, los datos del capítulo X, Evolución Presupuestaria, no consideran la información de Navarra y País Vasco (al no tener suficiente información en los años anteriores), ni tampoco la de las Ciudades antes citadas con el fin de garantizar la comparabilidad interanual.

La tarea de depuración ha consistido en la identificación y corrección de errores estadísticos, contables o de necesaria homogeneización de datos presupuestarios. Los citados errores se concretan, por un lado, en inconsistencias dentro del presupuesto del ente local; y, por otro lado, en imputaciones presupuestarias realizadas en conceptos o artículos no destinados a las mismas. En ambos casos se solventan, mediante la consulta a la copia legal o contactando con la entidad local, realizando en la base de datos las correspondientes imputaciones.

La labor de imputación que hasta el año 2013 se venía realizando en determinados artículos de los estados de ingresos y gastos en los municipios con menos de 5.000 habitantes no ha sido necesaria, al estar sujetos todos los ayuntamientos a la misma estructura presupuestaria, con idéntico nivel de detalle, con independencia de su población.

Por otra parte, se ha desarrollado un procedimiento de consolidación, mediante la agregación de la información declarada por las entidades locales, a nivel de "grupo local", eliminando los gastos e ingresos de transferencias internas producidas.

Por último, es preciso destacar que el objetivo principal es la obtención de una información presupuestaria censal. No obstante, en aquellos casos en los que no ha resultado posible se ha definido un procedimiento de estimación, mediante la elevación al total de la población de modo que permita cubrir la ausencia de información en los datos agregados municipales. A partir de la información disponible, (en el caso de estratos de provincia y tramo en el que haya ausencias de declaración de las entidades locales), se calculan factores de elevación por provincia y tramo de población.

III PRINCIPALES RESULTADOS

Han proporcionado información el 85,68% de las entidades locales, lo que supone un 96,57% de la población nacional. Los resultados se han obtenido sin la estimación para los municipios de Álava debido a la escasa representatividad de la información recibida (han comunicado la información 44 de los 51 municipios de la provincia de Álava cuya población representa el 14,40% de la población total de esta provincia). Se incluye, por octavo año consecutivo, la información de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

GASTO LOCAL

- A1. El 67,6% del gasto total lo gestionan los ayuntamientos, las diputaciones forales el 20,30%, el resto de las diputaciones el 8,9%, y los consejos y cabildos insulares el 3,2%.
- A2. La mayor parte del gasto corresponde a gastos corrientes, un 81,8%. Los gastos de capital representan un 14% y los gastos financieros un 4,2%.
- A3. El gasto medio por habitante es 1.282,45 euros, siendo un 42,9% más elevado en los municipios con más de 1.000.000 habitantes. Las comunidades autónomas con mayor gasto por habitante son País Vasco (1.573 euros/habitante), Cataluña (1.476 euros/habitante) y Madrid (1.388 euros/habitante). Por el contrario, las comunidades autónomas donde las entidades locales registran menor gasto por habitante son Murcia (1.046 euros/habitante), Galicia (1.055 euros/habitante) y Asturias (1.123 euros/habitante). Sólo 5 comunidades autónomas registran un gasto por habitante superior a la media nacional.
- A4. Dentro de los municipios los que tienen menor rigidez del gasto son los de más de 1.000.000 de habitantes. Los gastos de personal y los gastos financieros (capítulos 1 y 3 del estado de gastos) representan el 33,9% del gasto corriente en este grupo de municipios frente al 43,1% medio nacional.
- A5. Dentro de los gastos de inversión, los gastos en infraestructuras son los que más porcentaje suponen, tanto por tipo de ente como por estratos de población, representando el 47,1% de media nacional.
- A6. Si nos centramos en el gasto de los ayuntamientos, estos gastan más en servicios públicos básicos (39%), reduciendo su importancia sobre los gastos totales al disminuir el tamaño de los mismos.
- A7. La carga financiera de las entidades locales supone un 4,22% de sus ingresos corrientes. Las entidades en las que la carga financiera recae en mayor medida sobre sus ingresos corrientes son los cabildos insulares (5,06%).

INGRESO LOCAL

- A8. El 68,0% del ingreso total de las entidades locales corresponde a los municipios, el 19,7% a las diputaciones forales y el 12,3% restante a las diputaciones provinciales de régimen común y entes insulares.
- A9. El ingreso medio por habitante es de 1.334,46 euros, siendo el del estrato de mayor población (más de un millón de habitantes) un 34,5% más elevado que la media nacional. Las comunidades

- autónomas con mayor ingreso por habitante son País Vasco, Cataluña y Aragón. En el lado opuesto se encuentran Galicia, Murcia y Asturias.
- A10. La autonomía financiera de las entidades locales alcanza el 58,6% siendo los entes con mayor autonomía financiera las diputaciones de régimen foral, con un 96,6% mientras que los consejos insulares son las entidades con menor autonomía financiera, con un 13,3%. En el conjunto de los municipios se sitúa en el 53,7% y, dentro de ellos, los que tienen una mayor autonomía financiera son los que tienen una población entre 50.001 y 100.000 habitantes. Las diputaciones provinciales de régimen común son entidades con escasa autonomía financiera, representando sus recursos propios el 20,2% del total de sus ingresos.
- A11. El IBI supone el 48,2% de los ingresos fiscales, siendo los municipios de Madrid los que tienen un mayor porcentaje (54,4%) y los de País Vasco los de menor peso (30,7%). Su eficacia recaudatoria se sitúa en un 90,7%. Los municipios de Navarra, Asturias, País Vasco y Castilla y León son los que alcanzan porcentajes de recaudación más elevados. Por el contrario, los de Andalucía, Illes Balears y Extremadura registran los menores porcentajes de recaudación del IBI.
- A12. Los ingresos por transferencias recibidas por las entidades locales proceden en su mayor parte de la Administración General del Estado, un 59,3%, y de las comunidades autónomas, un 24,0%. Las transferencias corrientes suponen el 87,2% del total de transferencias y la mayoría de estas proceden de la Administración General del Estado, mientras que las transferencias de capital tienen su origen principalmente en las comunidades autónomas y en las diputaciones y entes asimilados.

MAGNITUDES FINANCIERAS

- A13. El conjunto de las entidades presenta ahorro bruto por valor de 11.028 millones de euros; en relación con los ingresos corrientes se sitúa en un 13,09%, habiéndose generado un 67,8% por los ayuntamientos, un 19,1% por las diputaciones de régimen común, el 9,9% por las diputaciones Forales y el 3,2% restante por las entidades insulares.
- A14. El ahorro neto se sitúa en 7.931 millones de euros y es positivo en todos los grupos de entes. En el conjunto de entidades locales el ahorro neto representa el 9,42% de los ingresos corrientes.
- A15. El saldo de operaciones no financieras se situó en 2022 en 3.458 millones de euros siendo los ayuntamientos los que más aportaron a dicho saldo (75,1%). Los cabildos insulares registraron saldos de operaciones no financieras negativos por importe de 37,4 millones de €. Por otro lado, los consejos insulares son los que registran la mayor ratio de saldo no financiero con respecto a los ingresos no financieros (7,09% frente al 3,88% del total de entidades).
- A16. Considerando los ayuntamientos agrupados por estratos de población, son los municipios con una población entre 500.001 y un millón de habitantes los que presentan un mayor porcentaje del saldo no financiero sobre sus ingresos no financieros (10,10%), mientras que por comunidades autónomas son Extremadura, Andalucía y Navarra las que presentan mayores ratios del saldo no financiero sobre el mismo tipo de ingresos.

- A17. En términos agregados, cada subsector del conjunto de entidades locales presenta remanente de tesorería positivo. El remanente de tesorería para gastos generales, en términos globales, es el 50.5% del remanente total.
- A18. El remanente de tesorería supone un 51,32% de los ingresos totales de media, siendo mayor este porcentaje en los cabildos insulares donde alcanza el 62,19%.
- A19. El índice de solvencia a nivel nacional es 3,82 tomando el valor más pequeño para las diputaciones de régimen común (2,36). El índice de liquidez a nivel nacional es 2,02, alcanzando el valor más bajo en las diputaciones de régimen foral (0,92). Por estratos, son los ayuntamientos con más de 1.000.000 de habitantes los que presentan los índices de solvencia (2,04) e índices de liquidez más bajos (0,66). Se define el índice de solvencia como la ratio de la suma de los fondos líquidos y de los derechos pendientes de cobro respecto de las obligaciones pendientes de pago y el índice de liquidez como la ratio de los fondos líquidos respecto de dichas obligaciones.

ENDEUDAMIENTO

- A20 La deuda viva de las entidades locales a 31 de diciembre de 2022 es de 21.859,1 millones de euros, correspondiendo a los ayuntamientos un 80%. Esto supone para los ayuntamientos una deuda media por habitante de 371,2 euros, siendo más elevada en los municipios de Andalucía, Aragón y Madrid, y más reducida en los de Canarias, País Vasco y Galicia. El porcentaje que representa la deuda viva sobre los ingresos corrientes es del 25,95% a nivel nacional, estando por encima de esta media los ayuntamientos con un valor del 31,16%.
- A21 La deuda viva de todo el sector local alcanza a aquella fecha el 1,7% del PIB.
- A22. El 1,6% de los municipios no pueden concertar operaciones de endeudamiento por superar su ratio de deuda / ingresos corrientes el 110% y el 1,1% deben contar con la aprobación del órgano de tutela financiera al situarse entre el 75% y 110%. Por otra parte 4.878 ayuntamientos y 1 diputación de régimen común no tienen deuda financiera a 31 de diciembre de 2022.

EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016-2022

- A23. El conjunto de los gastos corrientes y de los no financieros ascienden en 2022 respecto de 2021: un 7,4% los primeros y un 9,4% los segundos. Ambos han experimentado una variación positiva desde el 2016 con un crecimiento de 28,9% los primeros y 34,8% los segundos. El gasto medio por habitante de los ayuntamientos asciende entre 2021 y 2022 pasando de 1.164,7 € por habitante a 1.261,9 € por habitante.
- A24. Al igual que los gastos corrientes y los no financieros, los ingresos corrientes y los no financieros ascienden en 2022 con respecto a 2021: un 5,7% los primeros y un 7,3% los segundos. Ambos también han crecido desde 2016: un 20,4% los corrientes y un 23,6% los no financieros. El ingreso medio por habitante también asciende entre 2021 y 2022 pasando de 1.252,8 € por habitante a 1.309,2 € por habitante.
- A25. A partir de 2017 el ahorro bruto desciende cada año debido a que los aumentos que experimentan los ingresos corrientes son inferiores a los de los gastos corrientes excepto en 2021, provocando

una disminución de esta magnitud del 16,6% entre 2016 y 2022. Por el contrario el ahorro neto sube entre el 2016 y 2022 un 13,9% debido al descenso de la amortización de pasivos financieros del 49,8% en el mismo periodo.

- A26 El saldo no financiero en términos presupuestarios (sin ajustes de contabilidad nacional) es positivo todos los años del periodo analizado. Este saldo es positivo igualmente para cada uno de los distintos tipos de entidades, salvo en 2021 que resulta negativo para consejos y cabildos insulares y en 2022 para los cabildos. Sin embargo, en relación con 2016, el saldo no financiero en 2022 para el sector ha descendido un 61,1% debido principalmente a la evolución en este periodo de dicha magnitud en los municipios, con una caída de un 65,4%.
- A27. Los fondos líquidos de los que disponen las entidades aumentan todos los años tras la entrada en vigor de la LOEPSF en 2012 y con la aplicación de la regla del gasto. El importe total de los fondos líquidos en 2022 es casi el doble de su importe en 2016, aun cuando entre 2020 y 2023 han estado suspendidas las reglas fiscales.
- A28. El remanente de tesorería para gastos generales y el "ajustado" por el saldo de las cuentas de "Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto" y "Acreedores por devolución de ingresos", han evolucionado positivamente desde 2016 siendo los importes de ambos en 2022 casi el doble de los correspondientes a aquel año.
- A29. La deuda viva de las Entidades Locales aumenta en 2022 un 1,14% respecto del año 2021, continuando la subida iniciada en 2021 del 1% tras los fuertes descensos interanuales de la misma desde que alcanzara su máximo en 2012, por efecto del mecanismo de pagos a proveedores.

IV SECTOR PÚBLICO LOCAL EN 2022

- 1. Las entidades locales territoriales reconocidas por la Constitución son los municipios, las provincias y las islas. También son entidades locales reconocidas por la LRBRL (en su redacción vigente en 2022), las mancomunidades, áreas metropolitanas, comarcas, agrupaciones de municipios y entidades locales de ámbito inferior al municipio.
- 2. Constituyen los presupuestos generales de las entidades locales, sus organismos autónomos y entidades públicas empresariales, y sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local (artículo 164 TRLRHL). En esta publicación se han considerado las liquidaciones de los presupuestos consolidados de las entidades locales (administración general) y sus organismos autónomos. Por otra parte, las entidades locales pueden tener participación mayoritaria, aunque no íntegra, en sociedades mercantiles.
- 3. A 1 de enero de 2022, el número de entidades locales territoriales es de 12.992 y el de organismos autónomos locales, consorcios, entidades públicas empresariales y sociedades de 2.545. El número de municipios es de 8.129, además de 2 Ciudades con Estatuto de Autonomía (Ceuta y Melilla).

Tabla 1. Número de entidades agrupadas por tipología

TIPOS DE ENTES	N°
Municipios	8.129
Ciudades con Estatuto de Autonomía	2
Provincias de Régimen Común (*)	38
Provincias de Régimen Foral	3
Islas (**)	11
ENTIDADES LOCALES (artículos 137 y 141.4 CE)	8.183
Mancomunidades	962
Áreas metropolitanas	3
Comarcas	82
Agrupaciones de municipios	76
Entidades locales menores	3.686
ENTIDADES LOCALES (artículo 3.2 LRBRL)	4.809
Consorcios	389
Organismos autónomos locales	770
Entidades públicas empresariales	56
Sociedades mercantiles locales (participadas íntegramente)	1.120
Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente	210
Organismos autónomos, consorcios, entidades públicas y sociedades	2.545

Fuente: SGFAL, a partir de información facilitada por las Entidades locales.

^(*) No se incluyen las Comunidades Autónomas uniprovinciales (Asturias, Baleares, Cantabria, Madrid, Murcia, Navarra y La Rioja) ni las dos provincias canarias (Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife).

^(**) Se incluyen cuatro Consejos insulares de Baleares y siete Cabildos insulares del archipiélago canario.

4. La población nacional en 2022 ha experimentado un aumento interanual del 0,19% y se distribuye por municipios clasificados por estratos de población según el siguiente cuadro.

Tabla 2. Municipios clasificados por estratos de población

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Nº de municipios	%	Población 01/01/2022	%	Población 01/01/2021	Δ (%)
>1.000.000 hab.	2	10,36%	4.916.975	10,43%	4.942.140	-0,51%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	4	5,74%	2.726.576	5,75%	2.726.684	0,00%
De 100.001 a 500.000 hab.	58	23,80%	11.298.873	23,67%	11.216.339	0,74%
De 50.001 a 100.000 hab.	85	12,73%	6.042.650	12,68%	6.008.911	0,56%
De 20.001 a 50.000 hab.	266	16,51%	7.837.670	16,54%	7.837.738	0,00%
De 5.001 a 20.000 hab.	896	18,50%	8.781.961	18,56%	8.796.425	-0,16%
≤ 5.000 hab.	6.818	12,01%	5.702.428	12,00%	5.687.092	0,27%
Total (excepto Ceuta y Melilla)	8.129	99,65%	47.307.133	99,64%	47.215.329	0,19%
Ciudades con Estatuto de Autonomía (Ceuta y Melilla)	2	0,35%	168.287	0,36%	169.778	-0,88%
TOTAL NACIONAL	8.131	100,00%	47.475.420	100,00%	47.385.107	0,19%

V ANÁLISIS PRESUPUESTARIO: CONSIDERACIONES PREVIAS

- 5. Los datos derivados de las liquidaciones de presupuestos se fundamentan en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales; que fue modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.
- **6.** En este análisis se consideran las liquidaciones de los presupuestos consolidados (derechos liquidados netos y obligaciones reconocidas netas) de las entidades locales (administración general) y sus organismos autónomos. La consolidación se ha realizado mediante agregación de los respectivos presupuestos, eliminando los ingresos y gastos por transferencias internas.
- 7. Es necesario señalar que cuando las citadas transferencias no son coincidentes en el presupuesto de ingresos y en el de gastos, debido a problemas de desfases temporales en la contabilización o a distintas formas de contabilizar dichas transferencias en la Administración General y sus entes dependientes, se estudia dicha situación para contabilizar de forma homogénea lo que las propias entidades incluyen como gastos e ingresos de transferencias. Si tras la verificación de la información subsisten diferencias, se considera como transferencia interna el importe declarado por la entidad que realiza el pago, contabilizándose la diferencia de forma separada en el epígrafe "Ajustes de Consolidación" dentro de los capítulos 4. Transferencias corrientes y 7. Transferencias de capital de la clasificación económica de los ingresos.
- 8. Cuando en este informe se hace mención a los datos consolidados del conjunto de entidades locales, la consolidación se lleva a cabo en dos niveles. En el primero, se consolida el presupuesto de cada entidad local, tal y como se indicó anteriormente, y en un segundo nivel se efectúa la consolidación entre las distintas entidades locales, eliminando las transferencias internas entre ellas.
- 9. Por otra parte, todas las entidades locales tienen obligación de remitir copia de la liquidación de sus presupuestos a la Administración General del Estado antes del 31 de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda (artículo 193.5 TRLRHL y artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).
- 10. En el ejercicio 2022, han cumplido con la obligación de comunicar la liquidación de los presupuestos el 85,68% de los municipios, que representan el 96,57% de la población nacional. Este cumplimiento ha sido total en el caso de las diputaciones provinciales, consejos y cabildos insulares. La tabla siguiente muestra dicho cumplimiento por los municipios, agrupados por provincias y comunidades autónomas.

Tabla 3. Cumplimiento por los municipios, agrupados por provincias y comunidades autónomas

COMUNIDADES AUTÓNOMAS/ PROVINCIAS	Nº Aytos. (1)	Nº Aytos. con información (2)	% (2)/(1)	Población total (3)	Población con información (4)	% (4)/(3)
Andalucía	785	727	92,61%	8.500.187	8.311.366	97,78%
Almería	103	98	95,15%	740.534	735.854	99,37%
Cádiz	45	43	95,56%	1.246.781	1.242.305	99,64%
Córdoba	77	70	90,91%	772.464	762.508	98,71%
Granada	174	163	93,68%	921.987	905.717	98,24%
Huelva	80	71	88,75%	528.763	476.548	90,13%
Jaén	97	90	92,78%	623.761	595.730	95,51%
Málaga	103	94	91,26%	1.717.504	1.702.988	99,15%
Sevilla	106	98	92,45%	1.948.393	1.889.716	96,99%
Aragón	731	700	95,76%	1.326.315	1.313.193	99,01%
Huesca	202	196	97,03%	225.456	220.405	97,76%
Teruel	236	221	93,64%	134.421	128.940	95,92%
Zaragoza	293	283	96,59%	966.438	963.848	99,73%
Asturias	78	78	100,00%	1.004.686	1.004.686	100,00%
Illes Balears	67	55	82,09%	1.176.659	1.068.521	90,81%
Canarias	88	87	98,86%	2.177.701	2.168.211	99,56%
Palmas, Las	34	33	97,06%	1.129.395	1.119.905	99,16%
Tenerife	54	54	100,00%	1.048.306	1.048.306	100,00%
Cantabria	102	87	85,29%	585.402	559.640	95,60%
Castilla-León	2.248	1.928	85,77%	2.372.640	2.262.018	95,34%
Ávila	248	219	88,31%	158.140	150.134	94,94%
Burgos	371	302	81,40%	355.045	334.440	94,20%
León	211	175	82,94%	448.179	421.119	93,96%
Palencia	191	164	85,86%	158.008	151.870	96,12%
Salamanca	362	330	91,16%	325.898	316.936	97,25%
Segovia	209	176	84,21%	153.803	143.460	93,28%
Soria	183	147	80,33%	88.377	79.887	90,39%
Valladolid	225	196	87,11%	517.975	508.614	98,19%
Zamora	248	219	88,31%	167.215	155.558	93,03%
Castilla-Mancha	919	633	68,88%	2.053.328	1.852.055	90,20%
Albacete	87	73	83,91%	385.727	350.030	90,75%
Ciudad Real	102	76	74,51%	490.806	457.133	93,14%
Cuenca	238	125	52,52%	195.215	157.478	80,67%
Guadalajara	288	199	69,10%	268.127	252.135	94,04%
Toledo	204	160	78,43%	713.453	635.279	89,04%

COMUNIDADES AUTÓNOMAS/ PROVINCIAS	Nº Aytos. (1)	Nº Aytos. con información (2)	% (2)/(1)	Población total (3)	Población con información (4)	% (4)/(3)
Cataluña	947	901	95,14%	7.792.611	7.718.070	99,04%
Barcelona	311	287	92,28%	5.727.615	5.683.712	99,23%
Girona	221	219	99,10%	793.478	783.761	98,78%
Lleida	231	216	93,51%	441.443	425.031	96,28%
Tarragona	184	179	97,28%	830.075	825.566	99,46%
Extremadura	388	341	87,89%	1.054.776	971.398	92,10%
Badajoz	165	146	88,48%	666.971	610.959	91,60%
Cáceres	223	195	87,44%	387.805	360.439	92,94%
Galicia	313	298	95,21%	2.690.464	2.619.720	97,37%
Coruña, A	93	89	95,70%	1.119.180	1.100.063	98,29%
Lugo	67	63	94,03%	323.989	316.221	97,60%
Orense	92	88	95,65%	304.280	296.986	97,60%
Pontevedra	61	58	95,08%	943.015	906.450	96,12%
Madrid	179	165	92,18%	6.750.336	6.720.991	99,57%
Murcia	45	44	97,78%	1.531.878	1.530.488	99,91%
Navarra	272	50	18,38%	664.117	414.233	62,37%
País Vasco	251	192	76,49%	2.208.174	1.805.031	81,74%
Álava	51	0	0,00%	334.412	0	0,00%
Guipúzcoa	88	81	92,05%	724.418	657.023	90,70%
Vizcaya	112	111	99,11%	1.149.344	1.148.008	99,88%
Rioja	174	148	85,06%	319.892	315.330	98,57%
C. Valenciana	542	531	97,97%	5.097.967	5.042.153	98,91%
Alicante / Alacant	141	136	96,45%	1.901.594	1.875.566	98,63%
Castellón / Castelló	135	130	96,30%	590.616	587.119	99,41%
Valencia / València	266	265	99,62%	2.605.757	2.579.468	98,99%
TOTAL MUNICIPIOS (excepto Ceuta y Melilla)	8.129	6.965	85,68%	47.307.133	45.677.104	96,55%
Ciudad de Ceuta	1	1	100,00%	83.117	83.117	100,00%
Ciudad de Melilla	1	1	100,00%	85.170	85.170	100,00%
TOTAL NACIONAL (incluye Ceuta y Melilla)	8.131	6.967	85,68%	47.475.420	45.845.391	96,57%

11. Agrupados los municipios por estratos de población, el cumplimiento ha sido total entre los que tienen más de 500.000 habitantes, y el mayor incumplimiento se ha producido entre los de menor población (hasta 5.000 habitantes). Por su tamaño debe destacarse la falta de suministro, a 14 de diciembre 2023, de las liquidaciones presupuestarias por parte de los ayuntamientos de Vitoria-Gasteiz (Álava), Barakaldo (Bizkaia), El Puerto de Santa Maria (Cádiz), Pozuelo de Alarcón (Madrid), Fuengirola (Málaga), todos ellos con más de 80.000 habitantes. Sin embargo, a la fecha

de esta publicación todos estos ayuntamientos, excepto el de Vitoria-Gasteiz (Álava), han firmado la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2022.

Tabla 4. Cumplimiento por los municipios, agrupados por estratos de población

Estratos de población	Nº Aytos. (1)	Nº Aytos. con información (2)	% (2) / (1)	Población total (3)	Población con información (4)	% (4) / (3)
>1.000.000 hab.	2	2	100,00%	4.916.975	4.916.975	100,00%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	4	4	100,00%	2.726.576	2.726.576	100,00%
De 100.001 a 500.000 hab.	58	57	98,28%	11.298.873	11.045.201	97,75%
De 50.001 a 100.000 hab.	87	86	98,85%	6.210.937	6.148.302	98,99%
De 20.001 a 50.000 hab.	266	255	95,86%	7.837.670	7.530.539	96,08%
De 5.001 a 20.000 hab.	896	865	96,54%	8.781.961	8.514.206	96,95%
<= 5.000 hab.	6818	5698	83,57%	5.702.428	4.963.592	87,04%
TOTAL MUNICIPIOS	8.131	6.967	85,68%	47.475.420	45.845.391	96,57%

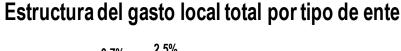
12. En las provincias para las que no se ha conseguido obtener información relativa a todos los municipios, se ha estimado aquélla extrapolando los datos recibidos en cada provincia y por los estratos de población definidos en el párrafo 4 de este apartado, mediante la aplicación de las ratios poblacionales correspondientes.

VI ESTRUCTURA DEL GASTO LOCAL

VI.1 GASTO TOTAL: ¿Quién gasta?

13. Por entes el 67,6% del gasto total lo gestionan los ayuntamientos, las diputaciones forales el 20,3% las diputaciones de régimen común el 8,9%, y los consejos y cabildos insulares el 3,2% del gasto total.

Gráfico 1. Estructura del gasto local total por tipo de ente



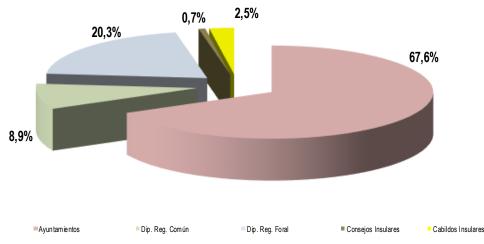


Tabla 5. Estructura del gasto con importes en miles de euros

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
Ayuntamientos	48.682.808	9.201.038	57.883.845	2.572.118	60.455.963
Dip. Reg. Común	5.354.200	1.913.239	7.267.439	669.305	7.936.744
Dip. Reg. Foral	16.973.592	823.799	17.797.391	379.703	18.177.094
Consejos Insulares	565.934	123.407	689.341	877	690.218
Cabildos Insulares	1.622.930	486.309	2.109.239	97.322	2.206.561
TOTAL NACIONAL	73.199.465	12.547.791	85.747.255	3.719.324	89.466.580

14. La estructura del gasto se muestra en la siguiente tabla. La mayor parte del gasto corresponde a gastos corrientes con un 81,82%, los gastos de capital son un 14,03% y un 4,16% son gastos financieros. Las diputaciones forales son las que tienen un mayor gasto corriente (93,38%) debido a las transferencias que realizan a las administraciones públicas de sus respectivos territorios en concepto de participación en tributos concertados con el Estado.

Tabla 6. Estructura del gasto con valores en tanto porciento

(en %)

TIPOS DE ENTES	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
Ayuntamientos	80,53%	15,22%	95,75%	4,25%	100,00%
Dip. Reg. Común	67,46%	24,11%	91,57%	8,43%	100,00%
Dip. Reg. Foral	93,38%	4,53%	97,91%	2,09%	100,00%
Consejos Insulares	81,99%	17,88%	99,87%	0,13%	100,00%
Cabildos Insulares	73,55%	22,04%	95,59%	4,41%	100,00%
TOTAL NACIONAL	81,82%	14,03%	95,84%	4,16%	100,00%

15. Partiendo de la tabla de datos de población de los ayuntamientos por estratos y de los cuadros de los gastos de los ayuntamientos para estos mismos estratos, se obtiene que más de la mitad de la población (52,82%) se concentra en municipios con una población superior a los 50.000 habitantes y absorbe el 53,5% del gasto municipal.

Tabla 7. Estructura del gasto según estratos de población con importes en miles de euros

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
>1.000.000 hab.	7.100.826	1.540.869	8.641.695	370.932	9.012.627
De 500.001 a 1.000.000 hab.	2.846.084	336.429	3.182.513	218.671	3.401.184
De 100.001 a 500.000 hab.	10.404.626	1.348.132	11.752.757	615.581	12.368.338
De 50.001 a 100.000 hab.	6.247.948	925.572	7.173.520	398.447	7.571.967
De 20.001 a 50.000 hab.	7.562.906	1.272.165	8.835.071	492.969	9.328.040
De 5.001 a 20.000 hab.	8.348.001	1.627.640	9.975.641	322.901	10.298.542
≤ 5.000 hab.	6.172.416	2.150.231	8.322.647	152.617	8.475.264
TOTAL MUNICIPIOS	48.682.808	9.201.038	57.883.845	2.572.118	60.455.963

Tabla 8. Estructura del gasto según estratos de población con importes en tanto porciento

(en %)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
>1.000.000 hab.	78,79%	17,10%	95,88%	4,12%	100,00%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	83,68%	9,89%	93,57%	6,43%	100,00%
De 100.001 a 500.000 hab.	84,12%	10,90%	95,02%	4,98%	100,00%
De 50.001 a 100.000 hab.	82,51%	12,22%	94,74%	5,26%	100,00%
De 20.001 a 50.000 hab.	81,08%	13,64%	94,72%	5,28%	100,00%
De 5.001 a 20.000 hab.	81,06%	15,80%	96,86%	3,14%	100,00%
≤ 5.000 hab.	72,83%	25,37%	98,20%	1,80%	100,00%
TOTAL MUNICIPIOS	80,53%	15,22%	95,75%	4,25%	100,00%

16. El gasto total por habitante es más elevado en los municipios de población superior a 1.000.000 habitantes, si bien en los restantes municipios no existe una evolución proporcional al incremento poblacional.

Gráfico 2. Gasto medio por habitante

Gasto medio por habitante

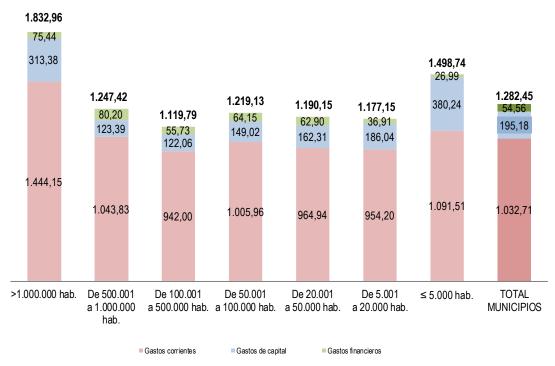


Tabla 9. Gasto por habitante según estratos de población (€ por habitante)

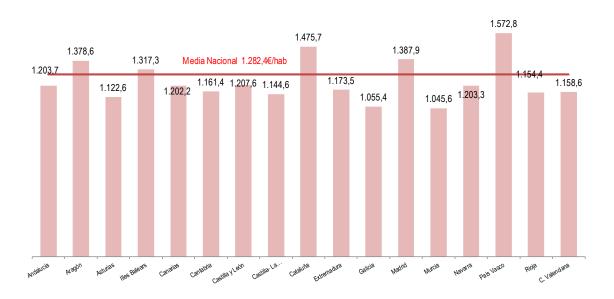
(€ por habitante)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
>1.000.000 hab.	1.444,15	313,38	1.757,52	75,44	1.832,96
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.043,83	123,39	1.167,22	80,20	1.247,42
De 100.001 a 500.000 hab.	942,00	122,06	1.064,06	55,73	1.119,79
De 50.001 a 100.000 hab.	1.005,96	149,02	1.154,98	64,15	1.219,13
De 20.001 a 50.000 hab.	964,94	162,31	1.127,26	62,90	1.190,15
De 5.001 a 20.000 hab.	954,20	186,04	1.140,24	36,91	1.177,15
≤ 5.000 hab.	1.091,51	380,24	1.471,75	26,99	1.498,74
TOTAL MUNICIPIOS	1.032,71	195,18	1.227,89	54,56	1.282,45

17. Los municipios con mayor gasto medio por habitante son los del País Vasco, Cataluña y Madrid; y los que incurren en menor gasto medio corresponden a Murcia, Galicia y Asturias.

Gráfico 3. Gasto medio municipal por habitante por CCAA

Gasto medio municipal por habitante por CCAA



VI.2. GASTO CORRIENTE

18. Los gastos de funcionamiento integrados por los gastos de personal (capítulo 1) y por los gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2) son los más significativos, salvo en el caso de las diputaciones forales en las que sobresalen los gastos de transferencias a los municipios de sus Territorios Históricos.

Gráfico 4. Estructura del gasto corriente por tipo de ente

Estructura del gasto corriente por tipo de ente

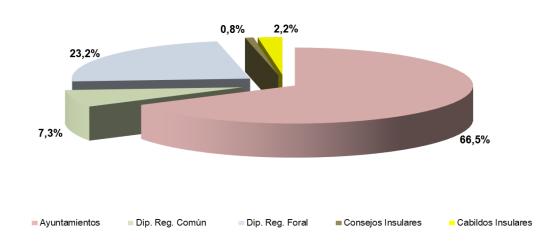


Gráfico 5. Estructura del gasto corriente

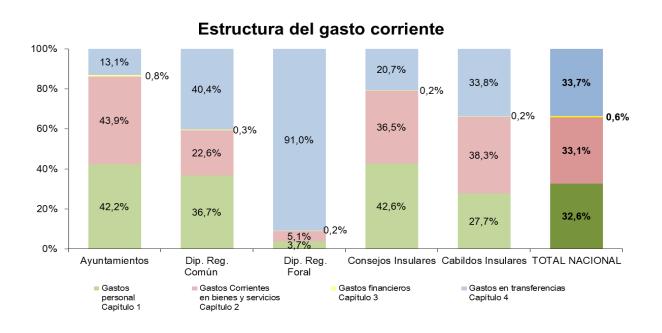


Tabla 10. Gastos corrientes según el tipo de ente

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Gastos personal Capítulo 1	Gastos Corrientes en bienes y servicios Capítulo 2	Gastos financieros Capítulo 3	Transferencias corrientes Capítulo 4	TOTAL GASTOS CORRIENTES
Ayuntamientos	20.564.792	21.353.595	404.254	6.360.166	48.682.808
Dip. Reg. Común	1.965.027	1.211.566	14.085	2.163.522	5.354.200
Dip. Reg. Foral	632.173	869.686	33.014	15.438.719	16.973.592
Consejos Insulares	240.867	206.331	1.352	117.385	565.934
Cabildos Insulares	449.539	622.191	3.562	547.638	1.622.930
TOTAL NACIONAL	23.852.398	24.263.370	456.266	24.627.430	73.199.465

19. En los municipios, el detalle por capítulos de gasto y tramos de población es el siguiente (para una mayor información ver anexo disponible en la dirección citada en el apartado I de esta publicación).

Tabla 11. Gastos corrientes según estratos de población

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Gastos personal Capítulo 1	Gastos Corrientes en bienes y servicios Capítulo 2	Gastos financieros Capítulo 3	Transferencias corrientes Capítulo 4	TOTAL GASTOS CORRIENTES
>1.000.000 hab.	2.308.719	3.078.196	95.439	1.618.472	7.100.826
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.197.251	1.004.528	32.286	612.019	2.846.084
De 100.001 a 500.000 hab.	4.408.948	4.359.080	117.992	1.518.606	10.404.626
De 50.001 a 100.000 hab.	2.626.002	2.721.787	53.807	846.352	6.247.948
De 20.001 a 50.000 hab.	3.411.340	3.392.049	47.359	712.159	7.562.906
De 5.001 a 20.000 hab.	3.957.613	3.753.475	34.992	601.921	8.348.001
≤ 5.000 hab.	2.654.920	3.044.480	22.380	450.636	6.172.416
TOTAL MUNICIPIOS	20.564.792	21.353.595	404.254	6.360.166	48.682.808

20. El índice de rigidez del gasto mide aquellos gastos sobre los que las entidades tienen mayor obligación de hacer frente y sobre cuya reducción es más difícil de actuar sin tomar medidas muy

restrictivas. Cabe definir el índice de la rigidez del gasto como el cociente entre los gastos de personal (capítulo 1) más los gastos financieros (capítulo 3) y el total de gastos corrientes. Se observa una mayor rigidez en el conjunto de los ayuntamientos, los consejos insulares y las diputaciones de régimen común. Dentro de los municipios, en aquellos que tienen una población mayor de 1.000.000 de habitantes el gasto municipal es menos rígido que en el resto de estratos y la rigidez es mayor en los ayuntamientos con población entre 5.001 y 20.000 habitantes. En general, los estratos tienen índices muy aproximados. En el caso de las diputaciones forales, debe tenerse en cuenta que en el volumen de sus gastos corrientes están incluidos las transferencias a otras administraciones públicas por los impuestos concertados, de acuerdo con el Concierto Económico.

Gráfico 6. Índice de rigidez del gasto por tipo de ente

Índice de rigidez del gasto por tipo de ente

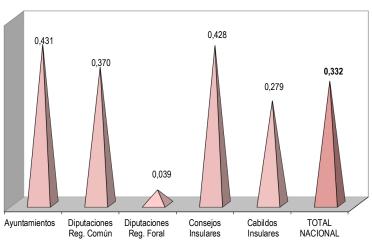
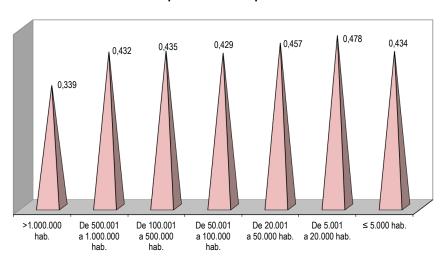


Gráfico 7. Índice de rigidez del gasto municipal por estratos de población

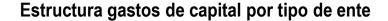
Índice de rigidez del gasto municipal por estratos de población



VI.2 GASTO DE CAPITAL

21. Aproximadamente el 90% de los gastos de capital se ejecuta por los ayuntamientos y las diputaciones de régimen común.

Gráfico 8. Estructura gastos de capital por tipo de ente



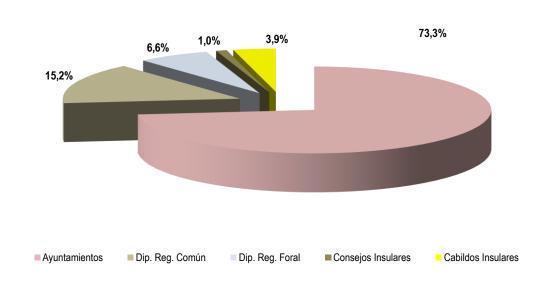


Tabla 12. Gasto de capital según el tipo de ente

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Inversiones reales Capítulo 6	Transferencias de capital Capítulo 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL
Ayuntamientos	8.198.331	1.002.706	9.201.038
Dip. Reg. Común	649.393	1.263.846	1.913.239
Dip. Reg. Foral	340.131	483.668	823.799
Consejos Insulares	66.498	56.909	123.407
Cabildos Insulares	287.007	199.302	486.309
TOTAL NACIONAL	9.541.359	3.006.432	12.547.791

22. Más de la mitad del gasto municipal de capital (54,9%) se ejecuta por los municipios de población inferior a 50.000 habitantes, que representan el 47,2% de la población nacional y el 98,1% del número total de municipios.

Por estratos de población, el detalle de los capítulos de gastos de capital es el siguiente (para una mayor información ver Anexo disponible en la dirección citada en el apartado I de esta publicación).

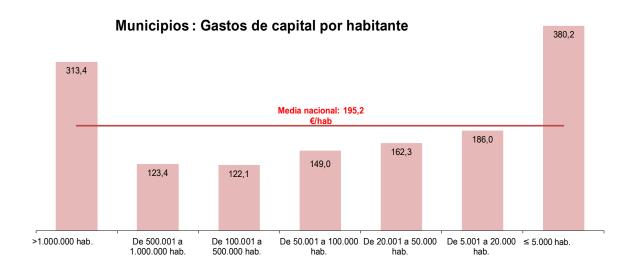
Tabla 13. Gasto de capital según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Inversiones reales Capítulo 6	Transferencias de capital Capítulo 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL
>1.000.000 hab.	1.093.226	447.644	1.540.869
De 500.001 a 1.000.000 hab.	264.159	72.270	336.429
De 100.001 a 500.000 hab.	1.104.540	243.592	1.348.132
De 50.001 a 100.000 hab.	831.845	93.727	925.572
De 20.001 a 50.000 hab.	1.208.437	63.728	1.272.165
De 5.001 a 20.000 hab.	1.584.883	42.757	1.627.640
≤ 5.000 hab.	2.111.243	38.989	2.150.231
TOTAL MUNICIPIOS	8.198.331	1.002.706	9.201.038

23. Los gastos de capital por habitante son más elevados en los municipios situados en los extremos de los estratos de población utilizados para el estudio, siendo superior en los pequeños municipios (hasta 5.000 habitantes) al resto de estratos.

Gráfico 9. Municipios: Gastos de capital por habitante



24. La composición del gasto de inversión pública realizado por las entidades locales, así como el desarrollado por los ayuntamientos, agrupados por tramos de población, es la siguiente, predominando el gasto en infraestructuras que supone el 47,1% de la inversión real realizada.

Gráfico 10. Composición del gasto de inversión por tipo de ente

Composición del gasto de inversión por tipo de ente

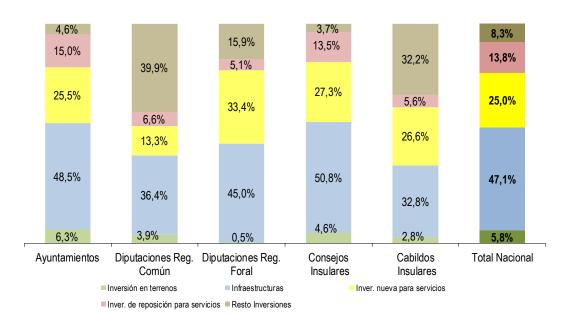


Gráfico 11. Composición del gasto de inversión municipal por estrato de población

Composición del gasto de inversión municipal por estrato de población

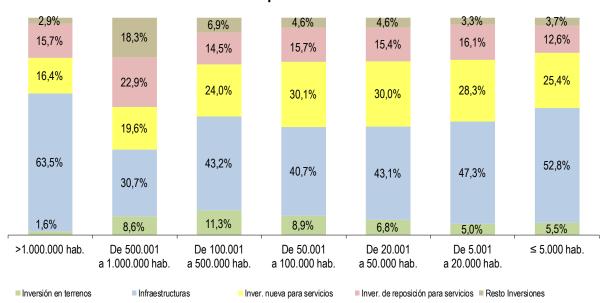


Tabla 14. Gasto en inversiones reales según el tipo de ente

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Inversión en terrenos	Infraes- tructuras	Inversión nueva para servicios	Inversión de reposición para servicios	Resto Inversiones	TOTAL INVERSIONES REALES (Capítulo 6)
Ayuntamientos	517.526	3.975.174	2.094.468	1.231.952	379.211	8.198.331
Dip. Reg. Común	25.023	236.098	86.320	42.554	259.398	649.393
Dip. Reg. Foral	1.810	153.192	113.603	17.341	54.184	340.131
Consejos Insulares	3.080	33.790	18.182	8.963	2.482	66.498
Cabildos Insulares	8.074	94.059	76.337	16.084	92.453	287.007
TOTAL NACIONAL	555.513	4.492.313	2.388.910	1.316.895	787.728	9.541.359

Tabla 15. Gasto en inversiones reales según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Inversión en terrenos	Infraes- tructuras	Inversión nueva para servicios	Inversión de reposición para servicios	Resto Inversiones	TOTAL INVERSIONES REALES (Capítulo 6)
>1.000.000 hab.	17.270	693.796	178.755	171.858	31.546	1.093.226
De 500.001 a 1.000.000 hab.	22.609	81.009	51.684	60.620	48.237	264.159
De 100.001 a 500.000 hab.	124.827	477.509	265.386	160.440	76.378	1.104.540
De 50.001 a 100.000 hab.	73.951	338.353	250.211	130.683	38.648	831.845
De 20.001 a 50.000 hab.	82.472	520.991	362.992	186.591	55.391	1.208.437
De 5.001 a 20.000 hab.	79.277	749.410	448.574	255.931	51.691	1.584.883
≤ 5.000 hab.	117.120	1.114.106	536.866	265.829	77.321	2.111.243
TOTAL MUNICIPIOS	517.526	3.975.174	2.094.468	1.231.952	379.211	8.198.331

VI.3 GASTO TOTAL: ¿Para qué se gasta?

25. Los municipios realizan el mayor gasto en servicios públicos básicos (área de gasto 1) que incluye el gasto en vivienda y urbanismo, servicios de saneamiento, recogida y tratamiento de basuras, limpieza viaria, servicios funerarios y otros. Sin embargo, en el caso de las diputaciones de régimen foral son los gastos en actuaciones de carácter general (área de gasto 9) los más relevantes, debido a las transferencias que deben realizar a las otras administraciones públicas en el marco del Concierto Económico.

Gráfico 12. Distribución del gasto de las entidades locales por tipo de ente y áreas de gasto

Distribución del gasto de las entidades locales por tipo de ente y áreas de gasto

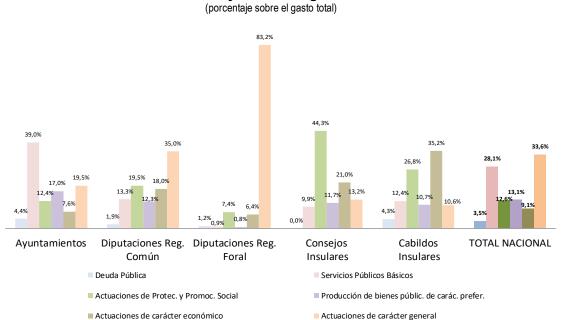


Tabla 16. Gasto de las entidades locales por tipo de ente

						(Importes en	miles de €)
TIPOS DE ENTES	Deuda Pública	Servicios Públicos Básicos	Actuaciones de Protec. y Promoc. Social	Producción de bienes públic. de carác. prefer.	Actuaciones de carácter económico	Actuaciones de carácter general	TOTAL GASTOS
Ayuntamientos	2.662.022	23.580.669	7.511.428	10.266.522	4.624.457	11.810.864	60.455.963
Dip. Reg. Común	154.233	1.051.711	1.546.798	977.451	1.428.745	2.777.805	7.936.744
Dip. Reg. Foral	220.734	159.640	1.353.459	145.471	1.167.000	15.130.789	18.177.094
Consejos Insulares	113	68.125	305.739	80.446	144.894	90.900	690.218
Cabildos Insulares	95.259	274.444	590.461	236.919	776.337	233.141	2.206.561
TOTAL NACIONAL	3.132.362	25.134.588	11.307.886	11.706.810	8.141.434	30.043.500	89.466.580

26. Por estratos de municipios, el peso relativo del gasto municipal asociado a las actuaciones de carácter general (área de gasto 9, administración general de la entidad) guarda una relación inversa con el tamaño de la población, representando para los municipios menores de 5.000 habitantes el

28,7% del gasto total, mientras que tan solo supone el 13,7% de los municipios que tienen más de 1.000.000 de habitantes.

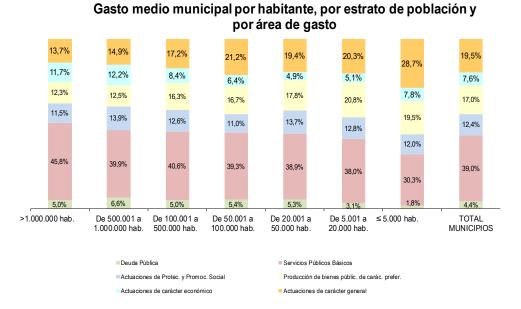
Tabla 17. Gasto de las entidades locales según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Deuda Pública	Servicios Públicos Básicos	Actuac. de Protec. y Promoc. Social	Produc. de bienes públic. de carác. prefer.	Actuac. de carácter econ.	Actuac. de carácter general	TOTAL GASTOS
>1.000.000 hab.	449.603	4.124.666	1.036.245	1.112.183	1.051.007	1.238.923	9.012.627
De 500.001 a 1.000.000 hab.	223.435	1.355.724	474.440	423.714	415.871	508.001	3.401.184
De 100.001 a 500.000 hab.	613.276	5.018.234	1.554.317	2.017.945	1.035.953	2.128.612	12.368.338
De 50.001 a 100.000 hab.	409.892	2.974.848	835.972	1.261.256	481.781	1.608.217	7.571.967
De 20.001 a 50.000 hab.	493.623	3.628.195	1.281.819	1.656.430	455.513	1.812.460	9.328.040
De 5.001 a 20.000 hab.	319.053	3.910.265	1.315.208	2.144.268	523.636	2.086.112	10.298.542
≤ 5.000 hab.	153.139	2.568.737	1.013.426	1.650.726	660.697	2.428.540	8.475.264
TOTAL MUNICIPIOS	2.662.022	23.580.669	7.511.428	10.266.522	4.624.457	11.810.864	60.455.963

27. Por estratos de población, el gasto medio por habitante de los municipios presenta la siguiente composición atendiendo a los fines a los que se destina.

Gráfico 13. Gasto medio municipal por habitante, por estrato de población y por área de gasto



28. En todas las comunidades autónomas, y en el ámbito municipal, el gasto en servicios públicos básicos (Área de gasto 1), ostenta el mayor peso relativo, al representar en términos medios el 39,0% de los gastos totales.

Tabla 18. Gasto de las entidades locales agrupado por comunidades autónomas

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Deuda Pública	Servicios Públicos Básicos	Actuac. de Protec. y Promoc. Social	Produc. de bienes públic. de carác. prefer.	Actuac. de carácter econ.	Actuac. de carácter general	TOTAL GASTOS
Andalucía	611.421	3.757.317	1.536.225	1.362.765	766.356	2.197.668	10.231.752
Aragón	73.373	604.509	170.311	340.037	195.387	444.844	1.828.462
Asturias	70.960	389.589	157.253	207.676	109.950	192.415	1.127.842
Illes Balears	50.061	709.547	146.379	250.270	122.053	271.731	1.550.040
Canarias	15.524	1.097.717	428.507	392.779	159.915	523.691	2.618.134
Cantabria	12.442	276.805	76.849	116.289	62.230	135.288	679.903
Castilla y León	109.784	1.062.727	248.659	523.249	252.917	667.880	2.865.216
Castilla-Mancha	99.597	830.685	354.286	456.081	115.797	493.710	2.350.156
Cataluña	489.936	4.384.122	1.219.351	2.138.264	892.305	2.375.486	11.499.465
Extremadura	55.978	385.006	257.011	183.725	76.349	279.677	1.237.747
Galicia	34.943	1.214.654	420.103	472.821	223.324	473.679	2.839.525
Madrid	504.635	4.294.331	914.998	1.415.873	763.809	1.475.105	9.368.751
Murcia	171.889	638.883	155.666	258.009	102.330	275.000	1.601.777
Navarra	19.390	236.267	150.049	227.552	41.837	124.024	799.120
País Vasco	41.294	1.144.887	383.725	666.184	210.968	499.966	2.947.025
Rioja	13.538	136.371	41.986	73.620	26.062	77.715	369.292
C. Valenciana	239.717	2.253.702	757.247	1.098.405	419.581	1.137.624	5.906.276
Ceuta	22.680	65.503	38.202	32.738	36.367	116.157	311.647
Melilla	24.861	98.047	54.622	50.183	46.919	49.202	323.834
TOTAL MUNICIPIOS	2.662.022	23.580.669	7.511.428	10.266.522	4.624.457	11.810.864	60.455.963

29. En el ámbito municipal, dentro del Área de gasto 1 "Servicios públicos básicos", destacan los gastos asociados a vivienda y urbanismo, así como bienestar comunitario (saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas; recogida, eliminación y tratamiento de residuos; limpieza viaria; cementerios y servicios funerarios; alumbrado público y otros) y seguridad ciudadana.

Tabla 19. Gasto en servicios públicos básicos según el tipo de ente

(Importes en miles de €) **TOTAL** Seguridad Vivienda y Bienestar Medio **SERVICIOS TIPOS DE ENTES** ciudadana urbanismo comunitario **Ambiente PÚBLICOS BÁSICOS** (pol. gasto 13) (pol. gasto 15) (pol. gasto 16) (pol. gasto 17) (Área de gasto 1) Ayuntamientos 5.894.858 6.247.857 8.949.711 2.488.244 23.580.669 305.346 253.006 1.051.711 Dip. Reg. Común 320.247 173.112 Dip. Reg. Foral 77.534 11.979 9.781 60.346 159,640 Consejos Insulares 32.122 12.746 6.578 16.679 68.125 Cabildos Insulares 30.104 24.470 104.010 115.859 274.444 **TOTAL NACIONAL** 6.354.865 6.602.398 9.323.086 2.854.239 25.134.588

30. Por comunidades autónomas, la composición del gasto municipal según las políticas de gasto incluidas en el Área de gasto 1 es la reflejada en el siguiente gráfico.

Gráfico 14. Gasto municipal en servicios públicos básicos por comunidades autónomas

Gasto municipal en servicios públicos básicos por comunidades autónomas

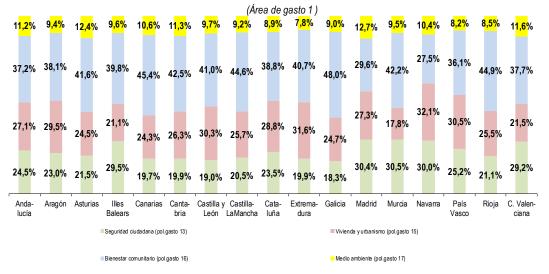


Tabla 20. Gasto en servicios públicos básicos de las entidades locales agrupadas por comunidades autónomas

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Seguridad ciudadana (pol. gasto 13)	Vivienda y urbanismo (pol. gasto 15)	Bienestar comunitario (pol. gasto 16)	Medio Ambiente (pol. gasto 17)	TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS (Área de gasto 1)
Andalucía	921.198	1.018.171	1.397.682	420.267	3.757.317
Aragón	138.885	178.105	230.123	57.396	604.509
Asturias	83.706	95.330	161.962	48.591	389.589
Illes Balears	209.052	149.774	282.258	68.463	709.547
Canarias	216.283	267.094	498.703	115.638	1.097.717
Cantabria	55.030	72.685	117.560	31.530	276.805
Castilla y León	201.668	322.530	435.296	103.233	1.062.727
Castilla-Mancha	169.937	213.107	370.286	77.355	830.685
Cataluña	1.029.643	1.261.635	1.701.739	391.105	4.384.122
Extremadura	76.554	121.643	156.505	30.304	385.006
Galicia	221.727	300.620	583.270	109.037	1.214.654
Madrid	1.303.384	1.171.013	1.269.667	550.266	4.294.331
Murcia	195.002	114.026	269.852	60.003	638.883
Navarra	70.779	75.882	64.961	24.645	236.267
País Vasco	288.001	349.280	413.400	94.207	1.144.887
Rioja	28.737	34.731	61.244	11.659	136.371
C. Valenciana	657.129	484.975	849.367	262.231	2.253.702
Ceuta	9.250	3.623	45.200	7.430	65.503
Melilla	18.892	13.635	40.637	24.883	98.047
TOTAL MUNICIPIOS	5.894.858	6.247.857	8.949.711	2.488.244	23.580.669

31. Las principales actuaciones de gasto dentro del Área de gasto 2 "Actuaciones de protección y promoción social" y del Área de gasto 3 "Producción de bienes públicos de carácter preferente", son las que se describen en la siguiente tabla, destacando la política de gasto relativa a servicios sociales y promoción social.

Tabla 21. Gasto en Actuaciones de protección y promoción social de bienes públicos de carácter preferente según los tipos de entes

(Importes	οn	miles	do €	٦.
umbones	еп	mues	ue e	•

TIPOS DE ENTES	Servicios sociales y promoción social pol. gasto 23	Pensiones, otras prest. económ. A empleados y Fomento del empleo resto área de gasto 2	Sanidad pol. gasto 31	Educación pol. gasto 32	Cultura pol. gasto 33	Deporte pol. gasto 34	TOTAL ACTUACIONES DE PROTEC. Y PROMOC. SOCIAL Y PRODUC. DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁC. PREFER. Área de gasto 2 y 3
Ayuntamientos	5.463.910	2.047.518	449.766	3.021.440	4.006.871	2.788.446	17.777.950
Dip. Reg. Común	1.191.667	355.131	235.318	170.160	401.048	170.925	2.524.249
Dip. Reg. Foral	1.271.444	82.015	0	1.791	112.457	31.224	1.498.931
Consejos Insulares	299.449	6.290	8.632	6.035	47.926	17.854	386.185
Cabildos Insulares	501.951	88.510	12.413	34.558	115.565	74.383	827.380
TOTAL NACIONAL	8.728.421	2.579.464	706.129	3.233.982	4.683.867	3.082.832	23.014.695

32. El desglose por políticas de gasto, según los ayuntamientos de cada comunidad autónoma, sería el siguiente:

Tabla 22. Desglose por política de gasto, según los ayuntamientos de cada comunidad autónoma

(Importes en miles de €)

(Importes en miles de €							
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Servicios sociales y promoción social pol. gasto 23	Pensiones, otras prest. económ. A empleados y Fomento del empleo resto área de gasto 2	Sanidad pol. gasto 31	Educación pol. gasto 32	Cultura pol. gasto 33	Deporte pol. gasto 34	TOTAL ACTUACIONES DE PROTEC. Y PROMOC. SOCIAL Y PRODUC. DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁC. PREFER Área de gasto 2 y 3
Andalucía	1.144.183	392.042	46.580	309.180	604.062	402.943	2.898.990
Aragón	139.256	31.055	10.537	95.525	129.462	104.513	510.348
Asturias	106.177	51.076	4.047	70.472	74.433	58.724	364.929
Illes Balears	120.336	26.043	8.344	72.784	93.044	76.098	396.649
Canarias	288.077	140.430	10.555	98.315	178.962	104.947	821.286
Cantabria	33.839	43.010	3.053	22.992	47.178	43.065	193.138
Castilla y León	172.451	76.208	13.725	93.235	254.566	161.723	771.907
Castilla-Mancha	212.822	141.464	15.667	105.270	203.513	131.632	810.367
Cataluña	1.019.739	199.612	91.152	875.141	759.983	411.988	3.357.615
Extremadura	129.444	127.567	10.102	38.671	86.619	48.333	440.736
Galicia	313.801	106.302	25.002	129.680	189.843	128.296	892.924
Madrid	711.029	203.969	128.249	382.480	440.923	464.221	2.330.872
Murcia	114.184	41.482	11.052	79.420	100.416	67.122	413.675
Navarra	67.940	82.109	9.284	85.674	69.198	63.396	377.601
País Vasco	315.731	67.994	14.056	134.186	320.523	197.419	1.049.909
Rioja	27.329	14.657	2.480	15.597	31.693	23.850	115.606
C. Valenciana	475.491	281.756	40.381	381.100	404.505	272.419	1.855.652
Ceuta	30.141	8.061	3.537	12.298	6.105	10.798	70.939
Melilla	41.941	12.681	1.963	19.419	11.842	16.959	104.806
TOTAL MUNICIPIOS	5.463.910	2.047.518	449.766	3.021.440	4.006.871	2.788.446	17.777.950

33. Por otra parte, las principales actuaciones de gasto, dentro del Área de gasto 4 "Actuaciones de carácter económico" y del Área de gasto 9 "Actuaciones de carácter general", son las que se describen a continuación, destacando, en el ámbito municipal, las políticas de gasto 92 y 93 relativas a "Servicios de carácter general" y "Administración financiera y tributaria".

Tabla 23. Gasto en Actuaciones de carácter económico y Actuaciones de carácter general según tipos de entes

TIPOS DE ENTES	Transporte público pol. gasto 44	Infraestruc- turas pol. gasto 45	Resto de actuac. de carácter econ. resto área de gasto 4	Órganos de gobierno pol. gasto 91	Serv. De carác. gral. y Admin. financ. y tribut. pol. Gasto 92+93	Transfer. a otras Adm. Públicas pol. gasto 94	TOTAL ACTUAC. DE CARÁCTER ECONÓM. Y ACTUAC. DE CARÁCTER GENERAL Área de gasto 4 y 9
Ayuntamientos	1.726.534	976.881	1.921.043	1.049.564	10.222.826	538.474	16.435.321
Dip. Reg. Común	3.635	894.176	530.934	170.123	1.785.084	822.599	4.206.551
Dip. Reg. Foral	351.878	536.813	278.310	53.494	550.990	14.526.305	16.297.789
Consejos Insulares	10.213	70.913	63.768	20.625	45.114	25.162	235.795
Cabildos Insulares	187.517	339.474	249.347	18.783	169.621	44.737	1.009.478
TOTAL NACIONAL	2.279.776	2.818.256	3.043.402	1.312.589	12.773.634	15.957.277	38.184.934

34. El detalle por comunidad autónoma y política de gasto dentro de las Áreas de gasto 4 "Actuaciones de carácter económico" y 9 "Actuaciones de carácter general" es el siguiente:

Tabla 24. Gasto en Actuaciones de carácter económico y Actuaciones de carácter general, según los ayuntamientos de cada comunidad autónoma

(Importes en miles de €) TOTAL Serv. de Resto de ACTUAC. DE carác. Transfer. actuac. CARÁCTER Órganos gral. Y Transporte Infraestruca otras de **COMUNIDADES** ECONÓM. Y de Admin. público turas Administr. carácter **AUTÓNOMAS** ACTUAC. DE gobierno financ. y pol. gasto 44 pol. gasto 45 **Públicas** econ. CARÁCTER pol. gasto 91 tribut. pol. gasto 94 resto área **GENERAL** pol. gasto de gasto 4 92+93 Áreas de gasto 4 y 9 262.295 194.950 Andalucía 214.467 289.594 1.917.076 85.642 2.964.024 Aragón 104.043 33.550 57.794 25.035 407.164 12.644 640.231 28.554 36.854 44.542 17.957 167.455 7.003 **Asturias** 302.365 Illes Balears 39.944 43.114 38.995 24.696 243.334 3.701 393.784 Canarias 38.119 54.439 67.357 64.201 452.877 6.614 683.607 29.551 15.980 16.699 13.033 119.395 2.860 197.518 Cantabria 99.726 59.709 93.482 37.795 607.799 22.287 920.798 Castilla y León Castilla-Mancha 25.609 43.662 46.526 43.220 412.678 37.812 609.507 97.436 466.538 328.331 185.573 1.936.022 253.892 3.267.792 Cataluña Extremadura 13.461 27.783 35.106 26.942 235.926 16.809 356.027 Galicia 46.172 110.590 66.562 62.770 396.051 14.858 697.003 Madrid 455.458 36.855 271.495 133.963 1.329.997 11.145 2.238.914 Murcia 35.566 30.545 36.218 25.968 243.833 5.199 377.330 Navarra 8.638 8.831 24.367 12.089 107.257 4.679 165.861 País Vasco 87.750 49.314 73.904 53.219 432.671 14.076 710.935 5.291 9.899 10.872 5.720 71.241 755 103,777 Rioja C. Valenciana 116.168 68.957 234.456 114.565 984.559 38.500 1.557.205 7.696 0 Ceuta 622 28.050 2.517 113.641 152.525 1.234 5.872 39.813 43.850 0 Melilla 5.351 96.120 1.921.043 **TOTAL MUNICIPIOS** 1.726.534 976.881 1.049.564 10.222.826 538.474 16.435.321

VI.4 CARGA FINANCIERA

35. La carga financiera mide la carga presupuestaria de la deuda. Es la suma de las cuotas de amortización del principal de la deuda (capítulo 9 del estado de gastos, amortización de pasivos financieros), y de los gastos financieros o intereses (capítulo 3 del estado de gastos). Los cabildos insulares son los que presentan un mayor peso de la carga financiera en relación con los ingresos corrientes, mientras que son los consejos insulares las entidades para las que ese porcentaje es menor.

Tabla 25. Carga financiera de las entidades locales según el tipo de ente

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Intereses cap. 3 gastos	Amortiz. de pasivos financ. cap. 9 gastos	Total Carga Financiera (1)	Ingresos Corrientes (2)	% Carga financ. / Ingr. Crtes. (1) / (2)
Ayuntamientos	404.254	2.425.833	2.830.087	56.156.182	5,04%
Dip. Reg. Común	14.085	314.469	328.553	7.460.060	4,40%
Dip. Reg. Foral	33.014	263.203	296.218	18.066.095	1,64%
Consejos Insulares	1.352	56	1.408	627.228	0,22%
Cabildos Insulares	3.562	93.579	97.141	1.918.395	5,06%
TOTAL NACIONAL	456.266	3.097.140	3.553.406	84.227.959	4,22%

36. En los municipios de menor población el peso de la carga financiera es inferior que en el resto de municipios, los cuales presentan unas tasas bastante similares entre sí, alcanzando el valor más alto en los municipios con una población entre 500.000 y 1.000.000 de habitantes.

Tabla 26. Carga financiera de las entidades locales según estratos de población

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Intereses cap. 3 gastos	Amortiz. de pasivos financ. cap. 9 gastos	Total Carga Financiera (1)	Ingresos Corrientes (2)	% Carga financ. / Ingr. Crtes. (1) / (2)
>1.000.000 hab.	95.439	363.373	458.812	8.178.117	5,61%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	32.286	193.968	226.254	3.361.248	6,73%
De 100.001 a 500.000 hab.	117.992	560.625	678.616	11.916.573	5,69%
De 50.001 a 100.000 hab.	53.807	386.106	439.912	7.147.628	6,15%
De 20.001 a 50.000 hab.	47.359	474.480	521.838	8.697.594	6,00%
De 5.001 a 20.000 hab.	34.992	300.601	335.593	9.660.595	3,47%
≤ 5.000 hab.	22.380	146.680	169.060	7.194.427	2,35%
TOTAL MUNICIPIOS	404.254	2.425.833	2.830.087	56.156.182	5,04%

VII ESTRUCTURA DEL INGRESO LOCAL

VII.1 INGRESO TOTAL

37. Por entes, el 68,0% del ingreso total de las entidades locales corresponde a los municipios y el 32,0% restante a las provincias e islas.

Gráfico 15. Estructura del ingreso local por tipo de ente

Estructura del ingreso local por tipo de ente

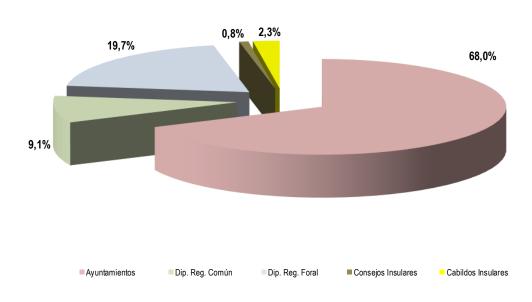


Tabla 27. Ingresos de las entidades locales según el tipo de ente

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Ingresos no financieros	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
Ayuntamientos	56.156.182	4.326.039	60.482.221	2.425.419	62.907.640
Dip. Reg. Común	7.460.060	297.310	7.757.370	651.800	8.409.170
Dip. Reg. Foral	18.066.095	85.632	18.151.727	93.164	18.244.891
Consejos Insulares	627.228	114.744	741.972	1.068	743.039
Cabildos Insulares	1.918.395	153.406	2.071.801	77.984	2.149.784
TOTAL NACIONAL	84.227.959	4.977.131	89.205.090	3.249.434	92.454.524

38. En el desglose de ingresos destaca el peso de los ingresos corrientes en las diputaciones forales como consecuencia de la aplicación del Concierto Económico en el País Vasco, y el de los ingresos de capital en los consejos insulares debido a las transferencias de capital de la comunidad autónoma.

Tabla 28. Distribución de los ingresos de las entidades locales

(Datos en %)

TIPOS DE ENTES	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Ingresos no financieros	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
Ayuntamientos	89,27%	6,88%	96,14%	3,86%	100,00%
Dip. Reg. Común	88,71%	3,54%	92,25%	7,75%	100,00%
Dip. Reg. Foral	99,02%	0,47%	99,49%	0,51%	100,00%
Consejos Insulares	84,41%	15,44%	99,86%	0,14%	100,00%
Cabildos Insulares	89,24%	7,14%	96,37%	3,63%	100,00%
TOTAL NACIONAL	91,10%	5,38%	96,49%	3,51%	100,00%

39. Considerando los municipios por estratos de población, se obtiene la siguiente composición del ingreso:

Tabla 29. Ingresos de las entidades locales según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Ingresos no financieros	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
>1.000.000 hab.	8.178.117	270.978	8.449.094	374.236	8.823.330
De 500.001 a 1.000.000 hab.	3.361.248	178.844	3.540.092	95.073	3.635.165
De 100.001 a 500.000 hab.	11.916.573	717.272	12.633.844	679.214	13.313.058
De 50.001 a 100.000 hab.	7.147.628	476.345	7.623.973	346.775	7.970.749
De 20.001 a 50.000 hab.	8.697.594	603.765	9.301.360	509.297	9.810.656
De 5.001 a 20.000 hab.	9.660.595	734.760	10.395.354	298.355	10.693.709
≤ 5.000 hab.	7.194.427	1.344.075	8.538.503	122.470	8.660.973
TOTAL MUNICIPIOS	56.156.182	4.326.039	60.482.221	2.425.419	62.907.640

40. Los municipios de más de 1.000.000 de habitantes presentan el mayor valor de ingresos medios por habitante, sobresaliendo por los ingresos corrientes mientras que los municipios con una población igual o inferior a 5.000 habitantes tienen el mayor ingreso de capital medio por habitante.

Gráfico 16. Ingreso medio por habitante

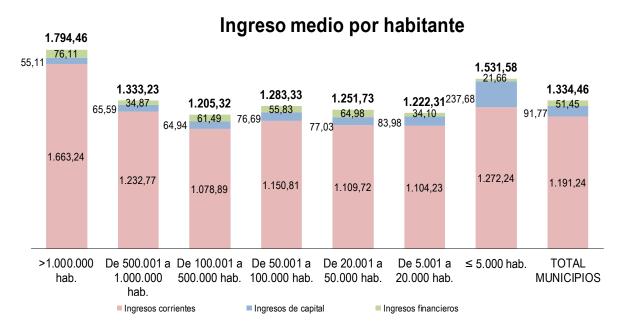


Tabla 30. Ingresos de las entidades locales según estratos de población (€ por habitante)

(Importes en € por hab.)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Ingresos no financieros	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
>1.000.000 hab.	1.663,24	55,11	1.718,35	76,11	1.794,46
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.232,77	65,59	1.298,36	34,87	1.333,23
De 100.001 a 500.000 hab.	1.078,89	64,94	1.143,83	61,49	1.205,32
De 50.001 a 100.000 hab.	1.150,81	76,69	1.227,50	55,83	1.283,33
De 20.001 a 50.000 hab.	1.109,72	77,03	1.186,75	64,98	1.251,73
De 5.001 a 20.000 hab.	1.104,23	83,98	1.188,21	34,10	1.222,31
≤ 5.000 hab.	1.272,24	237,68	1.509,92	21,66	1.531,58
TOTAL MUNICIPIOS	1.191,24	91,77	1.283,01	51,45	1.334,46

41. En los municipios existe una fuerte dispersión respecto de los valores medios de los ingresos. Sin considerar Ceuta y Melilla, dentro de las comunidades autónomas, los municipios del País Vasco, Cataluña y Aragon son los que presentan un ingreso medio por habitante más elevado. Por el contrario Galicia, Murcia y Asturias registran los menores ingresos medios por habitante.

Tabla 31. Ingresos de las entidades locales agrupados por comunidades autónomas

(Importes en € por habitante)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Ingresos no financieros	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
Andalucía	1.131,81	104,58	1.236,40	57,96	1.294,36
Aragón	1.233,31	168,29	1.401,60	20,27	1.421,87
Asturias	1.069,73	45,81	1.115,53	33,85	1.149,38
Illes Balears	1.286,10	72,65	1.358,76	32,68	1.391,44
Canarias	1.168,98	110,50	1.279,48	14,78	1.294,26
Cantabria	1.123,93	93,23	1.217,16	24,31	1.241,47
Castilla y León	1.067,85	141,38	1.209,23	46,24	1.255,47
Castilla-Mancha	1.031,24	86,06	1.117,30	40,28	1.157,58
Cataluña	1.367,85	69,98	1.437,83	73,44	1.511,27
Extremadura	1.110,06	113,82	1.223,89	23,42	1.247,30
Galicia	955,81	83,05	1.038,86	19,28	1.058,14
Madrid	1.254,40	59,34	1.313,74	74,78	1.388,52
Murcia	937,13	72,23	1.009,36	103,85	1.113,21
Navarra	1.143,52	137,44	1.280,96	28,12	1.309,09
País Vasco	1.563,86	119,64	1.683,50	13,24	1.696,74
Rioja	1.030,53	133,12	1.163,65	33,08	1.196,74
C. Valenciana	1.092,73	91,95	1.184,68	29,64	1.214,32
Ceuta	3.447,37	283,32	3.730,70	375,27	4.105,97
Melilla	3.236,25	288,17	3.524,42	533,40	4.057,83
TOTAL NACIONAL	1.191,24	91,77	1.283,01	51,45	1.334,46

^{42.} En los municipios los ingresos más relevantes son el IBI, las transferencias corrientes de la AGE y las tasas (prestación de servicios públicos, realización de actividades de competencia local y utilización privativa o aprovechamiento del dominio público).

Tabla 32. Ingresos de los municipios

CONCEPTOS DE INGRESOS	Importe (miles de €)	% sobre TOTAL INGRESOS	% sobre TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS
IBI	14.664.716	23,31%	24,25%
IVTM	2.439.222	3,88%	4,03%
IIVTNU	1.205.933	1,92%	1,99%
IAE	1.676.108	2,66%	2,77%
Resto Imp. Directos	678.072	1,08%	1,12%
ICIO	1.385.763	2,20%	2,29%
Resto Imp. Indirectos	1.030.920	1,64%	1,70%
Tasas	6.158.029	9,79%	10,18%
Precios públicos	716.768	1,14%	1,19%
Resto Capítulo 3	2.398.008	3,81%	3,96%
Ingresos Patrimoniales (Cap. 5 y 6)	1.451.115	2,31%	2,40%
Transferencias corrientes de la AGE	14.186.425	22,55%	23,46%
Transferencias corrientes de las CC. AA.	5.186.601	8,24%	8,58%
Transferencias corrientes de las Diputaciones	2.978.838	4,74%	4,93%
Transferencias corrientes otros sectores	430.152	0,68%	0,71%
Transferencias de capital	3.895.551	6,19%	6,44%
INGRESOS NO FINANCIEROS	60.482.221	96,14%	100,00%
Ingresos Financieros (cap. 8 y 9)	2.425.419	3,86%	
TOTAL INGRESOS	62.907.640	100,00%	

VII.2 AUTONOMÍA FINANCIERA

43. La autonomía financiera de los municipios determinada por la importancia relativa de sus propios ingresos, tributos propios e ingresos patrimoniales (procedentes de la explotación o enajenación del patrimonio público), alcanza el 53,7% de sus recursos totales. Asimismo, se observa que dicha autonomía es menor en los consejos insulares, donde sus ingresos propios tan solo suponen un 13,3% de sus recursos totales, seguidos por las diputaciones de régimen común para los cuales sus ingresos propios suponen el 20,2% de sus recursos totales. En el lado contrario se sitúan las diputaciones forales donde dicho ratio alcanza el 96,5%

Gráfico 17. Estructura del ingreso local

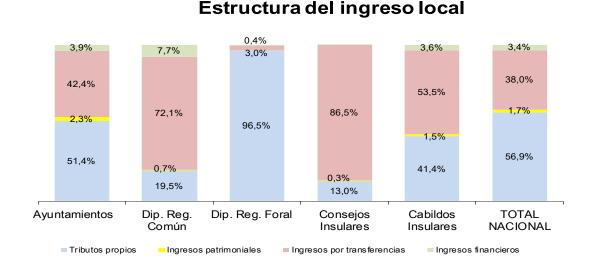


Tabla 33. Estructura del ingreso local según el tipo de ente

TIPOS DE ENTES	Tributos (a)	Ingresos patrimoniales (b)	Ingresos por transferencias (c)	Ingresos financieros (d)	TOTAL INGRESOS
Ayuntamientos	32.353.538	1.451.115	26.677.568	2.425.419	62.907.640
Dip. Reg. Común	1.638.461	56.525	6.062.383	651.800	8.409.170
Dip. Reg. Foral	17.599.627	11.659	540.441	93.164	18.244.891
Consejos Insulares	96.508	2.417	643.047	1.068	743.039
Cabildos Insulares	889.297	32.919	1.149.584	77.984	2.149.784
TOTAL NACIONAL	52.577.431	1.554.635	35.073.023	3.249.434	92.454.524

⁽a) Capítulos 1, 2 y 3 del estado de ingresos.

⁽b) Capítulos 5 y 6 del estado de ingresos.

⁽c) Capítulos 4 y 7 del estado de ingresos.

⁽d) Capítulos 8 y 9 del estado de ingresos.

^{44.} Por estratos de población, en los municipios con una población igual o inferior a 5.000 habitantes, sus ingresos propios son el 47,2% de sus recursos totales. En el extremo opuesto alcanzan el 58,7% de sus recursos totales los municipios con población entre 50.001 y 100.000 habitantes.

Gráfico 18. Estructura del ingreso municipal por estrato de población

Estructura del ingreso municipal por estrato de población

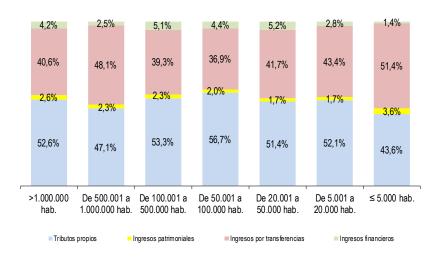


Tabla 34. Estructura del ingreso municipal por estrato de población

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Tributos (a)	Ingresos patrimoniales (b)	Ingresos por transferencia s (C)	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
>1.000.000 hab.	4.638.246	232.957	3.577.891	374.236	8.823.330
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.710.772	82.593	1.746.727	95.073	3.635.165
De 100.001 a 500.000 hab.	7.098.772	304.232	5.230.841	679.214	13.313.058
De 50.001 a 100.000 hab.	4.522.307	160.230	2.941.437	346.775	7.970.749
De 20.001 a 50.000 hab.	5.038.373	171.156	4.091.830	509.297	9.810.656
De 5.001 a 20.000 hab.	5.571.215	186.229	4.637.910	298.355	10.693.709
≤ 5.000 hab.	3.773.853	313.718	4.450.932	122.470	8.660.973
TOTAL MUNICIPIOS	32.353.538	1.451.115	26.677.568	2.425.419	62.907.640

⁽a) Capítulos 1, 2 y 3 del estado de ingresos.

⁽b) Capítulos 5 y 6 del estado de ingresos.

⁽c) Capítulos 4 y 7 del estado de ingresos.

⁽d) Capítulos 8 y 9 del estado de ingresos.

VII.3 TRIBUTOS LOCALES

45. Los tributos y los ingresos patrimoniales de las entidades locales representan el 58,6% de sus ingresos totales (ver cuadro anterior). En el ámbito provincial e insular, las diputaciones de régimen foral y los cabildos Insulares presentan un porcentaje muy superior al de las entidades de régimen común, debido a la aplicación de los regímenes especiales correspondientes (Concierto Económico con el País Vasco y Régimen Económico Fiscal de Canarias) y, en su caso, al tratamiento presupuestario que se da a los recursos procedentes de los mismos.

Desglosados los ingresos tributarios por capítulos, destaca el mayor peso de los impuestos directos junto a las tasas y otros ingresos en los ayuntamientos mientras que los impuestos indirectos adquieren gran importancia en los cabildos insulares, debido a la aplicación del régimen especial citado.

Gráfico 19. Estructura tributos locales por tipo de ente

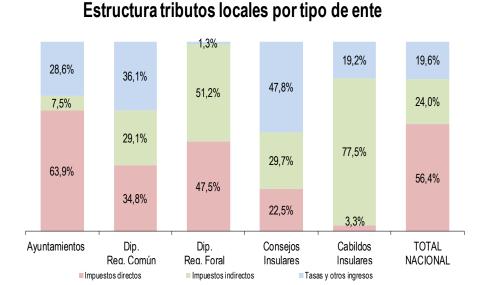
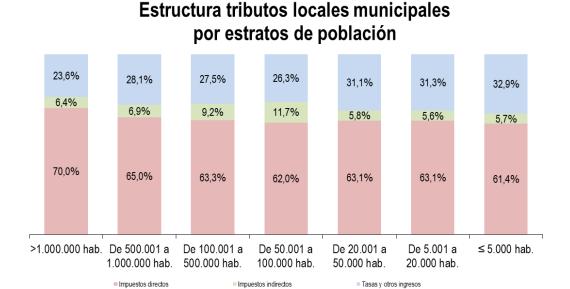


Tabla 35. Estructura de tributos locales según el tipo de ente

TIPOS DE ENTES	Impuestos directos (Capítulo 1)	Impuestos indirectos (Capítulo 2)	Tasas y otros ingresos (Capítulo 3)	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS
Ayuntamientos	20.664.052	2.416.683	9.272.804	32.353.538
Dip. Reg. Común	569.903	476.995	591.563	1.638.461
Dip. Reg. Foral	8.362.820	9.007.874	228.933	17.599.627
Consejos Insulares	21.742	28.676	46.090	96.508
Cabildos Insulares	28.993	689.444	170.859	889.297
TOTAL NACIONAL	29.647.510	12.619.672	10.310.249	52.577.431

46. En cuanto a los municipios, se observa una correlación directa entre su tamaño y el peso de la imposición directa dentro de los ingresos totales. Así, mientras que en las ciudades de más de un millón de habitantes este tipo de ingresos suponen el 70,0%, en el estrato de los más pequeños (menos de 5.000 habitantes) representan el 61,4%. Por el contrario, los ingresos por tasas son más importantes cuanto más pequeño es el municipio, representando casi la tercera parte de los ingresos totales en los de menos de 5.000 habitantes. Finalmente, se observa mayor importancia de la imposición indirecta en los municipios medianos con población entre los 50.001 y 500.000 habitantes.

Gráfico 20. Estructura de los tributos locales municipales por estratos de población



47. Por estrato de población, el índice de ingresos fiscales por habitante se representa en la siguiente tabla:

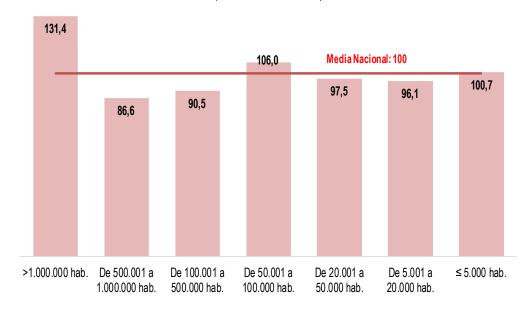
Tabla 36. Índice de ingresos fiscales municipales por habitante según estratos de población

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Total ingresos fiscales (miles de euros)	Población	Ingresos fiscales por habitante (€)	Índice de ingresos fiscales
>1.000.000 hab.	4.171.389	4.916.975	848,36	131,38
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.525.038	2.726.576	559,32	86,62
De 100.001 a 500.000 hab.	6.456.075	11.045.201	584,51	90,52
De 50.001 a 100.000 hab.	4.249.596	6.210.937	684,21	105,96
De 20.001 a 50.000 hab.	4.933.092	7.837.670	629,41	97,47
De 5.001 a 20.000 hab.	5.428.257	8.748.705	620,46	96,09
≤ 5.000 hab.	3.676.984	5.654.944	650,22	100,70
TOTAL MUNICIPIOS	30.440.432	47.141.008	645,73	100,00

Gráfico 21. Municipios: Índice de ingresos fiscales por habitante

Municipios : Índice de ingresos fiscales por habitante

(Media nacional: 100)



48. En las siguientes tablas se observa por comunidades autónomas el reparto de los ingresos fiscales por tipo de ingreso, así como el índice de ingresos fiscales por habitante.

Tabla 37. Ingresos fiscales de los municipios agrupados por comunidades autónomas

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IBI	IVTM	IIVTNU	IAE	ICIO	Resto impuestos (*)	Tasas y otros ingresos (**)	TOTAL INGRESOS FISCALES
Andalucía	2.468.541	479.392	201.309	238.404	232.288	1.045	1.342.488	4.963.467
Aragón	373.015	69.652	10.575	57.548	43.643	57	286.017	840.507
Asturias	285.021	53.615	25.407	37.468	24.496	0	160.428	586.436
Illes Balears	443.840	67.421	54.912	36.199	75.369	182	357.334	1.035.257
Canarias	497.737	85.533	20.009	69.937	29.575	284.564	331.159	1.318.515
Cantabria	178.751	31.273	18.073	19.900	15.364	0	113.551	376.913
Castilla y León	708.210	125.102	25.691	78.035	66.865	746	438.720	1.443.369
Castilla-Mancha	610.028	113.645	24.201	62.774	72.983	917	416.072	1.300.620
Cataluña	2.980.516	384.751	318.808	381.873	216.854	30.986	1.756.454	6.070.241
Extremadura	278.946	51.743	7.342	23.636	46.292	833	189.141	597.932
Galicia	596.990	132.246	17.324	84.347	50.153	712	441.727	1.323.499
Madrid	2.562.677	324.091	305.718	250.005	229.707	463	1.035.406	4.708.067
Murcia	440.481	88.193	20.093	53.541	41.852	29	241.135	885.325
Navarra	124.816	41.645	19.229	28.191	46.036	1	116.535	376.454
País Vasco	337.321	113.142	24.128	85.245	64.094	12	475.861	1.099.804
Rioja	94.929	16.985	1.815	10.351	6.781	47	71.277	202.185
C. Valenciana	1.665.821	256.917	109.808	157.014	122.742	59	757.323	3.069.684
Ceuta	8.234	2.214	552	1.002	668	136.151	10.742	159.564
Melilla	8.841	1.662	938	640	0	55.847	14.666	82.593
TOTAL MUNICIPIOS	14.664.716	2.439.222	1.205.933	1.676.108	1.385.763	512.653	8.556.036	30.440.432

^(*) Incluye el resto de los impuestos excepto los impuestos estatales cedidos a las Entidades Locales en aplicación del modelo de participación en Tributos del Estado de los Ayuntamientos de cesión. (**) Se excluyen los precios públicos

Tabla 38. Índice de ingresos fiscales municipales según comunidades autónomas

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Total ingresos fiscales (miles de euros)	Población	Ingresos fiscales por habitante (euros)	Índice de ingresos fiscales
Andalucía	4.963.467	8.500.187	583,92	90,43
Aragón	840.507	1.326.315	633,72	98,14
Asturias	586.436	1.004.686	583,70	90,39
Illes Balears	1.035.257	1.176.659	879,83	136,25
Canarias	1.318.515	2.177.701	605,46	93,76
Cantabria	376.913	585.402	643,85	99,71
Castilla y León	1.443.369	2.372.640	608,34	94,21
Castilla-Mancha	1.300.620	2.053.328	633,42	98,09
Cataluña	6.070.241	7.792.611	778,97	120,63
Extremadura	597.932	1.054.776	566,88	87,79
Galicia	1.323.499	2.690.464	491,92	76,18
Madrid	4.708.067	6.750.336	697,46	108,01
Murcia	885.325	1.531.878	577,93	89,50
Navarra	376.454	664.117	566,85	87,78
País Vasco	1.099.804	1.873.762	586,95	90,90
Rioja	202.185	319.892	632,04	97,88
C. Valenciana	3.069.684	5.097.967	602,14	93,25
Ceuta	159.564	83.117	1.919,76	297,30
Melilla	82.593	85.170	969,74	150,18
TOTAL MUNICIPIOS	30.440.432	47.141.008	645,73	100,00

Gráfico 22. Índice de ingresos fiscales por habitante por CCAA Índice de ingresos fiscales por habitante por CCAA



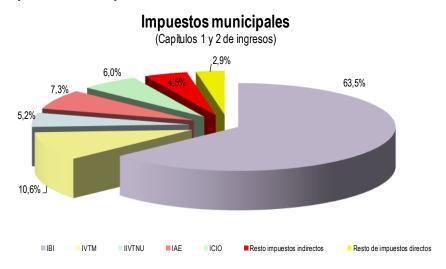
49. La composición de los impuestos locales incluidos en los capítulos 1 (impuestos directos) y 2 (impuestos indirectos) se recoge en el siguiente cuadro, destacando que el IBI supone el 63,5% de los ingresos por estos capítulos.

Tabla 39. Composición de impuestos locales según estratos de población

ESTRATOS DE POBLACIÓN	IBI	IVTM	IIVTNU	IAE	ICIO	Resto impuestos indirectos (*)	Resto de impuestos directos	TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
>1.000.000 hab.	2.258.283	198.572	315.979	222.581	146.063	148.582	252.373	3.542.433
De 500.001 a 1.000.000 hab.	722.946	126.652	62.894	120.867	60.286	58.121	78.534	1.230.300
De 100.001 a 500.000 hab.	3.031.811	547.295	242.497	418.622	282.466	372.817	254.037	5.149.546
De 50.001 a 100.000 hab.	1.975.745	337.590	189.574	209.014	201.750	325.939	90.092	3.329.704
De 20.001 a 50.000 hab.	2.368.082	409.053	159.211	237.704	227.106	66.598	2.855	3.470.609
De 5.001 a 20.000 hab.	2.586.893	486.760	179.695	260.770	264.901	45.426	12	3.824.457
≤ 5.000 hab.	1.720.956	333.300	56.082	206.550	203.192	13.436	169	2.533.686
TOTAL MUNICIPIOS	14.664.716	2.439.222	1.205.933	1.676.108	1.385.763	1.030.920	678.072	23.080.734

^(*) Incluye los impuestos estatales cedidos a las Entidades locales, si bien no todas las entidades incluidas en el modelo de cesión hacen este tratamiento presupuestario, y el resultado de dicha cesión lo consideran transferencia corriente.

Gráfico 23. Impuestos municipales



50. El papel preponderante del IBI se reproduce en la totalidad de comunidades autónomas, representando más de la mitad de los ingresos impositivos en cada una de ellas, con la excepción de Navarra (48%) y Canarias (49,4%) debido a la aplicación de los regímenes especiales, del que se deriva una mayor significatividad de los impuestos indirectos. También ocurre esto en las Ciudades de Ceuta y Melilla por el peso que tienen sobre los impuestos indirectos el impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI). El mayor peso del IBI se observa en los municipios de la Comunidad Valenciana (69,5%) y La Rioja (68,7%).

Tabla 40. Composición de impuestos locales según comunidades autónomas

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IBI	IVTM	IIVTNU	IAE	ICIO	Resto impuestos indirectos (*)	Resto de impuestos directos	TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
Andalucía	2.468.541	479.392	201.309	238.404	232.288	87.973	80.631	3.788.538
Aragón	373.015	69.652	10.575	57.548	43.643	17.256	23.383	595.072
Asturias	285.021	53.615	25.407	37.468	24.496	16.511	15.275	457.794
Illes Balears	443.840	67.421	54.912	36.199	75.369	15.239	11.514	704.494
Canarias	497.737	85.533	20.009	69.937	29.575	284.752	19.659	1.007.203
Cantabria	178.751	31.273	18.073	19.900	15.364	5.249	5.074	273.685
Castilla y León	708.210	125.102	25.691	78.035	66.865	28.150	29.784	1.061.837
Castilla-Mancha	610.028	113.645	24.201	62.774	72.983	16.495	14.009	914.136
Cataluña	2.980.516	384.751	318.808	381.873	216.854	129.574	133.455	4.545.829
Extremadura	278.946	51.743	7.342	23.636	46.292	8.447	6.509	422.914
Galicia	596.990	132.246	17.324	84.347	50.153	20.523	28.906	930.490
Madrid	2.562.677	324.091	305.718	250.005	229.707	148.561	243.539	4.064.299

Murcia	440.481	88.193	20.093	53.541	41.852	16.078	16.831	677.070
Navarra	124.816	41.645	19.229	28.191	46.036	1	0	259.919
País Vasco	337.321	113.142	24.128	85.245	64.094	12	0	623.942
Rioja	94.929	16.985	1.815	10.351	6.781	2.949	4.418	138.228
C. Valenciana	1.665.821	256.917	109.808	157.014	122.742	41.150	45.083	2.398.535
Ceuta	8.234	2.214	552	1.002	668	136.151	0	148.822
Melilla	8.841	1.662	938	640	0	55.847	0	67.927
TOTAL MUNICIPIOS	14.664.716	2.439.222	1.205.933	1.676.108	1.385.763	1.030.920	678.072	23.080.734

^(*) Incluye los impuestos estatales cedidos a las Entidades locales, si bien no todas las entidades incluidas en el modelo de cesión hacen este tratamiento presupuestario, y el resultado de dicha cesión lo consideran transferencia corriente

51. Para financiar servicios públicos básicos, las tasas por prestación de servicios públicos básicos representan el 33,3% del importe total del capítulo 3 en los municipios y el 37,9% en los cabildos insulares mientras que en las diputaciones de régimen foral su representación es mínima (0,1%). En cuanto al resto del capítulo 3 se recogen las contribuciones especiales, cuotas de urbanización, aprovechamientos urbanísticos, recargos y multas y otros conceptos.

Los ingresos por las tasas por prestación de servicios públicos básicos financiaron el 12,6% del gasto total de estos servicios públicos básicos, que fue de 25.134.588 miles de euros (ver párrafo 25).

Tasas por utiliz, o a provech, especial

Gráfico 24. Estructura de las tasas, precios públicos y otros ingresos

Tasas por la realiz, de activid, de competencia local

Estructura de las tasas, precios públicos y otros ingresos

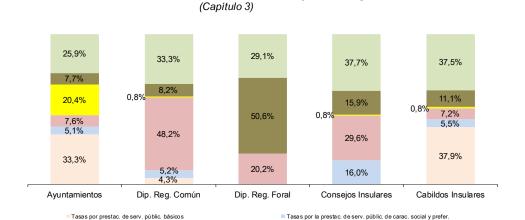


Tabla 41. Estructura de las tasas, precios públicos y otros ingresos según el tipo de ente

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Tasas por prestac. de serv. públic. básicos art.30	Tasas por prestac. de serv. públic. de carác. social y prefer. art.31	Tasas por realiz. de activid. de competencia local art.32	Tasas por utilización o aprovecham. especial art.33	Precios públicos art.34	Contrib. Especiales y otros ingresos resto del capítulo 3	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS Capítulo 3
Ayuntamientos	3.086.706	475.183	705.115	1.891.024	716.768	2.398.008	9.272.804
Dip. Reg. Común	25.257	30.696	285.323	4.534	48.715	197.038	591.563
Dip. Reg. Foral	237	0	46.302	99	115.762	66.533	228.933
Consejos Insulares	9	7.371	13.660	381	7.310	17.361	46.090
Cabildos Insulares	64.705	9.414	12.353	1.374	18.967	64.045	170.859
TOTAL NACIONAL	3.176.913	522.664	1.062.754	1.897.412	907.522	2.742.984	10.310.249

52. La financiación de los servicios públicos a través de tasas decrece de forma directamente proporcional al tamaño del municipio, y el resto de tasas y otros ingresos crecen de forma directamente proporcional al tamaño del municipio.

Gráfico 25. Estructura de las tasas, precios públicos y otros ingresos municipales por estrato de población

Estructura de las tasas, precios públicos y otros ingresos municipales por estrato de población (Capífulo 3)

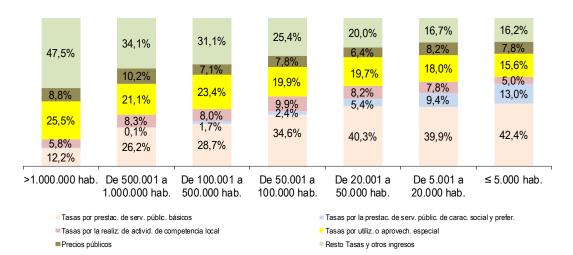


Tabla 42. Estructura de las tasas, precios públicos y otros ingresos según estratos de población

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Tasas por prestac. de serv. públic. básicos art.30	Tasas por prestac. de serv. públic. de carác. social y prefer. art.31	Tasas por realiz. de activid. De competencia local art.32	Tasas por utilización o aprovecham. especial art.33	Precios públicos art.34	Contrib. Especiales y otros ingresos resto del capítulo 3	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS Capítulo 3
>1.000.000 hab.	133.365	2.323	63.873	279.356	96.507	520.389	1.095.813
De 500.001 a 1.000.000 hab.	125.785	691	39.927	101.597	49.079	163.392	480.472
De 100.001 a 500.000 hab.	560.398	33.727	155.364	455.841	137.570	606.326	1.949.226
De 50.001 a 100.000 hab.	412.249	29.087	117.772	237.867	92.702	302.925	1.192.603
De 20.001 a 50.000 hab.	632.431	84.639	129.146	309.397	101.083	311.067	1.567.765
De 5.001 a 20.000 hab.	696.272	163.558	136.496	313.872	142.958	293.602	1.746.758
≤ 5.000 hab.	526.204	161.158	62.536	193.094	96.868	200.306	1.240.167
TOTAL MUNICIPIOS	3.086.706	475.183	705.115	1.891.024	716.768	2.398.008	9.272.804

53. Por comunidades autónomas, la composición del capítulo 3 es la siguiente:

Tabla 43. Estructura de las tasas, precios públicos y otros ingresos municipales según comunidades autónomas

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Tasas por prestac. de serv. públic. básicos art.30	Tasas por prestac. de serv. públic. de carác. social y prefer. art.31	Tasas por realiz. de activid. De competencia local art.32	Tasas por utilización o aprovecham. especial art.33	Precios públicos art.34	Contrib. Especiales y otros ingresos resto del capítulo 3	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS Capítulo 3
Andalucía	476.956	54.077	164.127	271.175	98.427	376.154	1.440.915
Aragón	121.331	33.349	22.678	55.717	27.102	52.942	313.119
Asturias	60.652	4.633	11.320	49.987	15.993	33.837	176.421
Illes Balears	141.383	13.725	44.919	61.430	17.225	95.877	374.559
Canarias	188.143	8.619	17.361	49.372	13.614	67.664	344.773
Cantabria	51.181	2.561	10.177	25.061	17.232	24.572	130.783
Castilla y León	191.511	27.183	25.460	91.624	45.244	102.943	483.964
Castilla-Mancha	192.437	49.846	19.202	73.035	26.458	81.551	442.529
Cataluña	614.316	100.923	130.905	409.934	202.089	500.377	1.958.543
Extremadura	63.685	32.227	7.721	31.998	15.092	53.511	204.233
Galicia	219.958	26.077	25.768	86.941	33.031	82.983	474.758
Madrid	129.721	19.749	109.106	299.641	94.284	477.189	1.129.690
Murcia	104.480	4.526	5.766	52.081	12.093	74.282	253.227
Navarra	13.562	19.065	8.683	43.179	23.861	32.046	140.396
País Vasco	219.379	39.953	26.525	89.669	33.719	100.335	509.581
Rioja	36.632	5.634	2.347	9.622	2.866	17.042	74.143
C. Valenciana	252.367	32.338	70.799	188.189	38.002	213.630	795.325
Ceuta	2.138	472	827	1.260	0	6.046	10.742
Melilla	6.874	228	1.426	1.110	435	5.029	15.102
TOTAL MUNICIPIOS	3.086.706	475.183	705.115	1.891.024	716.768	2.398.008	9.272.804

54. La eficacia de la gestión recaudatoria se define como cociente entre la recaudación obtenida y los derechos liquidados. Salvo en el caso de las diputaciones de régimen común, las tasas, precios públicos y otros ingresos presentan un elevado volumen de derechos liquidados pendientes de recaudar a final de ejercicio.

Tabla 44. Porcentaje de recaudación sobre derechos liquidados en cada capítulo de ingresos según los tipos de entes

TIPOS DE ENTES	% Recaudación impuestos directos (*) Capítulo 1		% Recaudación de tasas, precios públicos y otros (*) Capítulo 3
Ayuntamientos	89,50%	89,47%	82,34%
Dip. Reg. Común	95,48%	98,61%	90,09%
Dip. Reg. Foral	98,36%	96,17%	70,06%
Consejos Insulares	98,76%	100,00%	78,23%
Cabildos Insulares	96,90%	99,34%	85,10%

^(*) Porcentaje de recaudación sobre derechos liquidados en cada capítulo de ingresos

55. En cuanto a los impuestos municipales, la recaudación se sitúa en cada estrato de población, por encima del 80% de los derechos liquidados, salvo en el caso del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana en los municipios con una población entre los 5.001 y 500.000 habitantes y el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en los municipios con más de 1.000.000 de habitantes.

Tabla 45. Porcentaje de recaudación de impuestos municipales según estratos de población

(% Recaudación sobre Derechos Reconocidos Netos)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	IBI	IVTM	IIVTNU	IAE	ICIO
>1.000.000 hab.	92,45%	77,73%	95,36%	86,33%	96,42%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	86,19%	81,26%	82,29%	83,50%	91,33%
De 100.001 a 500.000 hab.	91,92%	83,88%	76,62%	87,87%	84,75%
De 50.001 a 100.000 hab.	91,03%	83,76%	69,49%	91,02%	86,36%
De 20.001 a 50.000 hab.	90,04%	83,84%	72,59%	91,54%	83,62%
De 5.001 a 20.000 hab.	89,06%	85,42%	76,45%	90,59%	85,11%
≤ 5.000 hab.	91,15%	88,45%	80,07%	94,17%	93,53%
TOTAL MUNICIPIOS	90,70%	84,15%	80,31%	89,46%	87,67%

56. Por comunidades autónomas existe una cierta homogeneidad en los resultados de la gestión recaudatoria. Dentro de los impuestos directos, Andalucía presenta el menor porcentaje de recaudación en el IBI (83,26%), Illes Balears en el IVTM (69,56%), Extremadura en el IIVTNU

(51,61%) y Andalucía nuevamente en el IAE (82,63%). En lo relativo a la recaudación de impuestos indirectos es el País Vasco en el ICIO (78,96%) la que presenta peores resultados.

Tabla 46. Porcentaje de recaudación impuestos municipales según comunidades autónomas

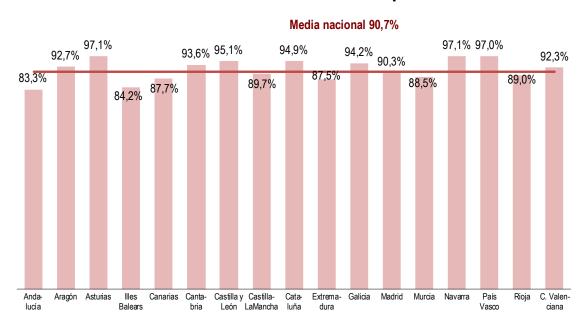
(% Recaudación sobre Derechos Reconocidos Netos)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IBI	IVTM	IIVTNU	n sobre Derechos F	ICIO
Andalucía	83,26%	81,35%	70,19%	82,63%	84,20%
Aragón	92,72%	88,94%	75,12%	92,35%	92,97%
Asturias	97,05%	99,36%	84,58%	99,76%	81,73%
Illes Balears	84,16%	69,56%	86,44%	83,75%	85,67%
Canarias	87,67%	78,94%	65,67%	85,76%	85,48%
Cantabria	93,59%	89,24%	80,57%	93,89%	82,82%
Castilla y León	95,06%	92,06%	84,26%	93,28%	88,51%
Castilla-Mancha	89,67%	84,08%	75,67%	89,89%	86,04%
Cataluña	94,95%	84,28%	86,63%	91,53%	86,63%
Extremadura	87,53%	85,55%	51,61%	87,27%	86,17%
Galicia	94,20%	90,11%	84,83%	93,57%	93,26%
Madrid	90,31%	79,28%	86,67%	87,50%	93,26%
Murcia	88,48%	85,99%	61,90%	90,50%	80,41%
Navarra	97,14%	91,55%	88,07%	92,51%	89,79%
País Vasco	96,99%	91,16%	61,51%	88,09%	78,96%
Rioja	88,97%	88,29%	83,10%	92,73%	93,61%
C. Valenciana	92,33%	83,87%	69,20%	92,77%	92,04%
Ceuta	84,34%	66,54%	60,69%	54,90%	79,74%
Melilla	82,33%	47,30%	100,00%	87,71%	
TOTAL MUNICIPIOS	90,70%	84,15%	80,31%	89,46%	87,67%

57. La eficacia de la gestión recaudatoria del IBI, en cuanto ingreso propio de mayor relevancia, es la que se detalla en el gráfico siguiente, agrupando a los municipios por comunidades autónomas. Destacan con una recaudación superior al 95% los de Navarra, Asturias, País Vasco y Castilla y León.

Gráfico 26. Eficacia recaudatoria en el I.B.I por CCAA

Eficacia recaudatoria en el I.B.I. por CCAA



58. Los problemas de gestión recaudatoria se presentan, con carácter general, en los conceptos incluidos en "resto del capítulo 3" (contribuciones especiales, cuotas de urbanización, aprovechamiento urbanístico, recargos, multas y otros conceptos). Esta situación se observa en todos los estratos de población, aunque el porcentaje de recaudación es ligeramente inferior en los municipios con una población superior al millón de habitantes.

Gráfico 27. Recaudaciones / derechos liquidados en tasas, precios públicos y otros ingresos

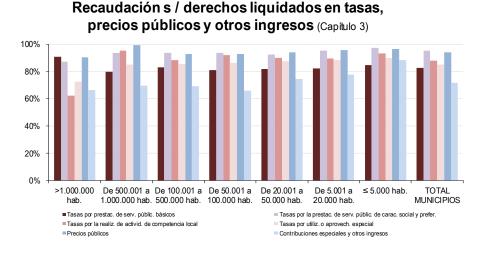


Tabla 47. Porcentaje de recaudación de tasas, precios públicos y otros ingresos según estratos de población

(% Recaudación sobre Derechos Reconocidos Netos)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Tasas por prestac. de serv. públic. básicos art.30	Tasas por prestac. De serv. públic. de carác. social y prefer. art.31	Tasas por realiz. de activid. De competencia local art.32	Tasas por utilización o aprovech. especial art.33	Precios públicos art.34	Contrib. especiales y otros ingresos resto del capítulo 3	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS Capítulo 3
>1.000.000 hab.	90,90	87,33	62,46	72,72	90,60	66,60	73,03
De 500.001 a 1.000.000 hab.	80,09	93,89	95,42	85,22	99,46	69,89	80,98
De 100.001 a 500.000 hab.	83,19	93,60	88,58	85,55	92,85	69,29	80,71
De 50.001 a 100.000 hab.	81,04	93,74	92,34	86,28	92,90	66,03	80,62
De 20.001 a 50.000 hab.	81,84	92,71	90,23	87,58	94,14	74,49	83,59
De 5.001 a 20.000 hab.	82,29	95,50	89,54	88,60	95,96	78,01	85,63
≤ 5.000 hab.	84,67	97,57	93,19	89,91	96,43	88,55	89,14
TOTAL MUNICIPIOS	82,88	95,42	88,12	85,01	94,29	71,69	82,34

59. Por comunidades autónomas la recaudación media del capítulo 3 oscila entre el 77,94% de Andalucía y el 88,19% de La Rioja. En la desagregación del capítulo 3 las menores recaudaciones se observan en "contribuciones especiales y otros ingresos".

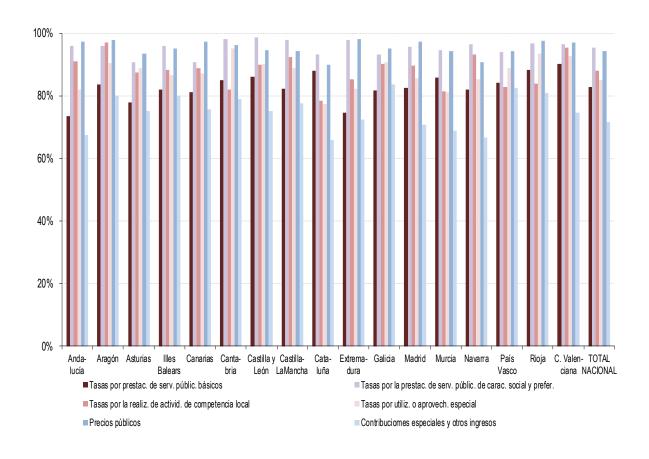
Tabla 48. Porcentaje de recaudación de tasas, precios públicos y otros ingresos según comunidades autónomas

(% Recaudación sobre Derechos Reconocidos Netos)

	(% Recaudación sobre Derechos Reconocidos Net						onocidos Netos)
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Tasas por prestac. de serv. públic. básicos art.30	Tasas por prestac. De serv. públic. de carác. social y prefer. art.31	Tasas por realiz. de activid. De competencia local art.32	Tasas por utilización o aprovech. especial art.33	Precios públicos art.34	Contrib. especiales y otros ingresos resto del capítulo 3	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS Capítulo 3
Andalucía	73,37%	95,92%	90,90%	81,97%	97,26%	67,51%	77,94%
Aragón	83,52%	96,04%	96,94%	90,55%	97,91%	80,02%	87,73%
Asturias	78,00%	90,71%	87,44%	88,83%	93,38%	75,16%	82,86%
Illes Balears	81,85%	95,98%	88,14%	86,62%	95,15%	80,01%	84,04%
Canarias	81,27%	90,86%	88,79%	87,20%	97,35%	75,68%	82,27%
Cantabria	84,86%	98,10%	81,92%	95,21%	96,08%	78,99%	87,25%
Castilla y León	86,02%	98,67%	90,03%	90,16%	94,59%	75,20%	86,23%
Castilla-Mancha	82,33%	97,89%	92,26%	88,75%	94,28%	77,73%	85,44%
Cataluña	87,94%	93,10%	78,42%	77,41%	89,95%	65,74%	79,90%
Extremadura	74,64%	97,75%	85,35%	82,38%	98,21%	72,34%	81,05%
Galicia	81,83%	93,19%	90,28%	90,64%	95,17%	83,66%	85,77%
Madrid	82,46%	95,57%	89,53%	85,66%	97,25%	70,76%	80,52%
Murcia	85,70%	94,50%	81,39%	81,20%	94,27%	68,80%	80,29%
Navarra	81,90%	96,54%	93,29%	85,18%	90,83%	66,55%	83,62%
País Vasco	84,20%	93,93%	82,79%	88,75%	94,35%	82,59%	86,05%
Rioja	88,39%	96,86%	83,97%	93,43%	97,63%	80,92%	88,19%
C. Valenciana	90,16%	96,43%	95,38%	92,55%	97,15%	74,52%	87,58%
Ceuta	81,09%	100,00%	75,91%	72,88%	-	48,58%	62,26%
Melilla	39,61%	99,68%	88,00%	86,94%	89,02%	63,59%	57,97%
TOTAL NACIONAL	82,88%	95,42%	88,12%	85,01%	94,29%	71,69%	82,34%

Gráfico 28. Recaudaciones / derechos liquidados en tasas, precios públicos y otros ingresos por CCAA

Recaudación s / derechos liquidados en tasas, precios públicos y otros ingresos por CCAA (Capítulo 3)



VII.4 INGRESOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA

60. En el año 2022 los ingresos asociados a la actividad urbanística representaron para los municipios el 1,52% de los ingresos no financieros, siendo los porcentajes más significativos los correspondientes a los municipios con una población de 50.001 a 100.000 de habitantes (1,76%) y con una población entre 20.001 y 50.000 habitantes (1,74%). El 49,7% de los ingresos citados corresponden a tasas por licencias urbanísticas y análogas, seguido del 33% correspondiente a la enajenación de terrenos.

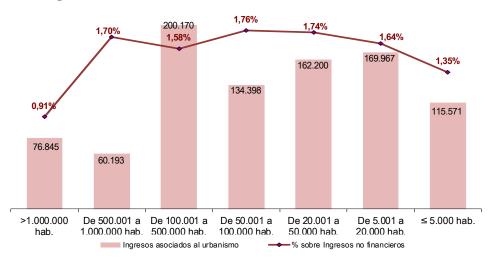
Tabla 49. Ingresos asociados a la actividad urbanística según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Tasas por licencias urbanísticas y análogas conceptos 321+322+323	Ingresos por actuaciones de urbanización concepto 396	Aprovecham. urbanísticos concepto 397	Enajenación de terrenos art 60	TOTAL INGRESOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA	% sobre ingresos no financieros
>1.000.000 hab.	22.639	151	8.402	45.652	76.845	0,91%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	28.500	2.986	183	28.525	60.193	1,70%
De 100.001 a 500.000 hab.	96.987	20.003	-613	83.793	200.170	1,58%
De 50.001 a 100.000 hab.	80.529	4.042	8.024	41.803	134.398	1,76%
De 20.001 a 50.000 hab.	90.633	7.880	19.107	44.580	162.200	1,74%
De 5.001 a 20.000 hab.	99.820	17.834	21.783	30.530	169.967	1,64%
≤ 5.000 hab.	37.892	11.474	37.491	28.713	115.571	1,35%
TOTAL MUNICIPIOS	457.001	64.369	94.378	303.596	919.344	1,52%

Gráfico 29. Ingresos asociados a la actividad urbanística

Ingresos asociados a la actividad urbanística



VII.5 INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

61. Los ingresos por transferencias recibidas por las entidades locales proceden en un 59,3% de la Administración General del Estado y el 24,0% de las Comunidades Autónomas.

Tabla 50. Ingresos por transferencias recibidas según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Del Estado	De las CCAA	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	Resto transferencias (Capítulos 4 y 7)	TOTAL TRANSFERENCIAS (Capítulos 4 y 7)
Ayuntamientos	14.948.415	6.255.204	4.282.391	1.191.557	26.677.568
Dip. Reg. Común	5.176.341	653.536	190	232.316	6.062.383
Dip. Reg. Foral	121.200	337.460	35	81.745	540.441
Consejos Insulares	158.520	450.224	0	34.303	643.047
Cabildos Insulares	380.514	738.480	9.789	20.803	1.149.584
TOTAL NACIONAL	20.784.991	8.434.903	4.292.406	1.560.724	35.073.023

62. En cuanto a las transferencias corrientes, representan el 87,2% respecto del total de las transferencias. Tanto en los ayuntamientos como en las diputaciones de régimen común, tienen su principal origen en la Administración General del Estado, representando, respectivamente, el 62,3% y el 88% del volumen total de transferencias corrientes recibidas. El porcentaje que representan sobre el total de las transferencias corrientes las procedentes del Estado disminuye en proporción directa al tamaño de los municipios, mientras que este porcentaje aumenta al disminuir el tamaño de los municipios en el caso de las transferencias procedentes de las comunidades autónomas.

Tabla 51. Ingresos por transferencias corrientes recibidas según los tipos de entes

TIPOS DE ENTES	Del Estado	De las CCAA	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	Resto transferencias corrientes (Capítulo 4)	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Capítulo 4)
Ayuntamientos	14.186.425	5.186.601	2.978.838	430.152	22.782.017
Dip. Reg. Común	5.108.938	571.667	190	124.437	5.805.233
Dip. Reg. Foral	116.968	306.985	35	32.878	456.866
Consejos Insulares	129.111	392.969	0	6.408	528.488
Cabildos Insulares	356.945	639.439	0	28.436	1.024.820
TOTAL NACIONAL	19.898.387	7.097.661	2.979.064	622.312	30.597.424

Tabla 52. Ingresos por transferencias corrientes recibidas según estratos de población.

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Del Estado	De las CCAA	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	Resto transferencias corrientes (Capítulo 4)	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Capítulo 4)
>1.000.000 hab.	3.078.130	286.634	437	37.860	3.403.060
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.346.712	231.458	5.230	25.292	1.608.691
De 100.001 a 500.000 hab.	2.857.193	963.959	730.142	86.788	4.638.082
De 50.001 a 100.000 hab.	1.771.314	544.009	131.314	69.072	2.515.710
De 20.001 a 50.000 hab.	1.948.076	1.009.690	507.043	71.232	3.536.041
De 5.001 a 20.000 hab.	1.979.331	1.039.731	854.528	67.306	3.940.896
≤ 5.000 hab.	1.205.670	1.111.120	750.144	72.602	3.139.537
TOTAL MUNICIPIOS	14.186.425	5.186.601	2.978.838	430.152	22.782.017

63. Las transferencias de capital tienen su origen principal en las diputaciones y asimilados en el caso de los ayuntamientos (33,5%) mientras que para los consejos y cabildos insulares son las transferencias procedentes de las comunidades autónomas (50% y 79,4% respectivamente) y para las diputaciones de régimen común y régimen foral son el resto de las transferencias de capital (42% y 58,5% respectivamente) las que representan un mayor volumen. En los municipios el importe de las transferencias de capital va aumentando al disminuir su tamaño.

Tabla 53. Ingresos por transferencias de capital recibidas según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Del Estado	De las CCAA	De Diputaciones Consejos o Cabildos	Resto transferencias capital (Capítulo 7)	TOTAL TRANSFERENCIAS CAPITAL (Capítulo 7)
Ayuntamientos	761.990	1.068.603	1.303.553	761.405	3.895.551
Dip. Reg. Común	67.403	81.869	0	107.879	257.150
Dip. Reg. Foral	4.233	30.475	0	48.867	83.575
Consejos Insulares	29.409	57.254	0	27.895	114.558
Cabildos Insulares	23.569	99.040	9.789	-7.634	124.764
TOTAL NACIONAL	886.603	1.337.242	1.313.342	938.412	4.475.599

Tabla 54. Ingresos por transferencias de capital recibidas según estratos de población

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Del Estado	De las CCAA	De Diputaciones , Consejos o Cabildos	Resto transferencias capital (Capítulo 7)	TOTAL TRANSFERENCIAS CAPITAL (Capítulo 7)
>1.000.000 hab.	7.880	9.579	9.360	148.011	174.831
De 500.001 a 1.000.000 hab.	45.595	30.603	3.008	58.831	138.036
De 100.001 a 500.000 hab.	206.559	123.334	54.623	208.243	592.759
De 50.001 a 100.000 hab.	104.525	116.125	69.681	135.397	425.727
De 20.001 a 50.000 hab.	96.047	184.999	159.237	115.506	555.790
De 5.001 a 20.000 hab.	130.077	211.083	319.251	36.603	697.014
≤ 5.000 hab.	171.308	392.880	688.393	58.815	1.311.396
TOTAL MUNICIPIOS	761.990	1.068.603	1.303.553	761.405	3.895.551

VIII MAGNITUDES FINANCIERAS

64. El conjunto de las entidades locales presenta los siguientes valores en las magnitudes financieras más importantes, debiendo destacarse la existencia, en el sector, de un saldo de operaciones no financieras de signo positivo, propiciada por un mayor volumen de los ingresos no financieros en comparación con los gastos no financieros.

Tabla 55. Magnitudes financieras de las entidades locales

(Importes en millones de €)

Magnitudes	Importes
Ingresos Corrientes	84.228
Gastos Corrientes	73.199
Ahorro Bruto	11.028
Ahorro Neto	7.931
Ingresos no financieros	89.205
Gastos no financieros	85.747
Saldo de operaciones no financieras	3.458

65. Considerando las entidades locales que han cumplido con la obligación de remitir las liquidaciones de sus presupuestos al Ministerio de Hacienda (ver párrafo 10, en apartado IV de esta publicación), el número de las que presentan en 2022 signo positivo y negativo en las magnitudes financieras es el siguiente:

Tabla 56. Magnitudes financieras según tipos de entes y el signo de los resultados

TIPOS DE ENTES	Signo	Ahorro bruto	Ahorro neto	Saldo de operaciones no financieras	Remanente de tesorería
Ayuntamientos	Positivo	5883	5618	3933	6887
Ayuntamientos	Negativo	1084	1349	3034	80
Diputaciones de Régimen Común	Positivo	37	37	28	37
Diputaciones de Regimen Comun	Negativo	0	0	9	0
Diputaciones de Régimen Foral	Positivo	3	3	3	3
Diputaciones de Regimen i orai	Negativo	0	0	0	0
Consoins Insulares	Positivo	3	3	3	3
Consejos Insulares	Negativo	0	0	0	0
Cabildos Insulares	Positivo	7	7	3	7
Cabilidos Irisulai es	Negativo	0	0	4	0

VIII.1 AHORRO DE LAS ENTIDADES LOCALES

66. El ahorro bruto¹ del conjunto de las entidades locales ha ascendido en 2022 a 11.028,5 millones de euros. El 67,8% de éste se ha generado en los ayuntamientos, el 19,1% en las diputaciones de régimen común, el 9,9% en las diputaciones forales de los Territorios Históricos del País Vasco y el 3,2% restante en los consejos y cabildos insulares.

El mayor volumen de ahorro bruto en relación con los ingresos corrientes se ha generado en las diputaciones de régimen común.

Gráfico 30. Ahorro bruto sobre ingresos corrientes (%)

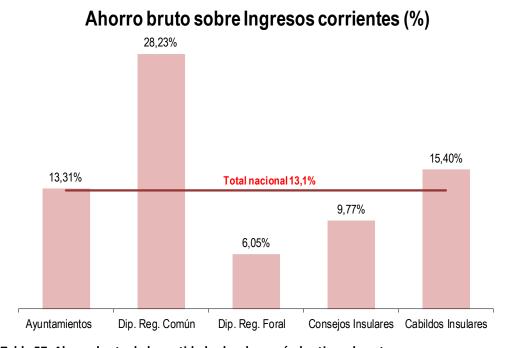


Tabla 57. Ahorro bruto de las entidades locales según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Ahorro bruto	% Ahorro bruto / Ingresos corrientes
Ayuntamientos	56.156.182	48.682.808	7.473.375	13,31%
Dip. Reg. Común	7.460.060	5.354.200	2.105.860	28,23%
Dip. Reg. Foral	18.066.095	16.973.592	1.092.503	6,05%
Consejos Insulares	627.228	565.934	61.293	9,77%
Cabildos Insulares	1.918.395	1.622.930	295.465	15,40%
TOTAL NACIONAL	84.227.959	73.199.465	11.028.495	13,09%

67. En relación con los ingresos corrientes, destaca la generación de ahorro bruto de los municipios con población entre 500.001 y 1.000.000 de habitantes, mientras que los ayuntamientos con población

¹ Diferencia entre ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) y gastos corrientes (capítulos 1 a 4)

en el estrato de 50.001 a 100.000 habitantes son los que registran una menor proporción de su ahorro bruto.

Gráfico 31. Ahorro bruto municipal sobre ingresos corrientes (%)

Ahorro bruto municipal sobre Ingresos corrientes (%)

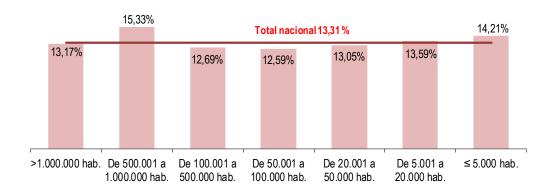


Tabla 58. Ahorro bruto de las entidades locales según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Ahorro bruto	% Ahorro bruto / Ingresos corrientes
>1.000.000 hab.	8.178.117	7.100.826	1.077.291	13,17%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	3.361.248	2.846.084	515.164	15,33%
De 100.001 a 500.000 hab.	11.916.573	10.404.626	1.511.947	12,69%
De 50.001 a 100.000 hab.	7.147.628	6.247.948	899.680	12,59%
De 20.001 a 50.000 hab.	8.697.594	7.562.906	1.134.688	13,05%
De 5.001 a 20.000 hab.	9.660.595	8.348.001	1.312.594	13,59%
≤ 5.000 hab.	7.194.427	6.172.416	1.022.011	14,21%
TOTAL MUNICIPIOS	56.156.182	48.682.808	7.473.375	13,31%

68. Agrupados por Comunidades Autónomas, el mayor volumen de ahorro bruto (por encima del 16,2% de los ingresos corrientes) se ha generado en el País Vasco y en Illes Balears.

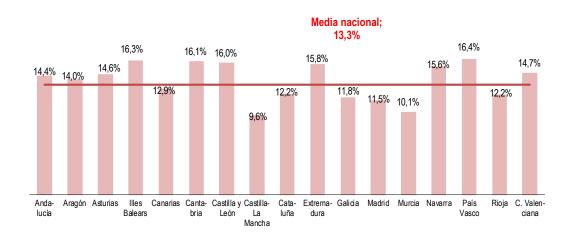
En lo que respecta al ahorro bruto por habitante, los mayores importes se dan en las comunidades autónomas del País Vasco, Illes Balears y Cantabria y los menores en las de Murcia, Castilla la Mancha y Galicia.

Tabla 59. Ahorro bruto de las entidades locales según comunidades autónomas

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Ahorro bruto	% Ahorr. bruto / Ingr. corrientes	Población	Ahorro Bruto por habitante (€)
Andalucía	9.620.635	8.235.509	1.385.125	14,4%	8.500.187	162,95
Aragón	1.635.757	1.407.511	228.247	14,0%	1.326.315	172,09
Asturias	1.074.739	918.190	156.549	14,6%	1.004.686	155,82
Illes Balears	1.513.305	1.266.775	246.530	16,3%	1.176.659	209,52
Canarias	2.545.691	2.218.252	327.439	12,9%	2.177.701	150,36
Cantabria	657.951	551.696	106.255	16,1%	585.402	181,51
Castilla y León	2.533.624	2.129.492	404.132	16,0%	2.372.640	170,33
Castilla-Mancha	2.117.469	1.913.737	203.732	9,6%	2.053.328	99,22
Cataluña	10.659.097	9.355.478	1.303.619	12,2%	7.792.611	167,29
Extremadura	1.170.866	986.134	184.732	15,8%	1.054.776	175,14
Galicia	2.571.579	2.268.689	302.890	11,8%	2.690.464	112,58
Madrid	8.467.636	7.497.685	969.951	11,5%	6.750.336	143,69
Murcia	1.435.569	1.291.253	144.315	10,1%	1.531.878	94,21
Navarra	759.432	640.994	118.438	15,6%	664.117	178,34
País Vasco	2.930.304	2.448.560	481.743	16,4%	1.873.762	257,10
Rioja	329.658	289.483	40.175	12,2%	319.892	125,59
C. Valenciana	5.570.703	4.749.790	820.912	14,7%	5.097.967	161,03
Ceuta	286.535	254.904	31.632	11,0%	83.117	380,57
Melilla	275.632	258.675	16.957	6,2%	85.170	199,10
TOTAL MUNICIPIOS	56.156.182	48.682.808	7.473.375	13,3%	47.141.008	158,53

Gráfico 32. Ahorro bruto sobre ingresos corrientes de municipios agrupados por CCAA (%)

Ahorro bruto sobre Ingresos corrientes de municipios agrupados por CC.AA (%)



69. El ahorro neto, definido como diferencia entre el ahorro bruto y la amortización de pasivos financieros (capítulo 9 del estado de gastos), es positivo en el conjunto del sector, así como en cada uno de los grupos de entidades locales.

Gráfico 33. Porcentaje de ahorro bruto y ahorro netos / Ingresos corrientes

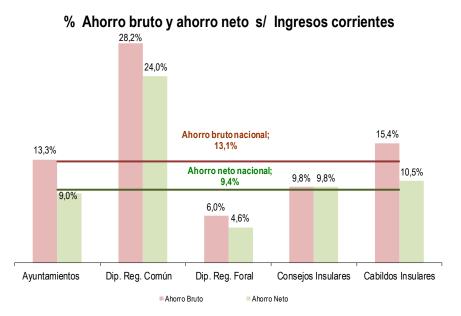
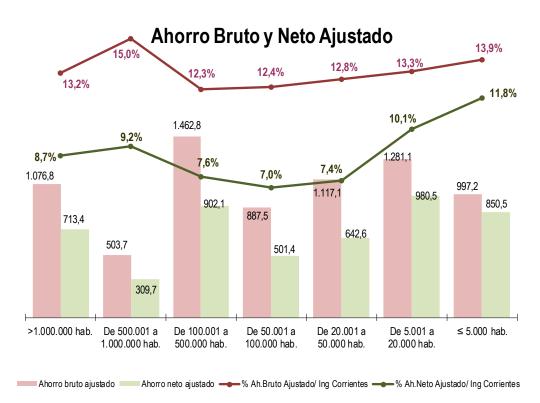


Tabla 60. Ahorro bruto y neto de las entidades locales según los tipos de entes

TIPOS DE ENTES	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Ahorro bruto	Amortización pasivos financieros (Capítulo 9 gastos)	Ahorro neto	% Ahorro neto / Ingresos corrientes
Ayuntamientos	56.156.182	48.682.808	7.473.375	2.425.833	5.047.542	8,99%
Dip. Reg. Común	7.460.060	5.354.200	2.105.860	314.469	1.791.391	24,01%
Dip. Reg. Foral	18.066.095	16.973.592	1.092.503	263.203	829.299	4,59%
Consejos Insulares	627.228	565.934	61.293	56	61.237	9,76%
Cabildos Insulares	1.918.395	1.622.930	295.465	93.579	201.886	10,52%
TOTAL NACIONAL	84.227.959	73.199.465	11.028.495	3.097.140	7.931.355	9,42%

70. Si se excluyen del cálculo del ahorro bruto y neto aquellos ingresos que se consideran atípicos, no corrientes en su devengo como serían los aprovechamientos urbanísticos y las contribuciones especiales, se siguen obteniendo resultados positivos en todos los estratos de población.

Gráfico 34. Ahorro bruto y neto ajustado



71. Contrastando los datos que arroja el ahorro bruto respecto de los ingresos corrientes (ver el cuadro del párrafo 67 de esta publicación) con los obtenidos con el ahorro bruto ajustado, se observa que tienen un pequeño peso los ingresos atípicos en los municipios de más de un millón de habitantes, mientras que en el resto de los estratos el peso de estos ingresos atípicos es mayor, alcanzándose el máximo, en el estrato con población entre 100.001 y 500.000 habitantes.

Tabla 61. Ahorro bruto y neto ajustados de las entidades locales según estratos de población

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ahorro Bruto	Ahorro neto (2)	Ajustes por Ingr. atípicos no periódicos	Ahorro Bruto Ajustado (1)-(3)	Ahorro neto ajustado (2)-(3)	% Ah.Bruto Ajustado/ Ing Corrientes	% Ah.Neto Ajustado/ Ing Corrientes
>1.000.000 hab.	1.077.291	713.917	470	1.076.821	713.448	13,17%	8,72%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	515.164	321.196	11.468	503.696	309.728	14,99%	9,21%
De 100.001 a 500.000 hab.	1.511.947	951.322	49.186	1.462.761	902.137	12,28%	7,57%
De 50.001 a 100.000 hab.	899.680	513.575	12.217	887.463	501.358	12,42%	7,01%
De 20.001 a 50.000 hab.	1.134.688	660.208	17.617	1.117.071	642.591	12,84%	7,39%
De 5.001 a 20.000 hab.	1.312.594	1.011.992	31.524	1.281.070	980.468	13,26%	10,15%
≤ 5.000 hab.	1.022.011	875.332	24.805	997.206	850.526	13,86%	11,82%
TOTAL MUNICIPIOS	7.473.375	5.047.542	147.286	7.326.088	4.900.256	13,05%	8,73%

VIII.2 SALDO DE OPERACIONES NO FINANCIERAS²

72. En 2022 todas las entidades presentan saldos de operaciones no financieras positivos salvo los cabildos insulares. Son los ayuntamientos los que presentan un mayor saldo no financiero en términos absolutos, y los consejos insulares en relación a los ingresos no financieros.

Gráfico 35. Saldo de operaciones no financieras / Ingresos no financieros (%)

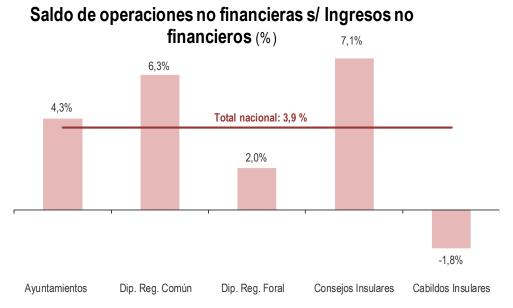


Tabla 62. Saldo de operaciones no financieras de las entidades locales según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Ingresos Gastos Saldo de operac. no financieros no financieras		% Saldo de operac. no financieras s/ Ingr. no financieros	
Ayuntamientos	60.482.221	57.883.845	2.598.376	4,30%
Dip. Reg. Común	7.757.370	7.267.439	489.931	6,32%
Dip. Reg. Foral	18.151.727	17.797.391	354.336	1,95%
Consejos Insulares	741.972	689.341	52.630	7,09%
Cabildos Insulares	2.071.801	2.109.239	-37.439	-1,81%
TOTAL NACIONAL	89.205.090	85.747.255	3.457.834	3,88%

73. Considerando los ayuntamientos agrupados por estratos de población, los que presentan un mayor saldo positivo de operaciones no financieras sobre sus ingresos no financieros son los que se encuentran en el estrato de población de 500.001 a 1.000.000 hab.

² Diferencia entre ingresos y gastos no financieros (considerando derechos liquidados y obligaciones reconocidas, respectivamente).

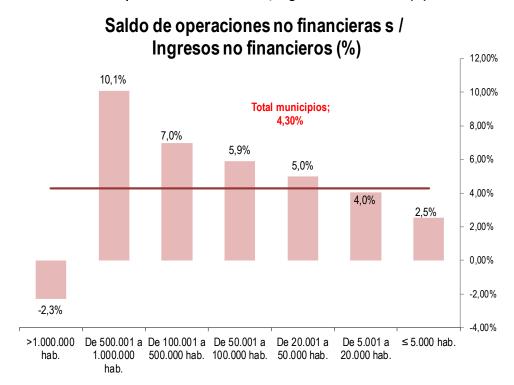


Gráfico 36. Saldo de operaciones no financieras / Ingresos no financieros (%)

Tabla 63. Saldo de operaciones no financieras de las entidades locales según estratos de población

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ingresos no financieros	_		% Saldo de oper. no financieras s / Ingresos no financieros
>1.000.000 hab.	8.449.094	8.641.695	-192.601	-2,28%
de 500.001 a 1.000.000 hab.	3.540.092	3.182.513	357.579	10,10%
De 100.001 a 500.000 hab.	12.633.844	11.752.757	881.087	6,97%
De 50.001 a 100.000 hab.	7.623.973	7.173.520	450.453	5,91%
De 20.001 a 50.000 hab.	9.301.360	8.835.071	466.289	5,01%
De 5.001 a 20.000 hab.	10.395.354	9.975.641	419.713	4,04%
≤ 5.000 hab. 8.538.503		8.322.647	215.855	2,53%
TOTAL MUNICIPIOS	60.482.221	57.883.845	2.598.376	4,30%

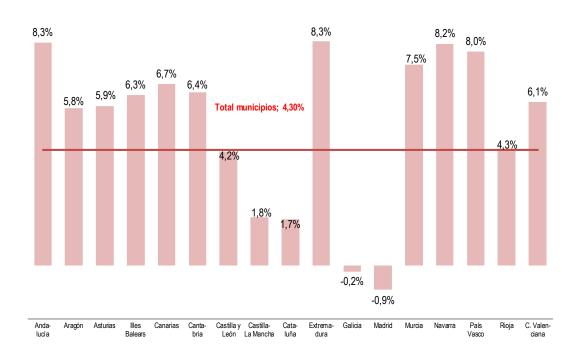
74. El saldo de operaciones no financieras es positivo en los municipios agrupados por Comunidades Autónomas salvo en Madrid y en Galicia; siendo Extremadura, Andalucía y Navarra los que presentan un mayor ratio de dicha magnitud frente a sus ingresos no financieros.

Tabla 64. Saldo de operaciones no financieras de las entidades locales según comunidades autónomas

COMUNIDADES AUTÓNOMAS			operaciones no	(Importes en miles de €) % Saldo de oper. no financieras s / Ingresos no financieros
Andalucía	10.509.614	9.639.832	869.782	8,28%
Aragón	1.858.968	1.750.234	108.734	5,85%
Asturias	1.120.760	1.054.435	66.325	5,92%
Illes Balears	1.598.794	1.497.485	101.310	6,34%
Canarias	2.786.319	2.598.539	187.781	6,74%
Cantabria	712.527	666.647	45.880	6,44%
Castilla y León	2.869.065	2.747.558	121.508	4,24%
Castilla-Mancha	2.294.188	2.253.327	40.861	1,78%
Cataluña	11.204.450	11.012.250	192.200	1,72%
Extremadura	1.290.926	1.183.242	107.685	8,34%
Galicia	2.795.013	2.801.440	-6.427	-0,23%
Madrid	8.868.203	8.947.716	-79.514	-0,90%
Murcia	1.546.210	1.431.014	115.197	7,45%
Navarra	850.710	780.635	70.075	8,24%
País Vasco	3.154.484	2.903.541	250.943	7,96%
Rioja	372.244	356.139	16.105	4,33%
C. Valenciana	6.039.485	5.673.070	366.415	6,07%
Ceuta	310.084	288.393	21.691	7,00%
Melilla	300.175	298.349	1.826	0,61%
TOTAL MUNICIPIOS	60.482.221	57.883.845	2.598.376	4,30%

Gráfico 37. Saldo no financiero / Ingresos no financieros (%)

Saldo no financiero s/Ingresos no financieros (%)



VIII.3 REMANENTE DE TESORERÍA

75. Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configuran el remanente de tesorería de cada entidad local (artículo 191.2 TRLRHL). En términos agregados, cada subsector del conjunto de entidades locales presenta remanente de tesorería positivo. No obstante, conviene resaltar la gran importancia relativa que tienen los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores sobre el total de los mismos (suponen un 59,2%). Las diputaciones de régimen foral y los ayuntamientos presentan altos porcentajes, siendo en ambos casos superior al 66%.

Tabla 65. Derechos pendientes de cobro de las entidades locales según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO							
TIPOS DE ENTES	Del presupuesto corriente	De presupuestos cerrados	De operaciones no presupuestarias	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (1) + (2) + (3)					
Ayuntamientos	6.823.849	16.095.480	1.341.932	24.261.261					
Dip. Reg. Común	326.371	312.268	2.853.590	3.492.229					
Dip. Reg. Foral	678.681	1.731.648	197.704	2.608.032					
Consejos Insulares	100.187	43.132	3.061	146.380					
Cabildos Insulares	242.255	141.386	38.151	421.791					
TOTAL NACIONAL	8.171.342	18.323.914	4.434.438	30.929.694					

Tabla 66. Obligaciones pendientes de pago de las entidades locales según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO								
TIPOS DE ENTES	Del presupuesto corriente	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias (3)	TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (1) + (2) + (3)					
Ayuntamientos	5.703.829	1.441.885	4.042.384	11.188.098					
Dip. Reg. Común	668.394	83.483	3.350.060	4.101.937					
Dip. Reg. Foral	629.794	543	545.329	1.175.666					
Consejos Insulares	123.452	2.801	44.224	170.477					
Cabildos Insulares	395.272	23.216	45.048	463.535					
TOTAL NACIONAL	7.520.740	1.551.928	8.027.045	17.099.713					

76. Si del remanente de tesorería se elimina el importe de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación (saldos de dudoso cobro) y el exceso de financiación

afectada, se obtiene el remanente de tesorería para gastos generales. Este último equivale, en términos globales, al 50,5% del remanente total.

Tabla 67. Remanente de tesorería para gastos generales según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Total Fondos Iíquidos	Total Dere- chos pend. de cobro	Total Obliga- ciones pend. de pago (3)	Partidas pend. de aplicación (4)	Total Remanente de tesorería (5) = (1) + (2) - (3) + (4)	Saldos de dudoso cobro (6)	Exceso finan- ciación afectada (7)	Total Remanente de tesorería para gastos generales (8) = (5) - (6) - (7)
Ayuntamientos	25.363.276	24.261.261	11.188.098	-653.125	37.783.314	12.382.228	7.891.862	17.509.224
Dip.Reg. Común	6.169.424	3.492.229	4.101.937	-449.349	5.110.367	205.130	507.000	4.398.237
Dip. Reg. Foral	1.083.749	2.608.032	1.175.666	318.970	2.835.086	1.769.103	61.986	1.003.996
Consejos Insulares	403.856	146.380	170.477	-1.456	378.304	45.730	121.004	211.570
Cabildos Insulares	1.443.995	421.791	463.535	-65.268	1.336.983	114.808	404.086	818.089
TOTAL NACIONAL	34.464.300	30.929.694	17.099.713	-850.228	47.444.054	14.516.999	8.985.938	23.941.117

77. Si el remanente de tesorería para gastos generales se ajusta con los saldos de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" y 418 "Acreedores por devolución de ingresos", se obtiene el remanente de tesorería para gastos generales ajustado. Este supone, en conjunto, un 46,5% del remanente total, siendo positivo, en términos agregados, para todos los tipos de entidades locales analizadas.

Tabla 68. Remanente de tesorería para gastos generales ajustado según los tipos de ente

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Remanente de tesorería para gastos generales (1)	Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre (2)	Saldo de acreedores por devolución de ingresos al final del periodo (3)	Remanente de tesorería para gastos generales ajustado (1)-(2)-(3)
Ayuntamientos	17.509.224	1.511.330	190.903	15.806.991
Dip. Reg. Común	4.398.237	87.538	18.015	4.292.683
Dip. Reg. Foral	1.003.996	330	1.151	1.002.515
Consejos Insulares	211.570	11.356	408	199.806
Cabildos Insulares	818.089	45.398	97	772.595
TOTAL NACIONAL	23.941.117	1.655.953	210.574	22.074.590

78. En términos agregados por estratos de población, los municipios presentan cifras positivas en el remanente total, en el de gastos generales y en el ajustado. Se observa que estas dos últimas magnitudes guardan una relación inversa con el tamaño de los municipios. Asimismo, cabe destacar una mayor tesorería (fondos líquidos) generada en los municipios de menor tamaño.

Tabla 69. Derechos pendientes de cobro de las entidades locales según estratos de población

		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO							
ESTRATOS DE POBLACIÓN	Del presupuesto corriente	De presupuestos cerrados (2) De operacion no presupuesta (3)		TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (1) + (2) + (3)					
>1.000.000 hab.	1.061.282	1.942.535	130.309	3.134.125					
De 500.001 a 1.000.000 hab.	425.647	1.185.857	40.795	1.652.300					
De 100.001 a 500.000 hab.	1.388.812	3.662.967	334.989	5.386.768					
De 50.001 a 100.000 hab.	914.392	2.388.688	260.295	3.563.376					
De 20.001 a 50.000 hab.	976.083	2.706.129	182.830	3.865.042					
De 5.001 a 20.000 hab.	1.101.004	2.680.509	202.957	3.984.470					
≤ 5.000 hab.	956.629	1.528.794	189.756	2.675.180					
TOTAL MUNICIPIOS	6.823.849	16.095.480	1.341.932	24.261.261					

Tabla 70. Obligaciones pendientes de pago de las entidades locales según estratos de población

		OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO							
ESTRATOS DE POBLACIÓN	Del presupuesto corriente (1) De presupuestos cerrados (2)		De operaciones no presupuestarias	TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (1) + (2) + (3)					
>1.000.000 hab.	1.754.348	71.591	439.575	2.265.514					
De 500.001 a 1.000.000 hab.	264.475	315.161	208.096	787.732					
De 100.001 a 500.000 hab.	1.146.366	422.001	804.161	2.372.528					
De 50.001 a 100.000 hab.	672.206	112.723	717.184	1.502.113					
De 20.001 a 50.000 hab.	675.311	130.832	640.726	1.446.870					
De 5.001 a 20.000 hab.	650.751	185.725	715.683	1.552.160					
≤ 5.000 hab.	540.372	203.852	516.957	1.261.181					
TOTAL MUNICIPIOS	5.703.829	1.441.885	4.042.384	11.188.098					

Tabla 71. Remanente de tesorería para gastos generales según estratos de población

TIPOS DE ENTES	Total Fondos Iíquidos	Total Derechos pendientes de cobro	Total Obligs. pendientes de pago (3)	Partidas pendientes de aplicación (4)	Total Remanente de tesorería (5) = (1) + (2) - (3) + (4)	Saldos de dudoso cobro (6)	Exceso de financiación afectada (7)	Total Remanente de tesorería para gastos generales (8) = (5) - (6) - (7)
>1.000.000 hab.	1.491.553	3.134.125	2.265.514	-48.660	2.311.505	1.599.708	135.429	576.368
De 500.001 a 1.000.000 hab.	918.327	1.652.300	787.732	-173.755	1.609.139	679.376	661.586	268.178
De 100.001 a 500.000 hab.	4.615.751	5.386.768	2.372.528	-184.046	7.445.945	2.967.774	1.986.263	2.491.907
De 50.001 a 100.000 hab.	3.780.885	3.563.376	1.502.113	-100.691	5.741.457	1.875.866	1.443.547	2.422.044
De 20.001 a 50.000 hab.	4.402.123	3.865.042	1.446.870	-26.929	6.793.366	2.175.737	1.390.758	3.226.872
De 5.001 a 20.000 hab.	4.972.788	3.984.470	1.552.160	-86.440	7.318.658	2.051.541	1.298.478	3.968.640
≤ 5.000 hab.	5.181.848	2.675.180	1.261.181	-32.605	6.563.243	1.032.227	975.801	4.555.214
TOTAL MUNICIPIOS	25.363.276	24.261.261	11.188.098	-653.125	37.783.314	12.382.228	7.891.862	17.509.224

Tabla 72. Remanente de tesorería para gastos generales ajustado según estratos de población

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Remanente de tesorería para gastos generales (1)	Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre	Saldo de acreedores por devolución de ingresos al final del periodo	Remanente de tesorería para gastos generales ajustado (1)-(2)-(3)
>1.000.000 hab.	576.368	24.354	7.894	544.120
De 500.001 a 1.000.000 hab.	268.178	29.543	5.564	233.071
De 100.001 a 500.000 hab.	2.491.907	586.977	49.403	1.855.528
De 50.001 a 100.000 hab.	2.422.044	264.973	56.440	2.100.631
De 20.001 a 50.000 hab.	3.226.872	210.792	26.268	2.989.812
De 5.001 a 20.000 hab.	3.968.640	265.896	28.912	3.673.833
≤ 5.000 hab.	4.555.214	128.794	16.423	4.409.997
TOTAL MUNICIPIOS	17.509.224	1.511.330	190.903	15.806.991

79. En todas las Comunidades Autónomas, todos los municipios presentan de forma agregada cifras positivas en el remanente de tesorería total y en el remanente de tesorería para gastos generales.

Tabla 73. Derechos pendientes de cobro de las entidades locales según comunidades autónomas

	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO						
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Del presupuesto corriente	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (1) + (2) + (3)			
Andalucía	1.395.539	4.788.950	427.580	6.612.069			
Aragón	224.216	218.161	19.994	462.371			
Asturias	93.809	121.982	8.334	224.125			
Illes Balears	248.458	362.227	48.504	659.190			
Canarias	278.718	1.297.806	16.749	1.593.274			
Cantabria	89.782	143.672	10.325	243.780			
Castilla y León	225.260	423.176	47.413	695.850			
Castilla-Mancha	328.018	648.890	54.366	1.031.274			
Cataluña	1.170.128	2.025.567	214.469	3.410.164			
Extremadura	159.957	259.306	96.381	515.644			
Galicia	225.549	550.096	26.565	802.210			
Madrid	1.059.502	2.728.414	121.007	3.908.923			
Murcia	202.441	586.087	11.715	800.242			
Navarra	65.411	128.315	16.299	210.025			
País Vasco	245.101	309.759	159.517	714.377			
Rioja	44.296	67.010	5.823	117.129			
C. Valenciana	626.290	1.291.469	54.600	1.972.360			
Ceuta	124.683	77.393	934	203.010			
Melilla	16.692	67.199	1.354	85.246			
TOTAL MUNICIPIOS	6.823.849	16.095.480	1.341.932	24.261.261			

Tabla 74. Obligaciones pendientes de pago de las entidades locales según comunidades autónomas

	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO						
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Del presupuesto corriente	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias (3)	TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (1) + (2) + (3)			
Andalucía	910.936	665.618	1.036.419	2.612.973			
Aragón	109.367	9.391	85.528	204.286			
Asturias	53.955	7.773	52.839	114.568			
Illes Balears	121.772	13.333	106.069	241.175			
Canarias	224.407	34.995	127.972	387.374			
Cantabria	60.782	16.561	41.768	119.111			
Castilla y León	170.332	32.454	159.113	361.899			
Castilla-Mancha	154.699	55.115	159.372	369.187			
Cataluña	1.556.632	145.726	640.867	2.343.225			
Extremadura	75.903	23.314	101.969	201.187			
Galicia	139.588	33.207	177.461	350.255			
Madrid	1.293.048	271.103	625.932	2.190.084			
Murcia	97.407	13.003	111.367	221.776			
Navarra	72.852	42.253	32.747	147.851			
País Vasco	213.538	4.395	160.957	378.890			
Rioja	16.249	7.813	15.547	39.609			
C. Valenciana	367.739	52.514	383.715	803.969			
Ceuta	38.257	6.963	13.873	59.093			
Melilla	26.365	6.352	8.869	41.587			
TOTAL MUNICIPIOS	5.703.829	1.441.885	4.042.384	11.188.098			

Tabla 75. Remanente de tesorería para gastos generales según comunidades autónomas

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Total Fondos Iíquidos (1)	Total Dchos. pendientes de cobro	Total Obligs. pendientes de pago	Partidas pendientes de aplicación	Total Remanente de tesorería (5) = (1) + (2) - (3) + (4)	Saldos de dudoso cobro (6)	Exceso Financ. afectada (7)	Total Remanente de tesorería para gastos generales (8) = (5) - (6) - (7)
Andalucía	4.390.381	6.612.069	2.612.973	5.398	8.394.875	3.460.511	2.424.572	2.509.792
Aragón	587.625	462.371	204.286	-27.749	817.960	140.658	122.336	554.967
Asturias	440.184	224.125	114.568	-12.914	536.827	102.130	104.328	330.369
Illes Balears	930.406	659.190	241.175	-52.348	1.296.073	263.292	189.582	843.199
Canarias	2.733.105	1.593.274	387.374	-183.287	3.755.718	1.114.100	544.858	2.096.761
Cantabria	434.295	243.780	119.111	4.241	563.204	109.029	116.687	337.488
Castilla y León	1.467.191	695.850	361.899	-80.973	1.720.168	318.095	279.885	1.122.188
Castilla-Mancha	830.609	1.031.274	369.187	-20.523	1.472.173	450.679	254.684	766.810
Cataluña	3.976.208	3.410.164	2.343.225	-71.168	4.971.978	1.618.294	1.142.084	2.211.601
Extremadura	1.130.047	515.644	201.187	-25.314	1.419.190	174.849	231.448	1.012.893
Galicia	1.079.426	802.210	350.255	-32.715	1.498.666	454.099	178.190	866.377
Madrid	2.588.928	3.908.923	2.190.084	-66.298	4.241.469	2.236.311	683.122	1.322.036
Murcia	382.070	800.242	221.776	-22.954	937.581	459.493	336.817	141.272
Navarra	388.199	210.025	147.851	-1.243	449.129	94.171	66.459	288.498
País Vasco	1.241.738	714.377	378.890	-11.965	1.565.260	234.712	208.137	1.122.411
Rioja	145.407	117.129	39.609	-1.114	221.812	51.456	24.700	145.657
C. Valenciana	2.389.278	1.972.360	803.969	-40.663	3.517.006	1.033.664	740.946	1.742.397
Ceuta	74.323	203.010	59.093	-11.496	206.745	24.757	124.252	57.735
Melilla	153.859	85.246	41.587	-40	197.478	41.928	118.776	36.774
TOTAL MUNICIPIOS	25.363.276	24.261.261	11.188.098	-653.125	37.783.314	12.382.228	7.891.862	17.509.224

80. Igualmente, los agregados por comunidades autónomas de los remanentes de tesorería para gastos generales ajustados de los ayuntamientos son positivos en todas las comunidades. Cabe destacar que los municipios de Andalucía y de Madrid son los que presentan saldos más elevados de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, pero reconocidas contablemente (saldo de la cuenta 4131). El 44,5% del total nacional de esta cuenta se concentra en estas dos comunidades autónomas.

Tabla 76. Remanente de tesorería para gastos generales ajustado según comunidades autónomas

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Remanente de tesorería para gastos generales	Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre (2)	Saldo de acreedores por devolución de ingresos al final del periodo (3)	Remanente de tesorería para gastos generales ajustado (1)-(2)-(3)
Andalucía	2.509.792	381.347	65.993	2.062.453
Aragón	554.967	13.173	4.250	537.544
Asturias	330.369	35.384	6.202	288.783
Illes Balears	843.199	27.982	3.169	812.047
Canarias	2.096.761	198.500	6.557	1.891.704
Cantabria	337.488	17.897	1.597	317.994
Castilla-León	1.122.188	33.625	4.194	1.084.369
Castilla-Mancha	766.810	44.145	7.823	714.842
Cataluña	2.211.601	144.115	21.536	2.045.949
Extremadura	1.012.893	18.712	2.469	991.712
Galicia	866.377	117.467	5.014	743.895
Madrid	1.322.036	290.456	41.078	990.502
Murcia	141.272	31.408	3.650	106.214
Navarra	288.498	156	1.224	287.118
País Vasco	1.122.411	8.096	1.780	1.112.534
Rioja	145.657	2.378	244	143.035
C. Valenciana	1.742.397	135.566	13.934	1.592.896
Ceuta	57.735	571	0	57.164
Melilla	36.774	10.351	190	26.233
TOTAL MUNICIPIOS	17.509.224	1.511.330	190.903	15.806.991

81. Al analizar la relevancia del remanente de tesorería de libre disposición, calculado éste como la ratio del remanente para gastos generales y las obligaciones pendientes de pago, observamos que se

podría cubrir la totalidad de las obligaciones pendientes de pago con dicho remanente, con la excepción de las diputaciones forales.

Por otro lado, el remanente supone, a nivel agregado, un 51,32% de los ingresos totales, destacando como máximo el caso de los cabildos insulares (62,19%) y como mínimo en las diputaciones de régimen foral (15,54%).

Tabla 77. Remanente de tesorería de libre disposición según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Remanente de tesorería para gastos generales (1)	Total Obligaciones pend. de pago	Relevancia del remanente de tesorería libre (3) = (1) / (2)	Total Remanente de tesorería	Total derechos liquidados	Total Remanente de tesorería / Ingresos totales (6) = (4) / (5)
Ayuntamientos	17.509.224	11.188.098	1,56	37.783.314	62.907.640	60,06%
Dip. Reg. Común	4.398.237	4.101.937	1,07	5.110.367	8.409.170	60,77%
Dip. Reg. Foral	1.003.996	1.175.666	0,85	2.835.086	18.244.891	15,54%
Consejos Insulares	211.570	170.477	1,24	378.304	743.039	50,91%
Cabildos Insulares	818.089	463.535	1,76	1.336.983	2.149.784	62,19%
TOTAL NACIONAL	23.941.117	17.099.713	1,40	47.444.054	92.454.524	51,32%

82. Al comparar estos indicadores en los municipios agrupados según el tamaño por estratos, los que tienen una población menor de 5.000 habitantes son los que presentan mayores ratios en ambos índices, mientras que los municipios con más de 100.000 habitantes muestran un menor valor en ambas ratios.

Tabla 78. Remanente de tesorería de libre disposición según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Remanente de tesorería para gastos generales (1)	Total Obligaciones pend. de pago (2)	Relevancia del remanente de tesorería libre (3) = (1) / (2)	Total Remanente de tesorería (4)	Total derechos liquidados	Total Remanente de tesorería / Ingresos totales (6) = (4) / (5)
>1.000.000 hab.	576.368	2.265.514	0,25	2.311.505	8.823.330	26,20%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	268.178	787.732	0,34	1.609.139	3.635.165	44,27%
De 100.001 a 500.000 hab.	2.491.907	2.372.528	1,05	7.445.945	13.313.058	55,93%
De 50.001 a 100.000 hab.	2.422.044	1.502.113	1,61	5.741.457	7.970.749	72,03%
De 20.001 a 50.000 hab.	3.226.872	1.446.870	2,23	6.793.366	9.810.656	69,24%
De 5.001 a 20.000 hab.	3.968.640	1.552.160	2,56	7.318.658	10.693.709	68,44%
≤ 5.000 hab.	4.555.214	1.261.181	3,61	6.563.243	8.660.973	75,78%
TOTAL MUNICIPIOS	17.509.224	11.188.098	1,56	37.783.314	62.907.640	60,06%

83. Los indicadores de solvencia a corto plazo más bajos se presentan en las diputaciones de régimen común. En cuanto al indicador de liquidez los niveles más bajos se dan en las diputaciones de régimen foral y de régimen común.

Tabla 79. Indicadores de solvencia a corto plazo según los tipos de entes

TIPOS DE ENTES	Fondos líquidos (1)	Derechos pend. de cobro	TOTAL (3) = (1) + (2)	Obligaciones pend. de pago (4)	Índice de solvencia (5) = (3) / (4)	Índice de liquidez (6) = (1) / (4)
Ayuntamientos	25.363.276	24.261.261	49.624.537	11.188.098	4,44	2,27
Dip. Reg. Común	6.169.424	3.492.229	9.661.653	4.101.937	2,36	1,50
Dip. Reg. Foral	1.083.749	2.608.032	3.691.781	1.175.666	3,14	0,92
Consejos Insulares	403.856	146.380	550.237	170.477	3,23	2,37
Cabildos Insulares	1.443.995	421.791	1.865.786	463.535	4,03	3,12
TOTAL NACIONAL	34.464.300	30.929.694	65.393.994	17.099.713	3,82	2,02

84. Agrupados por estratos son los municipios con una población menor los que presentan valores más elevados de ambos indicadores (solvencia y liquidez).

Tabla 80. Indicadores de solvencia a corto plazo según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Fondos líquidos	Derechos pendientes de cobro	TOTAL (3) = (1) + (2)	Obligaciones pendientes de pago	Índice de solvencia (5) = (3) / (4)	Índice de liquidez (6) = (1) / (4)
>1.000.000 hab.	1.491.553	3.134.125	4.625.678	2.265.514	2,04	0,66
De 500.001 a 1.000.000 hab.	918.327	1.652.300	2.570.627	787.732	3,26	1,17
De 100.001 a 500.000 hab.	4.615.751	5.386.768	10.002.519	2.372.528	4,22	1,95
De 50.001 a 100.000 hab.	3.780.885	3.563.376	7.344.261	1.502.113	4,89	2,52
De 20.001 a 50.000 hab.	4.402.123	3.865.042	8.267.165	1.446.870	5,71	3,04
De 5.001 a 20.000 hab.	4.972.788	3.984.470	8.957.258	1.552.160	5,77	3,20
≤ 5.000 hab.	5.181.848	2.675.180	7.857.028	1.261.181	6,23	4,11
TOTAL MUNICIPIOS	25.363.276	24.261.261	49.624.537	11.188.098	4,44	2,27

85. La importancia de los derechos pendientes de cobro más elevada se observa en los ayuntamientos y diputaciones de régimen común, siendo estas últimas las que presentan también una mayor importancia de las obligaciones pendientes de pago.

Tabla 81. Importancia de derechos y obligaciones de cobro según los tipos de entes

TIPOS DE ENTES	Derechos pendientes de cobro	Total derechos liquidados (2)	Importancia de los derechos pendientes de cobro (3) = (1) / (2)	Obligaciones pendientes de pago (4)	Total obligaciones liquidadas (5)	Importancia de las obligaciones pendientes de pago (6) = (4) / (5)
Ayuntamientos	24.261.261	62.907.640	0,39	11.188.098	60.455.963	0,19
Dip. Reg. Común	3.492.229	8.409.170	0,42	4.101.937	7.936.744	0,52
Dip. Reg. Foral	2.608.032	18.244.891	0,14	1.175.666	18.177.094	0,06
Consejos Insulares	146.380	743.039	0,20	170.477	690.218	0,25
Cabildos Insulares	421.791	2.149.784	0,20	463.535	2.206.561	0,21
TOTAL NACIONAL	30.929.694	92.454.524	0,33	17.099.713	89.466.580	0,19

86. Al considerar los municipios agrupados por estratos de población, la importancia de los derechos pendientes de cobro, en general, aumenta a medida que lo hace el tamaño de los municipios, con las excepciones de los estratos de entre 100.001 y 500.000 habitantes y mayores de 1.000.000 de habitantes. Lo mismo se puede afirmar de la importancia de las obligaciones pendientes de pago que aumentan con el tamaño poblacional.

Tabla 82. Importancia de derechos y obligaciones de cobro según estratos de población

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Derechos pendientes de cobro	Total derechos liquidados	Importancia de los derechos pendientes de cobro (3) = (1)/(2)	Obligaciones pendientes de pago (4)	Total obligaciones liquidadas	Importancia de las obligaciones pendientes de pago (6) = (4)/(5)
>1.000.000 hab.	3.134.125	8.823.330	0,36	2.265.514	9.012.627	0,25
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.652.300	3.635.165	0,45	787.732	3.401.184	0,23
De 100.001 a 500.000 hab.	5.386.768	13.313.058	0,40	2.372.528	12.368.338	0,19
De 50.001 a 100.000 hab.	3.563.376	7.970.749	0,45	1.502.113	7.571.967	0,20
De 20.001 a 50.000 hab.	3.865.042	9.810.656	0,39	1.446.870	9.328.040	0,16
De 5.001 a 20.000 hab.	3.984.470	10.693.709	0,37	1.552.160	10.298.542	0,15
≤ 5.000 hab.	2.675.180	8.660.973	0,31	1.261.181	8.475.264	0,15
TOTAL MUNICIPIOS	24.261.261	62.907.640	0,39	11.188.098	60.455.963	0,19

IX ENDEUDAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES

87. Por entes, los ayuntamientos concentran el 80% de la deuda viva total de los entes locales analizados en el estudio. Si tenemos en cuenta el nivel de endeudamiento, medido como el cociente entre deuda viva e ingresos corrientes, los ayuntamientos presentan la ratio más alta, mientras que las diputaciones de régimen común junto con los cabildos insulares son los menos endeudados respecto a sus ingresos corrientes.

Gráfico 38. Estructura de la deuda local total por tipo de ente

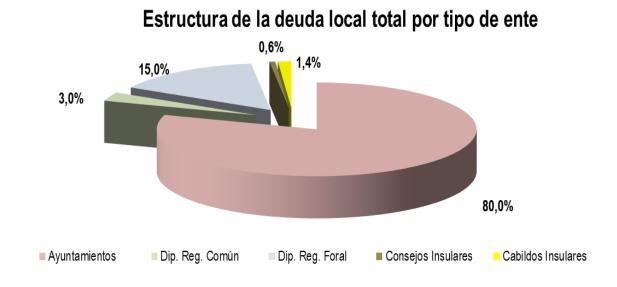


Tabla 83. Estructura de la deuda local total según los tipos de entes

TIPOS DE ENTES	Deuda Viva a 31/12/2022	Ingresos corrientes	% Deuda viva / Ingresos corrientes
Ayuntamientos	17.500.797	56.156.182	31,16%
Dip. Reg. Común	665.275	7.460.060	8,92%
Dip. Reg. Foral	3.285.049	18.066.095	18,18%
Consejos Insulares	110.027	627.228	17,54%
Cabildos Insulares	297.906	1.918.395	15,53%
TOTAL NACIONAL	21.859.054	84.227.959	25,95%

88. Por estratos de población, se observa una relación directa entre el tamaño de municipio y el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos corrientes, salvo en el caso de las dos ciudades más grandes, Madrid y Barcelona, que han disminuido su nivel de deuda significativamente en los últimos años.

Tabla 84. Estructura de la deuda local total según estratos de población

(Importes en miles de €)

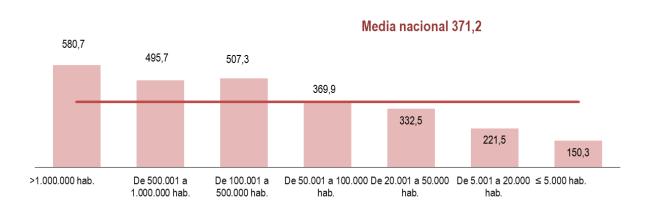
ESTRATOS DE POBLACIÓN	Deuda Viva a 31/12/2022	Ingresos corrientes	% Deuda viva / Ingresos corrientes
>1.000.000 hab.	2.855.526	8.178.117	34,92%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.351.616	3.361.248	40,21%
De 100.001 a 500.000 hab.	5.602.706	11.916.573	47,02%
De 50.001 a 100.000 hab.	2.297.169	7.147.628	32,14%
De 20.001 a 50.000 hab.	2.605.961	8.697.594	29,96%
De 5.001 a 20.000 hab.	1.937.868	9.660.595	20,06%
≤ 5.000 hab.	849.951	7.194.427	11,81%
TOTAL MUNICIPIOS	17.500.797	56.156.182	31,16%

89. La deuda viva municipal media por habitante se sitúa en 371,2 euros, aunque esta ratio no es homogénea entre los distintos estratos por tamaño de municipio: a mayor población, mayor es el nivel de endeudamiento por persona en términos generales.

Gráfico 39. Deuda municipal media por habitante

Deuda municipal media por habitante

(euros por persona)



90. También difieren los niveles de deuda de los ayuntamientos según la comunidad autónoma, ya sean medidos con la ratio deuda viva frente a ingresos corrientes o por la deuda por habitante. En el primer caso, los que muestran mayor nivel de deuda frente a ingresos corrientes son los municipios de Andalucía, Murcia y Aragón, y los que menos los del País Vasco (sin incluir los municipios de Álava), Canarias y Cantabria. Si se considera la deuda por habitante esta es mayor en los municipios de Andalucía, Aragón y Madrid y menor en los de Canarias, País Vasco (sin incluir los municipios de Álava) y Galicia.

Tabla 85. Estructura de la deuda local total según comunidades autónomas

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Deuda Viva a 31/12/2022	Ingresos corrientes	% Deuda viva / Ingresos corrientes
Andalucía	5.420.405	9.620.635	56,34%
Aragón	704.718	1.635.757	43,08%
Asturias	156.279	1.074.739	14,54%
Illes Balears	232.629	1.513.305	15,37%
Canarias	151.774	2.545.691	5,96%
Cantabria	63.036	657.951	9,58%
Castilla-León	794.097	2.533.624	31,34%
Castilla-Mancha	478.791	2.117.469	22,61%
Cataluña	3.251.704	10.659.097	30,51%
Extremadura	130.670	1.170.866	11,16%
Galicia	250.410	2.571.579	9,74%
Madrid	3.407.282	8.467.636	40,24%
Murcia	706.178	1.435.569	49,19%
Navarra	77.922	759.432	10,26%
País Vasco	172.166	2.930.304	5,88%
Rioja	68.537	329.658	20,79%
C. Valenciana	1.168.824	5.570.703	20,98%
Ceuta	138.793	286.535	48,44%
Melilla	126.584	275.632	45,93%
TOTAL MUNICIPIOS	17.500.797	56.156.182	31,16%

Gráfico 40. Porcentaje de deuda viva municipal / ingresos corrientes

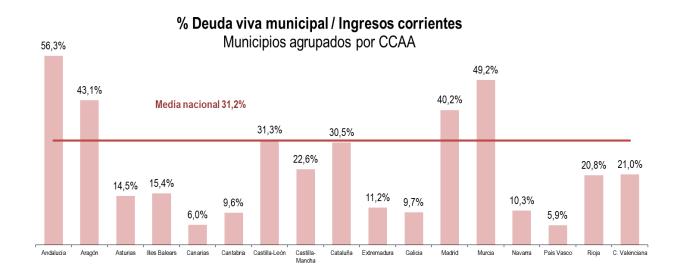


Gráfico 41. Deuda viva municipal media por habitante

Deuda viva municipal media por habitante Municipios agrupados por CCAA (euros por persona)



91. El porcentaje de deuda viva con respecto al PIB de todo el sector público local en 2022 se sitúa en el 1,7%. Se presenta a continuación el nivel de deuda de todas las entidades locales de cada comunidad autónoma y su porcentaje respecto al PIB regional.

Tabla 86. Deuda viva con respecto al PIB del Sector Local

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Deuda Viva 31/12/2022 (*) (miles de euros)	% Deuda viva / PIB regional (***)
Andalucía	5.829.769	3,2%
Aragón	721.038	1,7%
Asturias	156.476	0,6%
Illes Balears	342.656	1,0%
Canarias	450.589	0,9%
Cantabria	63.072	0,4%
Castilla-León	898.632	1,4%
Castilla-Mancha	524.438	1,1%
Cataluña	4.250.729	1,7%
Extremadura	184.573	0,8%
Galicia	267.787	0,4%
Madrid	3.414.834	1,3%
Murcia	706.395	2,0%
Navarra	91.112	0,4%
País Vasco	3.581.656	4,5%
Rioja	68.635	0,7%
C. Valenciana	1.195.997	0,9%
Ceuta	138.793	7,3%
Melilla	126.584	7,2%
Resto deuda EELL (**)	5.418	
TOTAL EELL	23.019.183	1,7%

Incluye la deuda de todas las EELL además de las consideradas en este estudio (Mancomunidades, Comarcas, Agrupaciones de (*) Municipios, Áreas Metropolitanas y Entidades locales menores).

^(**) Diferencias de conciliación con la Deuda Protocolo Dellicii Excesivo publicación (***) Estimación del PIB regional (serie 2000-2022) disponible a la fecha de esta publicación. Diferencias de conciliación con la Deuda Protocolo Déficit Excesivo publicada por el Banco de España

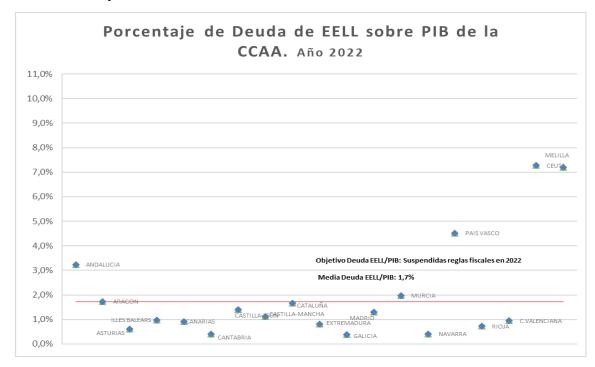


Gráfico 42. Porcentaje de deuda de EELL sobre PIB de la CCAA. Año 2022

92. Clasificando el número de entidades en aquellas cuyo nivel de endeudamiento no supera el 75% de los ingresos corrientes, aquellas en las que está entre un 75%-110% y las que tienen ratios superiores al 110%, obtenemos, que, el 97,3% de los municipios podrían concertar operaciones de riesgo, el 1,1% podría con autorización del órgano de tutela financiera y el otro 1,6% no puede concertar operaciones de endeudamiento.

Gráfico 43. Clasificación según porcentaje de endeudamiento



Clasificación según porcentaje de endeudamiento

X EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el análisis de la evolución presupuestaria, que se refiere a los últimos siete años, se han excluido los datos de los ayuntamientos de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco y las Ciudades de Ceuta y Melilla con el fin de garantizar la homogeneidad en la comparativa.

X.1 EVOLUCIÓN DEL GASTO

93. Analizando la evolución del gasto desde 2016 se observa que los gastos corrientes y los gastos no financieros suben todos los años excepto en 2020. En 2017, 2018 y 2019 los gastos corrientes se incrementan un 4,8%, 2,9% y 4,4%, respectivamente, y los gastos no financieros un 5,2%, 4,6% y 4,7%, respectivamente. En 2020, por efecto de la reducción de actividad debido a la pandemia, tanto los gastos corrientes como los de capital sufren decrementos (-1,2% y -11,4%, respectivamente), y la caída de ambos provoca el mismo efecto en los gastos no financieros (-2,5%). En 2021 se vuelve a recuperar la senda de crecimiento con un incremento anual de los gastos no financieros del 9,8% debido a los aumentos experimentados tanto por los gastos corrientes (8%) como por los de capital (23,9%). Lo mismo sucede en 2022 con una subida anual de los gastos no financieros del 9,4% debido al incremento tanto de los gastos corrientes (7,4%) como de los de capital (22,4%).

Tabla 87. Evolución de los gastos corrientes

Gastos corrientes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ayuntamientos	35.336.117	36.161.127	37.268.965	39.038.968	39.199.370	41.544.573	45.079.675
Dip. Reg. Común	3.923.701	4.052.460	4.212.696	4.416.989	4.628.935	5.045.392	5.354.200
Dip. Reg. Foral	13.080.880	14.610.005	14.791.149	15.313.430	14.168.160	16.037.027	16.973.592
Consejos Insulares	337.956	370.858	412.205	441.420	481.746	561.004	565.934
Cabildos Insulares	1.298.480	1.386.349	1.511.779	1.554.501	1.528.065	1.608.179	1.622.930
TOTAL NACIONAL	53.977.134	56.580.799	58.196.794	60.765.307	60.006.276	64.796.175	69.596.332

Tabla 88. Evolución de los gastos no financieros

Gastos no financieros	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ayuntamientos	39.901.273	40.979.139	43.175.057	45.377.545	44.755.289	48.462.100	53.612.926
Dip. Reg. Común	5.170.287	5.343.040	5.625.489	5.952.404	6.061.435	6.768.073	7.267.439
Dip. Reg. Foral	13.412.435	14.988.412	15.189.356	15.784.481	14.551.914	16.561.220	17.797.391
Consejos Insulares	404.498	478.093	568.606	566.172	596.390	667.543	689.341
Cabildos Insulares	1.532.660	1.775.952	1.916.543	1.921.930	1.875.203	2.045.266	2.109.239
TOTAL NACIONAL	60.421.153	63.564.636	66.475.051	69.602.532	67.840.231	74.504.202	81.476.336

94. En 2022 los gastos no financieros crecen con respecto a su nivel en 2016 un 34,8%, impulsados por el crecimiento de los gastos corrientes (28,9%) y de los gastos de capital (84,4%). Aunque en 2018 y 2019 se habían producido fuertes aumentos de los gastos de capital debido a la pujanza de las inversiones reales en esos años, estas últimas se moderaron en el año 2020 por efecto de la pandemia para subir con fuerza en 2021 y en 2022.

Gráfico 44. Tasas de variación gastos corrientes y no financieros respecto a 2016



95. Por tipo de entidad, todas las entidades aumentan el gasto corriente respecto a 2016, destacando las subidas de los consejos insulares (67,5%) y de las diputaciones de régimen común (36,5%)). En el otro extremo, con las menores subidas en el período analizado se encuentran los cabildos insulares (25%) y los ayuntamientos (27,6%). Este mismo comportamiento se da también en el caso de los gastos no financieros, con subidas en el período considerado del 70,4% para los consejos insulares, del 40,6% para las diputaciones de régimen común y del 34,4% para los ayuntamientos.

Gráfico 45. Tasa de variación gastos corrientes respecto a 2016

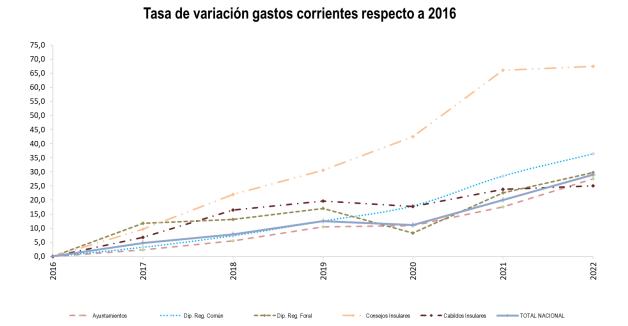
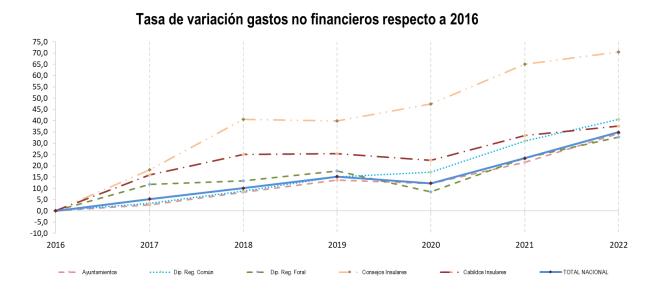


Gráfico 46. Tasa de variación gastos no financieros respecto a 2016



96. En los años del periodo considerado, hasta el 2019, tanto los gastos corrientes como los gastos no financieros experimentan variaciones anuales positivas. Este comportamiento de los gastos no

financieros se debe a la recuperación que experimentan las inversiones a partir del año 2014, en parte debida a la disposición adicional sexta de la LOEPSF, que permite a las entidades locales saneadas realizar inversiones financieramente sostenibles, produciéndose variaciones interanuales de las inversiones reales de 8,3%, 19,8% y 10,9% en los años 2017, 2018 y 2019, respectivamente. Sin embargo, en el 2020, por efecto de la pandemia, se produce una caída de las inversiones del 13,1% mientras que en 2021 y en 2022 vuelven a subir un 20,7% y un 22,6%, respectivamente, en relación con el año anterior.

97. En cuanto al gasto total por habitante de los Ayuntamientos sube en todos los años analizados salvo en 2020. En 2017 el gasto medio por habitante de todos los municipios sube un 1,1%, produciéndose aumentos del mismo en todos los estratos salvo en el de los municipios de más de 1 millón de habitantes, para los que desciende un 7,7%, y en el de los municipios con una población entre 50.001 y 100.000 habitantes para los cuales baja un 2,2%. Para 2018 el gasto medio por habitante de todos los municipios aumenta un 4,7% con subidas generalizadas en todos los estratos de población. En 2019 también sube el gasto medio por habitante de todos los municipios un 5,5%, produciéndose subidas del mismo en todos los estratos de población, excepto en el correspondiente a los municipios con una población entre 500.001 y 1.000.000 habitantes que presentan un descenso del gasto medio del 4,9%. En 2020, se reduce el gasto por habitante un 6,5% para todos los ayuntamientos, descendiendo en todos los estratos salvo en el correspondiente a la población de 500.001 a 1.000.000 habitantes en el que aumenta un 3,3%. En 2021 incrementa el gasto medio por habitante un 9,6% y en 2022 un 8,3%, subiendo en la totalidad de los estratos y especialmente en el de los municipios con una población igual o inferior a los 5.000 habitantes para los cuales el incremento es del 13% y del 14,6%, respectivamente.

Tabla 89. Evolución de los gastos por habitante de las entidades locales según estratos de población

€ por habitante

ESTRATOS			Ga	stos por h	abitante		
DE POBLACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
>1.000.000 hab.	1.584,6	1.462,3	1.544,8	1.577,8	1.542,1	1.673,9	1.833,0
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.029,0	1.050,6	1.172,9	1.115,8	1.153,1	1.174,8	1.247,4
De 100.001 a 500.000 hab.	903,2	925,0	963,8	1.016,6	943,6	1.065,3	1.074,9
De 50.001 a 100.000 hab.	992,0	969,9	978,4	1.052,2	976,6	1.050,5	1.156,4
De 20.001 a 50.000 hab.	924,2	962,6	990,1	1.090,9	975,7	1.078,8	1.176,0
De 5.001 a 20.000 hab.	913,9	948,2	988,2	1.057,8	962,9	1.041,2	1.155,3
≤ 5.000 hab.	1.021,9	1.090,8	1.172,7	1.243,6	1.158,8	1.309,3	1.500,0
TOTAL MUNICIPIOS	1.017,1	1.028,6	1.077,1	1.136,9	1.062,6	1.164,7	1.261,9

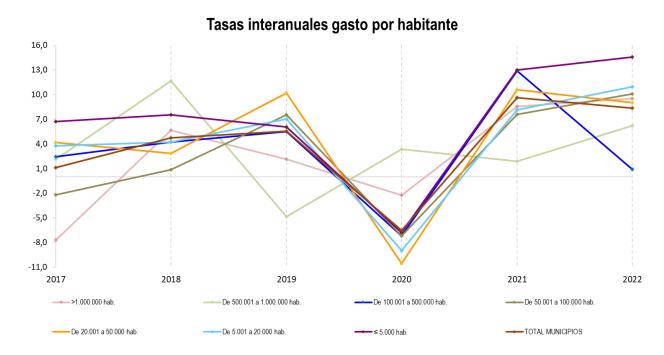


Gráfico 47. Tasas interanuales gasto por habitante

X.2 EVOLUCIÓN DEL INGRESO

98. Al igual que los gastos corrientes, los ingresos corrientes han evolucionado de forma positiva cada año en el periodo 2016-2022, con caída en 2020 (en general aumentan un 20,4% en todo el periodo). Los mayores aumentos se producen en 2021 y 2022 con un 8,1% y un 5,7% respectivamente. En el resto de los ejercicios analizados se producen los siguientes incrementos: un 5% en 2017 y un 2% en 2018 y 2019. En 2020 se produce un decremento de -3,5%.

Tabla 90. Evolución de los ingresos corrientes

(Importes en miles de €)

Ingresos corrientes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ayuntamientos	44.735.696	46.166.088	46.882.109	47.675.009	46.618.672	49.607.246	51.904.280
Dip. Reg. Común	5.729.764	5.886.993	6.025.816	6.124.943	6.407.529	6.670.412	7.460.060
Dip. Reg. Foral	13.806.845	15.211.205	15.582.077	16.077.193	14.614.276	16.853.076	18.066.095
Consejos Insulares	426.265	486.052	557.615	586.834	590.529	616.190	627.228
Cabildos Insulares	1.724.249	1.987.875	2.051.836	2.092.430	1.768.797	1.921.818	1.918.395
TOTAL NACIONAL	66.422.820	69.738.213	71.099.455	72.556.409	69.999.804	75.668.743	79.976.057

Por su parte, los ingresos no financieros suben también un 23,6% entre 2016 y 2022, variación algo superior a la experimentada en el periodo por los ingresos corrientes. Este comportamiento es el resultado de variaciones interanuales positivas entre 2016 y 2022 salvo en el 2020: en 2017 un 5,1%, en 2018 un 2,7%, en 2019 un 1,9%, en 2020 un -3,8%, en 2021 un 8,9% y en 2022 un 7,3%.

Aunque tanto los ingresos corrientes como los ingresos no financieros aumentan durante el periodo casi en la misma cuantía (20,4% los primeros y 23,6% los segundos) las variaciones anuales con respecto a 2016 de los ingresos no financieros en los años 2017 a 2022 (5,1%, 7,9%, 10%, 5,8%, 15,2% y 23,6%) están todos los años por encima de las experimentadas por los ingresos corrientes en esos mismos años (5%, 7%, 9,2%, 5,4%, 13,9% y 20,4%). Esto fundamentalmente se debe a la evolución con respecto a 2016 de los ingresos de capital en el mismo periodo (7,9%, 37,5%, 35,5%, 20,4%, 58% y 130,9%) y dentro de estos a los ingresos por transferencias de capital (5,4%, 39,8%, 44,4%, 29,4%, 72,5% y 158,6%).

Por tipo de entidad destaca el fuerte incremento que han experimentado, tanto los ingresos corrientes como los no financieros, desde 2016 en los consejos insulares, con variaciones en el periodo analizado del 47,1% los primeros y del 50,3% los segundos.

Tabla 91. Evolución de los ingresos no financieros

(Importes	Δn	milac	dΔ	€١
umbones	en	mues	иe	ŧι

Ingresos no financieros	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ayuntamientos	46.409.120	47.861.833	49.146.135	49.946.273	48.596.628	52.347.761	55.866.767
Dip. Reg. Común	5.914.263	6.081.008	6.200.857	6.304.082	6.600.936	6.874.618	7.757.370
Dip. Reg. Foral	13.835.494	15.229.774	15.604.574	16.107.806	14.647.948	16.908.218	18.151.727
Consejos Insulares	493.567	531.710	613.757	655.853	657.714	660.583	741.972
Cabildos Insulares	1.768.701	2.190.715	2.281.735	2.250.022	1.902.397	2.034.293	2.071.801
TOTAL NACIONAL	68.421.144	71.895.040	73.847.058	75.264.036	72.405.622	78.825.473	84.589.636

Gráfico 48. Tasas de variación ingresos corrientes respecto a 2016

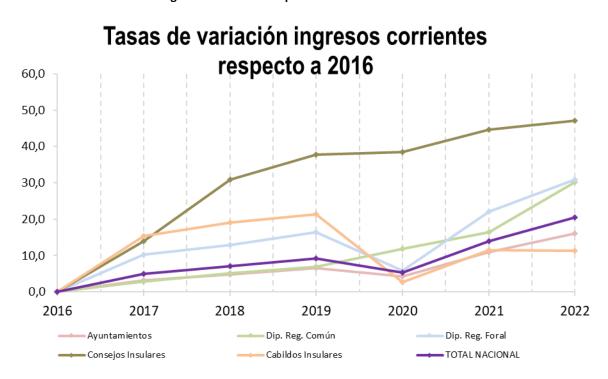
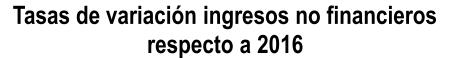


Gráfico 49. Tasas de variación ingresos no financieros respecto a 2016



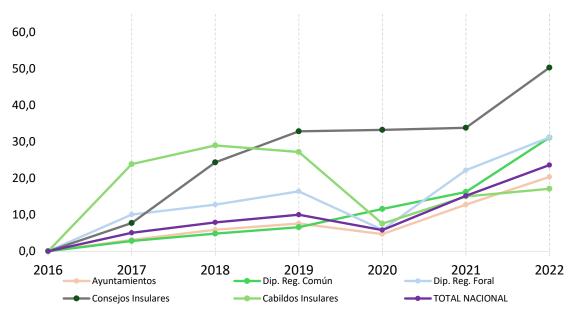
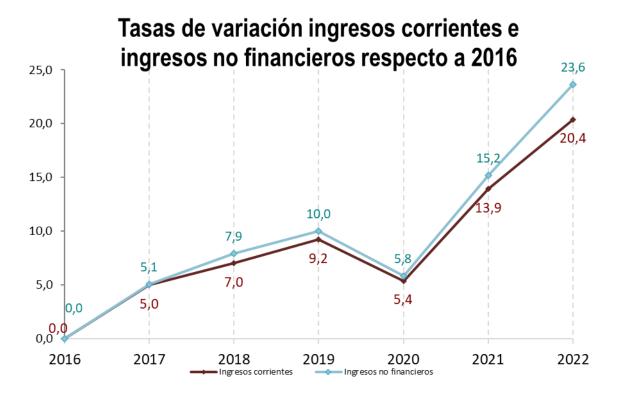


Gráfico 50. Tasas de variación ingresos corrientes e ingresos no financieros respecto a 2016



99. Los ingresos totales por habitante de los ayuntamientos suben en el periodo analizado un 18,4%. Descienden un 5,6% en 2020 en relación con los del ejercicio anterior pero en el resto de los años

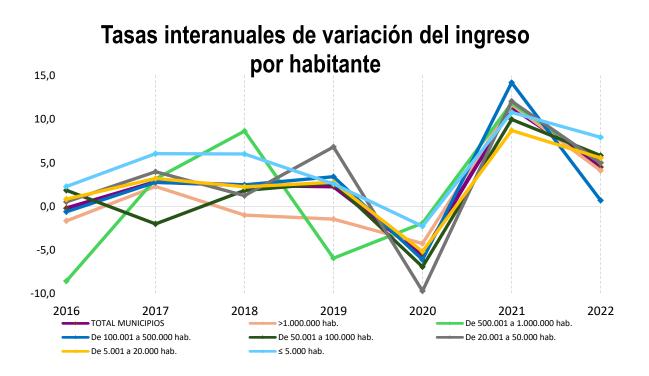
del periodo las variaciones interanuales son de signo positivo (en 2017 un 2,8%, en 2018 un 2,4%, en 2019 un 2,3%, en 2021 un 11,4% y en 2022 un 4,5%).

Tabla 92. Evolución de los ingresos por habitante de las entidades locales según estratos de población

€	por	hal	oita	nte

ESTRATOS		Ingresos por habitante							
DE POBLACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
>1.000.000 hab.	1.614,9	1.652,0	1.635,5	1.611,9	1.543,4	1.723,6	1.794,5		
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.098,3	1.132,9	1.230,7	1.157,7	1.135,6	1.270,0	1.333,2		
De 100.001 a 500.000 hab.	983,8	1.010,9	1.035,8	1.071,1	1.005,7	1.148,4	1.156,3		
De 50.001 a 100.000 hab.	1.092,6	1.070,8	1.090,4	1.120,0	1.042,5	1.146,4	1.213,2		
De 20.001 a 50.000 hab.	1.033,3	1.074,4	1.087,8	1.161,9	1.049,3	1.175,8	1.234,8		
De 5.001 a 20.000 hab.	1.013,5	1.046,0	1.069,6	1.099,2	1.042,4	1.133,2	1.196,2		
≤ 5.000 hab.	1.130,7	1.199,1	1.271,3	1.304,3	1.274,7	1.412,0	1.523,7		
TOTAL MUNICIPIOS	1.105,7	1.136,8	1.164,6	1.191,2	1.124,8	1.252,8	1.309,2		

Gráfico 51. Tasas interanuales de variación del ingreso por habitante



X.3 EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS

100. Analizando el periodo 2016-2022 se observa un cambio de tendencia a partir de 2018. En el 2017, se producen incrementos de los gastos corrientes inferiores a los producidos en los ingresos corrientes. Pero en el periodo 2018-2022 la evolución es la contraria, las tasas interanuales de los gastos corrientes son 2,9%, 4,4%, -1,2%, 8% y 7,4%; y las de los ingresos corrientes son 2,0%, 2,0%, -3,5%, 8,1% y 5,7%. Esta situación en el periodo 2018-2020 ha provocado que el ahorro bruto descienda (-1,9%, -8,6% y -15,2%); y aunque en 2021 el ahorro bruto ha aumentado un 8,8% en 2022 vuelve a descender un 4,5%. El resultado de esta evolución es que el ahorro bruto en 2022 es un 16,6% más bajo que el registrado en 2016. Sin embargo, la evolución favorable de la amortización de pasivos financieros, que decrecen en 2022 con relación a 2016 un 49,8%, hace que el ahorro neto refleje una subida del 13,9% en este periodo.

Tabla 93. Evolución de magnitudes financieras a nivel nacional

(Importes en miles de €)

TOTAL NACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos corrientes (1)	66.422.820	69.738.213	71.099.455	72.556.409	69.999.804	75.668.743	79.976.057
Gastos corrientes (2)	53.977.134	56.580.799	58.196.794	60.765.307	60.006.276	64.796.175	69.596.332
Ahorro bruto (3) = (1) - (2)	12.445.686	13.157.414	12.902.661	11.791.102	9.993.528	10.872.568	10.379.725
Amortiz. de pasivos financ. (cap. 9 gastos) (4)	5.959.786	5.262.493	4.711.834	4.621.008	5.456.537	3.565.439	2.992.134
Ahorro Neto (5) = (3) - (4)	6.485.901	7.894.921	8.190.826	7.170.094	4.536.990	7.307.128	7.387.590

101. Por su parte la evolución de los ingresos y gastos no financieros ha permitido que el saldo de las operaciones no financieras, en términos presupuestarios (sin ajustes de contabilidad nacional), representación de la capacidad o necesidad de financiación del sector, ofrezca una capacidad de financiación en todos los años del periodo analizado. Sin embargo, la evolución en los años analizados de los ingresos no financieros, con un incremento del 23,6% que está por debajo del experimentado por los gastos no financieros del 34,8%, provoca que el saldo no financiero en 2022 sea un 61,1% más bajo que el valor de esta magnitud en 2016.

Tabla 94. Evolución de magnitudes financieras a nivel nacional

TOTAL NACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos no financieros (1)	68.421.144	71.895.040	73.847.058	75.264.036	72.405.622	78.825.473	84.589.636
Gastos no financieros (2)	60.421.153	63.564.636	66.475.051	69.602.532	67.840.231	74.504.202	81.476.336
Saldo de oper. no financieras (3) = (1) - (2)	7.999.991	8.330.404	7.372.007	5.661.504	4.565.391	4.321.272	3.113.300

102. La evolución del saldo no financiero ha sido favorable para los distintos tipos de entidades desde 2016 a 2020 presentando todos los años y para todos ellos capacidad de financiación en términos presupuestarios. En 2021 los consejos y cabildos insulares presentan saldos negativos y en 2022 solo los cabildos insulares. Es significativo el saldo de las operaciones no financieras de los municipios, que representa más del 80% de la capacidad de financiación en términos presupuestarios del sector local en los años 2016 a 2021 y el 72,4% en 2022. Esta importancia relativa explica que la disminución del saldo de operaciones no financieras de los municipios desde 2016 a 2022 en un 65,4% sea la principal causa del descenso en un 61,1% de esta magnitud para el total de entidades analizadas en el periodo.

Tabla 95. Evolución de los saldos no financieros

Saldos no financieros	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ayuntamientos	6.507.846,7	6.882.693,9	5.971.078,2	4.568.727,5	3.841.338,5	3.885.662	2.253.841
Dip. Reg. Común	743.976,0	737.968,3	575.367,9	351.678,5	539.500,9	106.545	489.931
Dip. Reg. Foral	423.058,9	241.362,1	415.218,0	323.325,6	96.033,8	346.997	354.336
Consejos Insulares	89.069,3	53.617,0	45.150,4	89.680,6	61.324,3	-6.960	52.630
Cabildos Insulares	236.040,2	414.762,5	365.192,8	328.091,9	27.193,9	-10.973	-37.439
TOTAL NACIONAL	7.999.991,1	8.330.403,8	7.372.007,3	5.661.504,1	4.565.391	4.321.272	3.113.300

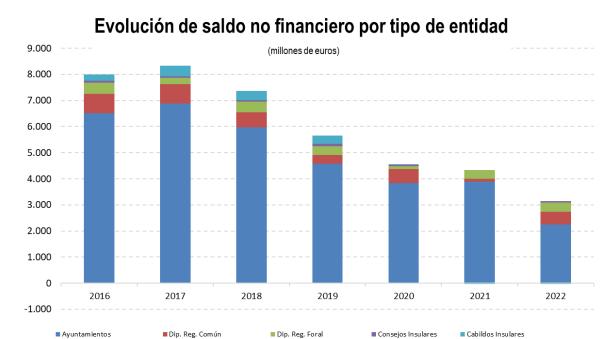


Gráfico 52. Evolución de saldo no financiero por tipo de entidad

103. Los fondos líquidos de los que disponen las entidades a partir de 2012, año en el que entró en vigor la LOEPSF, y tras la aplicación de la regla del gasto, aumentan todos los años siendo su importe total en 2022 sea casi el doble del correspondiente a 2016. Destacan por sus fuertes aumentos en el periodo la evolución de los fondos líquidos de las diputaciones de régimen foral y de los cabildos insulares: presentan en 2022 unos fondos líquidos más de dos veces superiores a los correspondientes a 2016.

Tabla 96. Evolución del total de fondos líquidos

(Importes en miles de €)

Total Fondos Líquidos	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ayuntamientos	12.161.093	15.598.119	17.285.803	17.839.769	19.468.035	21.876.830	23.505.158
Dip. Reg. Común	3.974.829	4.535.591	4.792.078	4.763.507	5.260.862	5.582.124	6.169.424
Dip. Reg. Foral	436.859	452.389	643.450	543.566	803.087	1.556.757	1.083.749
Consejos Insulares	252.830	215.777	281.657	288.350	349.760	309.432	403.856
Cabildos Insulares	665.861	1.064.806	1.375.117	1.333.334	1.473.364	1.576.095	1.443.995
TOTAL NACIONAL	17.491.471	21.866.682	24.378.105	24.768.526	27.355.107	30.901.238	32.606.182

104. Por otra parte, tanto el remanente de tesorería para gastos generales, como el remanente de tesorería para gastos generales ajustado también han evolucionado favorablemente en el período de referencia. Para los dos tipos de remanente sus importes en 2022 son casi el doble de los correspondientes a 2016.

Por tipo de entidad local es necesario destacar que son los ayuntamientos los que acumulan los mayores importes de los remanentes, tanto para gastos generales como para gastos generales ajustado. En concreto en 2022 en torno al 70% del importe total de ambos remanentes corresponde a los ayuntamientos y el resto a las diputaciones y entes asimilados.

El saldo de la cuenta (4131) de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto crece en el periodo considerado hasta 2020 bajando ligeramente en este ejercicio y en 2021 para subir en 2022 un 9,11%. Como resultado de estos movimientos anuales desde 2016 a 2022 el saldo de la cuenta 4131 se incrementa un 19,3%.

También son los ayuntamientos las entidades locales con mayores saldos de la cuenta (4131) de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, representando su importe durante el periodo analizado entre el 91% y el 97% del importe total de los mismos.

Tabla 97. Evolución del Total Remanente de tesorería para gastos generales

(Importes en miles de €)

Total Remanente de tesorería para gastos generales	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ayuntamientos	8.786.011	12.643.283	13.065.519	13.938.750	14.054.450	14.917.850	16.003.806
Dip. Reg. Común	2.876.658	3.206.521	3.451.133	3.497.820	3.943.263	4.009.153	4.398.237
Dip. Reg. Foral	339.818	262.416	438.219	383.583	424.050	987.103	1.003.996
Consejos Insulares	138.201	100.008	65.481	154.539	179.271	169.753	211.570
Cabildos Insulares	445.869	688.789	828.517	925.627	923.727	903.155	818.089
TOTAL NACIONAL	12.586.557	16.901.016	17.848.869	18.900.320	19.524.761	20.987.015	22.435.698

Tabla 98. Evolución de Saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto"

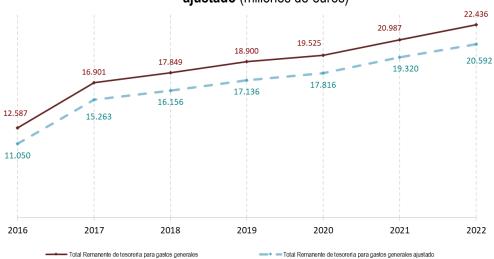
Saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto"	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ayuntamientos	1.314.914	1.445.417	1.465.022	1.526.248	1.440.110	1.401.321	1.492.156
Dip. Reg. Común	35.314	36.150	58.833	49.676	65.841	50.129	87.538
Dip. Reg. Foral	983	581	685	452	1.752	1.099	330
Consejos Insulares	4.743	3.759	5.665	8.046	10.581	10.305	11.356
Cabildos Insulares	16.177	10.201	14.820	22.086	32.269	37.198	45.398
TOTAL NACIONAL	1.372.131	1.496.108	1.545.024	1.606.508	1.550.552	1.500.052	1.636.778

Tabla 99. Evolución del Total Remanente de tesorería para gastos generales ajustado

Total Remanente de tesorería para gastos generales ajustado	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ayuntamientos	7.308.864	11.058.925	11.455.720	12.261.933	12.473.098	13.365.996	14.323.941
Dip. Reg. Común	2.839.041	3.169.921	3.390.445	3.442.606	3.862.353	3.944.676	4.292.683
Dip. Reg. Foral	338.810	260.510	437.285	382.252	421.364	984.812	1.002.515
Consejos Insulares	133.288	95.934	59.490	146.175	168.261	159.128	199.806
Cabildos Insulares	429.647	678.160	813.339	903.492	890.654	865.768	772.595
TOTAL NACIONAL	11.049.651	15.263.451	16.156.279	17.136.459	17.815.729	19.320.379	20.591.540

Gráfico 53. Evolución remanente de tesorería para gastos generales y ajustado





Evolución de los principales saldos (millones de euros) 25.000 17.849 18.900 20.000 15.000 11.791 10.873 10.000 9.994 7.307 7,388 7.170 6.486 8.000 7.895 8.191 4.537 5.000 5.662 4.321 Ahorro neto 7.203 Ahorro bruto Remanente de Tesorería para gastos generales Saldo no financiero 3.113

Gráfico 54. Evolución de los principales saldos

105. En relación con la deuda viva durante el periodo analizado baja todos los años hasta 2021, reduciéndose en un 9,35% en 2017, en un 11,61% en 2018 y en un 10,33% en 2019. En 2020 el descenso es más moderado (-5,40%) y en 2021 y 2022 la deuda aumenta ligeramente en torno al 1%.

2019

2020

2021

2022

2018

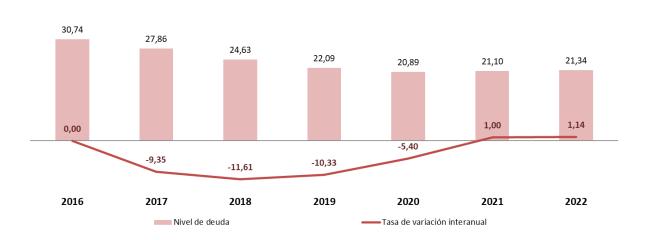
Gráfico 55. Deuda viva a 31 de diciembre

2017

2016

Deuda viva a 31 de diciembre

Nivel de deuda (miles de millones) y tasa de variación interanual



106. El comportamiento de la deuda viva en los años 2016 a 2020, ambos inclusive, es similar en los distintos tipos de entidades, salvo para las diputaciones forales que en 2020 aumenta su deuda en lugar de descender (8,3%), y los consejos insulares que en el ejercicio 2017 incrementaron su deuda un 20,6%. En 2021 aumenta la deuda de las diputaciones forales (11,7%), de las diputaciones de régimen común (8,6%) y de los cabildos insulares (50,0%) y disminuye la de los ayuntamientos (-1,7%) y la de los consejos insulares (-4,3%). Como ya se ha señalado antes la deuda global desciende en los ejercicios analizados salvo en 2021 y 2022, destacando la reducción de un 40,4% en 2019 de la deuda de los cabildos insulares. A 31 de diciembre de 2022 la deuda de las entidades locales se ha reducido con respecto a la de 2016 un 30,6%. La deuda en este periodo de cada uno de los diferentes tipos de entes ha bajado destacando el descenso de la deuda de las diputaciones de régimen común en un 56,3%.

La mayor parte de la deuda viva de las corporaciones locales está concentrada en los ayuntamientos, situándose en torno al 79%-82% del total de la deuda en el periodo analizado.

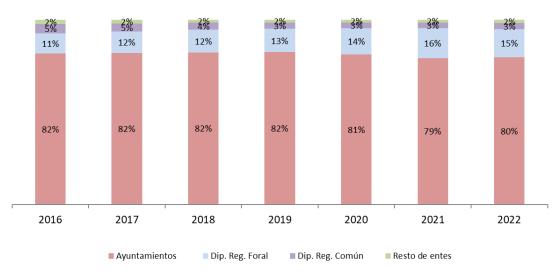
Tabla 100. Evolución de la Deuda Viva de las entidades locales

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Deuda Viva a 31/12/2016	Deuda Viva 31/12/2017	Deuda Viva 31/12/2018	Deuda Viva 31/12/2019	Deuda Viva 31/12/2020	Deuda Viva 31/12/2021	Deuda Viva 31/12/2022
Ayuntamientos	25.252.983	22.854.143	20.155.809	18.208.607	16.946.909	16.651.542	16.985.332
Dip. Reg. Común	1.523.924	1.262.214	953.891	730.699	598.812	650.057	665.275
Dip. Reg. Foral	3.409.326	3.204.662	2.994.965	2.781.906	3.011.977	3.364.680	3.285.049
Consejos Insulares	125.915	151.806	137.971	134.203	123.454	118.167	110.027
Cabildos Insulares	425.891	390.493	385.977	230.116	212.349	318.628	297.906
TOTAL NACIONAL	30.738.039	27.863.319	24.628.613	22.085.530	20.893.501	21.103.074	21.343.589

Gráfico 56. Distribución de la deuda viva a 31 de diciembre por tipo de ente

Distribución de la deuda viva a 31 de diciembre por tipo de ente



XI PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO

XI.1 RESUMEN GENERAL

107.El vigente modelo de participación en tributos del Estado ha entrado en vigor el 1 de enero de 2004, mediante la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En el año 2024 se practicará la liquidación definitiva correspondiente a 2022.

Para ver los resultados correspondientes a cada entidad local se puede consultar el documento relativo a la liquidación definitiva de aquel modelo correspondiente al año 2022 publicado en la dirección de la Oficina Virtual de Coordinaron Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Economía y Hacienda.

- 108.La participación en tributos del Estado está definida mediante un modelo de naturaleza dual. Por un lado, un modelo de cesión de impuestos estatales, aplicable a las provincias y a los municipios con población igual o superior a 75.000 habitantes o que sean capitales de provincia o de Comunidad Autónoma; y, por otro, un modelo aplicable al resto de municipios, definido con arreglo a las variables población, esfuerzo fiscal e inverso de la capacidad tributaria.
- **109.**El número y la población de derecho de entidades incluidas en cada uno de los citados modelos es, por lo que se refiere a los municipios:

Municipios	Nº de entes 2022	Población 2022	%	Población 2004	%	Δ%
Cesión	101	21.194.899	44,6	18.750.367	43,4	13
Variables	8.030	26.280.521	55,4	24.447.317	56,6	7,5
TOTAL MUNICIPIOS	8.131	47 475 420	100.0	43 197 684	100.0	9.9

Tabla 101. Participación municipal en tributos del Estado

- **110.**En cuanto a las entidades provinciales, están incluidas en el modelo de cesión 38 provincias, 2 Comunidades Autónomas uniprovinciales, 4 islas de Baleares y 7 islas de Canarias. En total, 51 entidades.
- 111.La participación de las Entidades locales en los tributos del Estado en el año 2022 asciende, sin incluir las compensaciones derivadas de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas recogidas en la disposición adicional décima de la citada Ley 51/2002 y en la disposición adicional segunda de la Ley 22/2005, a 25.422,87 millones de euros y presenta la siguiente distribución, con un aumento respecto al año 2004, año de referencia al haberse implantado el actual modelo de financiación, del 124,4%.

Se debe señalar que el índice de evolución de los ingresos tributarios del Estado entre los ejercicios 2004 y 2022 aumenta en un 127,40%. De acuerdo con el artículo 124.2 del TRLRHL y con el artículo 83 Tres a. de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, a cada uno de los municipios incluidos en el modelo general o de variables les ha correspondido un mínimo garantizado, coincidente con la participación del ejercicio 2003.

Estas cuantías incluyen las entregas mensuales a cuenta transferidas en el mismo ejercicio y el resultado de dicha liquidación practicada en 2024.

Tabla 102. Participación de la suma de Entidades Locales en tributos del Estado

Entidades Locales / Concepto de financiación	Importe 2022 (millones de €)	%	Importe 2004 (millones de €)	%	Δ%
Municipios					
Cesión de impuestos estatales	1.453,46	8,8	661,24	9	119,8
Fondo complementario modelo cesión	8.614,11	52,1	3.647,58	49,7	136,2
Modelo de variables	6.474,27	39,1	3.030,55	41,3	113,6
TOTAL	16.541,84	100,0	7.339,37	100,0	125,4
Diputaciones e Islas					
Cesión de impuestos estatales	1.195,46	13,5	583	14,6	105,1
Fondo complementario modelo cesión	6.608,42	74,4	2.906,01	72,8	127,4
Asistencia sanitaria	1.059,19	11,9	492,61	12,3	115
Diputaciones Forales, Ceuta y Melilla	17,96	0,2	7,9	0,2	127,3
TOTAL	8.881,03	100,0	3.989,52	100,0	122,6
Suma Entidades Locales					
Cesión de impuestos estatales	2.648,92	10,4	1.244,24	11	112,9
Fondo complementario modelo cesión	15.222,53	59,9	6.553,59	57,8	132,3
Modelo de variables	6.474,27	25,5	3.030,55	26,8	113,6
Asistencia sanitaria	1.059,19	4,2	492,61	4,3	115
Diputaciones Forales, Ceuta y Melilla	17,96	0,1	7,9	0,1	127,3
TOTAL	25.422,87	100,1	11.328,89	100,0	124,4

A continuación, se recogen los resultados de la liquidación de cada uno de los anteriores modelos correspondiente al año 2022.

XI.2 MODELO DE CESIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES APLICADO A LOS MUNICIPIOS

112.La cesión de impuestos estatales representa el 14,4% de la financiación total de los municipios incluidos en este modelo:

Tabla 103. Tipos de ingresos

(millones de €)

Tipos de ingresos	Importe 2022	Nº Entidades 2022	%	Importe 2004	Nº Entidades 2004	%	Δ (%)
Cesión de impuestos	1.453,46		14,4	661,24		15,3	119,8
Fondo Complementario de Financiación	8.614,11	101	85,6	3.647,57	84	84,7	136,2
TOTAL PARTICIPACIÓN	10.067,57		100,0	4.308,81		100,0	133,7

113.El impuesto del que se cede mayor rendimiento recaudatorio es el IRPF, que representa el 51,3% de los rendimientos totales cedidos, 3,4 puntos más que en 2004. El IRPF disminuye ligeramente su importancia relativa respecto a 2022 por el aumento de la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido y de los Impuestos Especiales:

Gráfico 57. Distribución de impuestos en municipios

Distribución de impuestos en municipios

Modelos de cesión

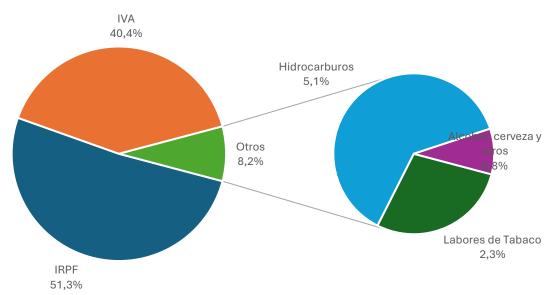


Tabla 104. Tipos de impuestos

(millones de €)

IMPUESTOS	Importe 2022	N° Entidades 2022	%	Importe 2004	N° Entidades 2004	%	Δ (%)
Impuesto Renta Personas Físicas (IRPF)	745,99		51,3	316,82		47,9	135,5
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	587,74	101	40,4	253,58	84	38,3	131,8
Impuestos Especiales (IIEE)	119,73		8,2	90,84	•	13,7	31,8
TOTAL CESIÓN DE IMPUESTOS	1.453,46		99,9	661,24		100,0	119,8

Tabla 105. Tipos de impuestos especiales

(millones de €)

IMPUESTOS ESPECIALES	Importe 2022	N° Entidades 2022	Importe 2004	N° Entidades 2004	% s / Total Cesión	% s / Total Impuestos Especiales	Δ (%)
Labores de Tabaco	33,93		28,85		2,9	28,3	17,6
Hidrocarburos	74,83		55,92		6,3	62,5	33,8
Alcohol	8,51	404	4,63		0,7	7,1	83,8
Cerveza	2,28	101	1,34	84	0,2	1,9	70,1
Productos Intermedios	0,19		0,10		0,0	0,2	90,0
TOTAL CESIÓN IIEE	119,74		90,84		10,1	100	31,8

114.Los dos municipios de población superior a 1.000.000 de habitantes perciben casi el 40% del fondo complementario de financiación:

Tabla 106. Distribución de fondos según la población de municipios

(millones de €)

Municipios	Población 2022	%	Fondo Complementario Financiación 2022	%	Fondo Complementario Financiación 2004	%	Δ (%)	
> 1.000.000 habitantes	4.916.975	23,2	3.345,91	38,8	1.471,37	40,3	127,40	
De 500.001 a 1.000.000 habitantes	2.726.576	12,9	1.465,08	17,0	644,96	17,7	127,20	
De 100.001 a 500.000 habitantes	10.209.272	48,2	2.997,79	34,8	1.263,27	34,6	137,30	
Hasta 100.000 habitantes	3.342.076	15,8	805,32	9,3	267,97	7,3	200,50	
TOTAL	21.194.899	100,10	8.614,10	99,90	3.647,57	100,00	136,2	

Nota: En los años 2004 y 2022 se recogen los datos correspondientes a los municipios incluidos, en dichos ejercicios, en el modelo de cesión de impuestos estatales. En 2004 se aplicó a 84 entidades y, en 2022, 101 municipios conformarán el ámbito de aplicación de aquel modelo.

115.La financiación media por habitante se sitúa en 475 euros, frente a 229,8 euros, de 2004, con un aumento del 106,7%. Por estratos de población:

Tabla 107. Participación en tributos del Estado (PTE) año 2022

(millones de €)

Mondated	PARTICIPACION EN TRIBUTOS DEL ESTADO (PTE) AÑO 2022							
Municipios	Cesión de Impuestos	% s / Total PTE	Fondo Complementario Financiación	% s / Total PTE	Total PTE	PTE media por habitante	PTE media por habitante	
						(en €)	(en €)	
> 1.000.000 hab.	468,57	12,3	3.345,91	87,7	3.814,48	775,8	360,8	
De 500.001 a 1.000.000 hab.	171,74	10,5	1.465,08	89,5	1.636,82	600,3	274,6	
De 100.001 a 500.000 hab.	599,57	16,7	2.997,79	83,3	3.597,36	352,4	168,9	
Hasta 100.000 hab.	213,59	21,0	805,32	79,0	1.018,91	304,9	151,6	
TOTAL	1.453,47	14,4	8.614,10	85,6	10.067,57	475,0	229,8	

116.El peso de la cesión de impuestos estatales a favor de los municipios es dispar, considerando éstos por Comunidades Autónomas, que ha resultado ser:

Tabla 108. Peso de la cesión de impuestos estatales a favor de municipios por comunidades autónomas

(Importes en millones €)

Comunidades Autónomas	Cesión de impuestos	%	Fondo Complementario de Financiación	%	Total PTE	% s / Total PTE
Andalucía	201,82	13,9	1.456,45	16,9	1.658,27	16,5
Aragón	51,89	3,6	348,18	4,0	400,07	4,0
Asturias	34,57	2,4	158,82	1,8	193,39	1,9
Baleares	32,35	2,2	94,70	1,1	127,05	1,3
Canarias (*)	22,30	1,5	297,88	3,5	320,18	3,2
Cantabria	11,39	0,8	52,59	0,6	63,98	0,6
Castilla y León	68,30	4,7	301,89	3,5	370,19	3,7
Castilla-La Mancha	32,57	2,2	134,44	1,6	167,00	1,7
Cataluña	283,32	19,5	1.988,75	23,1	2.272,07	22,6
Extremadura	16,17	1,1	78,45	0,9	94,62	0,9
Galicia	58,59	4,0	262,34	3,0	320,93	3,2
Madrid	481,49	33,1	2.503,27	29,1	2.984,77	29,6
Murcia	40,12	2,8	200,29	2,3	240,40	2,4
Rioja	9,80	0,7	39,66	0,5	49,46	0,5
Com. Valenciana	108,80	7,5	696,40	8,1	805,20	8,0
TOTAL	1.453,46	100,0	8.614,11	100,0	10.067,57	100,0

^(*) Debido a su régimen económico-financiero especial, a las entidades locales de Canarias se les ceden rendimientos recaudatorios correspondientes al IRPF y a los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre Productos Intermedios y sobre Alcohol y Bebidas Derivadas (artículo 158 TRLRHL).

117.La financiación media por habitante en 2022, por Comunidades Autónomas, es la siguiente. Las financiaciones medias de los municipios incluidos en este modelo oscilan entre 300,2 y 610,5 euros por habitante:

Tabla 109. Financiación media por habitante por comunidades autónomas

		2022			2004		TASA D	E VARIACI	ÓN (%)
Comunidades Autónomas	Cesión por habitante (€)	FCF por habitante (€)	TOTAL PTE por habitante (€)	Cesión por habitante (€)	FCF por habitante (€)	TOTAL PTE por habitante (€)	Cesión	FCF	TOTAL PTE
Andalucía	53,2	384,0	437,3	28,9	186,4	215,3	84,1	106,0	103,1
Aragón	68,1	456,8	524,9	38,1	213,8	252,0	78,7	113,7	108,3
Asturias	61,9	284,2	346,1	34,1	123,7	157,9	81,4	129,8	119,2
Baleares	77,8	227,7	305,4	49,3	112,9	162,2	57,7	101,7	88,3
Canarias	24,0	320,0	344,0	12,9	146,6	159,5	85,7	118,3	115,7
Cantabria	66,3	306,3	372,6	37,2	125,8	163,0	78,3	143,5	128,6
Castilla León	67,2	297,1	364,3	34,5	123,1	157,6	94,8	141,3	131,1
Castilla Mancha	58,5	241,6	300,2	32,1	118,9	151,0	82,3	103,2	98,8
Cataluña	76,1	534,4	610,5	40,2	262,5	302,7	89,4	103,6	101,7
Extremadura	53,0	257,3	310,3	27,8	124,5	152,3	90,8	106,6	103,7
Galicia	63,7	285,4	349,2	32,3	126,7	158,9	97,4	125,3	119,8
Madrid	90,3	469,7	560,0	41,8	234,4	276,2	116,1	100,4	102,8
Murcia	51,6	257,7	309,4	28,6	129,4	158,0	80,5	99,2	95,8
Rioja	65,4	264,3	329,7	36,5	123,2	159,7	79,0	114,6	106,4
Com. Valenciana	60,8	389,5	450,3	33,4	186,1	219,5	82,2	109,3	105,2
TOTAL	68,6	406,4	475,0	35,3	194,5	229,8	94,3	109,0	106,7

Nota: En los años 2004 y 2022 se recogen los datos correspondientes a los municipios incluidos, en dichos ejercicios, en el modelo de cesión de impuestos estatales. En 2004 se aplicó a 84 entidades y, en 2022, 101 municipios conformarán el ámbito de aplicación de aquel modelo.

XI.3 MODELO DE CESIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES APLICADO A LAS PROVINCIAS

118.La financiación total de las provincias y entes asimilados ha sido en 2022 de 7.821,84 millones de euros, con un aumento del 123,7% respecto del año 2004:

Tabla 110. Financiación total de las provincias y entes asimilados

Provincias y entes asimilados	Importe 2022 (millones de €)	%	Importe 2004 (millones de €)	%	Δ (%)
Diputaciones Provinciales y CC.AA. Uniprovinciales	7.183,71	91,8	3.211,86	91,8	123,7
Islas (Consejos y Cabildos Insulares)	620,17	7,9	277,15	7,9	123,8
Diputaciones Forales del País Vasco y C.F. De Navarra	0,54	0,0	0,24	0,0	124,5
Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla)	17,42	0,2	7,66	0,2	127,5
TOTAL	7.821,84	100,0	3.496,92	100,0	123,7

119.Las provincias y entes asimilados de régimen común (entre las que no se incluyen las Diputaciones Forales del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra ni las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y de Melilla) tienen una financiación global de 7.803,88 millones de euros:

Tabla 111. Conceptos de financiación de las provincias y entes asimilados de régimen común

Conceptos de financiación	Importe 2022 (millones de €)	%	Importe 2004 (millones de €)	%	Δ (%)
Cesión de impuestos	1.195,46	15,32	582,94	16,71	105,1
Fondo Complementario de Financiación	6.608,42	84,68	2.906,08	83,29	127,4
TOTAL	7.803,88	100,00	3.489,02	100,00	123,67

120.El importe total de la cesión de impuestos del Estado asciende a 1.195,46 millones de euros, habiendo aumentado un 105,1%, respecto de 2004. El peso específico del IRPF, cifrado en el 43,9%, se ha incrementado en 4,3 puntos desde 2004, y el del IVA, cifrado en 44,7%, ha aumentado en 1,9 puntos.

Gráfico 58. Distribución de impuestos en provincias, islas y asimilados

Distribución de impuestos en provincias, islas y asimilados

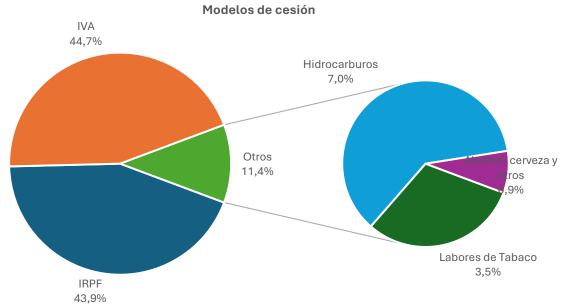


Tabla 112. Distribución de impuestos en provincias, islas y asimilados. Modelos de cesión

Impuestos	Importe 2022 (millones de €)	%	Importe 2004 (millones de €)	%	Δ (%)
Impuesto Renta Personas Físicas (IRPF)	524,99	43,9	230,71	39,6	127,6
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	534,41	44,7	249,60	42,8	114,1
Impuestos Especiales (IIEE)	136,06	11,4	102,69	17,6	32,5
TOTAL CESIÓN DE IMPUESTOS	1.195,46	100,0	583,00	100,0	105,1

Tabla 113. Distribución de impuestos especiales en provincias, islas y asimilados. Modelos de cesión

Impuestos Especiales	Importe 2022 (millones de €)	% s / Total Cesión	% s /Total Impuestos Especiales	Importe 2004 (millones de €)	Δ (%)
Labores de Tabaco	41,80	4,4	30,7	33,42	25,1
Hidrocarburos	83,16	8,7	61,1	63,12	31,8
Alcohol	8,62	0,9	6,3	4,70	83,5
Cerveza	2,29	0,2	1,7	1,35	69,7
Productos Intermedios	0,19	0,0	0,1	0,10	85,4
TOTAL CESIÓN IMPUESTOS ESPECIALES	136,06	14,2	100,0	102,69	32,5

121.En las provincias también existe dispersión en cuanto a la composición individual cesión-fondo complementario de financiación:

Tabla 114. Relación cesión-fondo complementario de financiación por provincias

PROVINCIA O ISLA	% CESIÓN	% FCF
ALBACETE	9,7	90,3
ALICANTE	18,2	81,8
ALMERIA	14,3	85,7
AVILA	8,1	91,9
BADAJOZ	9,0	91,0
Mallorca	27,6	72,4
Menorca	17,6	82,4
Ibiza	24,8	75,2
Formentera	19,5	80,5
BARCELONA	26,6	73,4
BURGOS	12,7	87,3
CACERES	6,4	93,6
CADIZ	14,4	85,6
CASTELLON	16,3	83,7
CIUDAD REAL	9,0	91,0
CORDOBA	11,4	88,6
LA CORUÑA	15,1	84,9
CUENCA	6,4	93,6
GERONA	24,1	75,9
GRANADA	13,1	86,9
GUADALAJARA	11,3	88,7
HUELVA	11,4	88,6
HUESCA	9,2	90,8
JAEN	9,8	90,2
LEON	10,4	89,6
LERIDA	14,2	85,8
LUGO	9,2	90,8
MALAGA	18,5	81,5
MURCIA	16,8	83,2
ORENSE	8,9	91,1
ASTURIAS	14,8	85,2
PALENCIA	9,0	91,0
Gran Canaria	7,3	92,7
Fuerteventura	4,4	95,6
Lanzarote	5,4	94,6
PONTEVEDRA	15,0	85,0
SALAMANCA	10,3	89,7
Tenerife	6,8	93,2
La Palma	1,4	98,6
Gomera	1,4	98,6
Hierro	0,9	99,1
SEGOVIA	10,1	89,9
SEVILLA	15,6	84.4
SORIA	6,4	93,6
TARRAGONA	18,8	81,2
TERUEL	6,4	93,6
TOLEDO	12,3	87,7
VALENCIA	19,2	80,8
VALLADOLID	16,3	83,7
ZAMORA	7,2	92,8
ZARAGOZA	17,6	82,4
TOTAL	15,3	84,7

122.La cesión de impuestos a las provincias, Consejos y Cabildos insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales representa, agrupadas por Comunidades Autónomas, entre el 6% y el 26% de la financiación total:

Tabla 115. Impuestos cedidos agrupados por comunidades autónomas

Comunidades Autónomas (*)	Cesión de impuestos (millones de €)	%	Fondo Complementario de financiación (millones de €)	%	Total participación en Tributos del Estado (PTE) (millones de €)	% s / Total PTE
Andalucía	239,88	14,1	1.457,94	85,9	1.697,82	21,76
Aragón	48,83	13,4	315,54	86,6	364,37	4,67
Asturias	34,45	14,8	198,00	85,2	232,45	2,98
Baleares	51,85	26,0	147,69	74,0	199,54	2,56
Canarias (**)	25,30	6,0	395,33	94,0	420,63	5,39
Castilla y León	82,52	10,7	687,71	89,3	770,23	9,87
Castilla-La Mancha	59,16	10,0	533,08	90,0	592,24	7,59
Cataluña	328,18	24,3	1.019,89	75,7	1.348,07	17,27
Extremadura	27,34	7,8	321,50	92,2	348,84	4,47
Galicia	86,85	13,1	574,77	86,9	661,62	8,48
Murcia	43,97	16,8	217,99	83,2	261,95	3,36
Com. Valenciana	167,14	18,4	738,97	81,6	906,12	11,61
TOTAL	1.195,46	15,32	6.608,42	84,7	7.803,88	100,00

^(*) No se incluyen las Comunidades Autónomas de Cantabria, Madrid, y La Rioja, porque, mediante acuerdos de las respectivas Comisiones Mixtas, han integrado en su financiación autonómica la que habría resultado de la aplicación del modelo de financiación provincial.

^(**) Debido a su régimen económico-financiero especial, a las entidades locales de Canarias se les ceden rendimientos recaudatorios correspondientes al IRPF y a los Impuestos Especiales sobre Cerveza, sobre Productos Intermedios y sobre Alcohol y Bebidas Derivadas (artículo 158 TRLRHL)

^{123.} Considerando los valores de cada provincia e isla, la financiación media por habitante en 2022 (sin incluir la aportación a la asistencia sanitaria) oscila entre 158,5 y 954,1 euros. Esta magnitud, para cada una de las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de este modelo, ofrece los siguientes resultados:

Tabla 116. Financiación media por habitante por provincias o islas

2022				2004		TASA DE VARIACION (%)			
Provincias e Islas	Cesión por habitante (€)	FCF por habitante (€)	TOTAL PTE por habitante (€)	Cesión por habitante (€)	FCF por habitante (€)	TOTAL PTE por habitante (€)	Cesión	FCF	Total PTE
ALBACETE	28,8	266,6	295,4	14,4	119,2	133,6	99,9	123,7	121,1
ALICANTE	30,1	135,5	165,6	16,7	68,4	85,1	80,4	98,1	94,6
ALMERIA	27,3	162,9	190,2	15,3	91,5	106,7	78,4	78,0	78,3
ASTURIAS	34,3	197,1	231,4	18,4	81,1	99,5	86,3	143,0	132,5
AVILA	30,3	345,6	375,9	15,8	144,7	160,5	91,6	138,8	134,2
BADAJOZ	25,8	260,3	286,1	12,8	115,0	127,8	101,4	126,3	123,8
Mallorca	44,5	116,9	161,3	28,5	61,9	90,5	56,0	88,88	78,3
Menorca	40,2	187,9	228,1	27,2	96,2	123,4	47,9	95,3	84,9
Ibiza-Formentera	44,1	137,0	181,1	26,7	88,0	114,7	65,2	55,6	57,9
BARCELONA	42,9	118,2	161,1	22,7	58,2	80,9	89,1	103,1	99,2
BURGOS	37,1	254,4	291,5	19,8	111,4	131,2	87,4	128,4	122,2
CACERES	26,2	381,3	407,5	13,3	158,1	171,4	96,7	141,2	137,8
CADIZ	27,2	162,0	189,2	14,1	76,3	90,4	93,0	112,4	109,3
CASTELLON	33,8	173,6	207,4	19,4	85,4	104,8	74,0	103,3	97,9
CIUDAD REAL	27,7	278,0	305,7	14,0	121,7	135,8	97,6	128,5	125,1
CORDOBA	27,4	213,5	240,8	14,3	93,0	107,3	91,3	129,6	124,5
CORUÑA	34,4	194,1	228,5	16,6	85,2	101,8	107,4	127,8	124,4
CUENCA	29,0	424,8	453,8	15,2	178,3	193,4	91,0	138,2	134,6
GERONA	44,3	139,4	183,6	24,8	76,4	101,2	78,4	82,4	81,4
GRANADA	28,6	189,3	217,9	15,1	91,2	106,3	89,2	107,6	105,0
GUADALAJARA	32,0	250,8	282,9	18,7	152,5	171,2	71,3	64,5	65,2
HUELVA	27,7	216,0	243,7	14,5	105,4	119,9	91,3	104,9	103,3
HUESCA	36,1	355,3	391,4	20,1	165,5	185,5	79,7	114,7	111,0
JAEN	26,2	240,7	266,9	13,9	100,9	114,8	88,3	138,6	132,5
LEON	33,9	293,0	327,0	16,7	117,2	133,9	103,1	150,0	144,2
LERIDA	37,1	224,4	261,5	20,7	113,1	133,8	79,4	98,4	95,5
LUGO	30,7	303,9	334,6	14,9	120,8	135,7	106,3	151,5	146,6
MALAGA	29,3	129,2	158,5	15,8	69,8	85,6	85,2	85,1	85,1
MURCIA	28,7	142,3	171,0	15,5	74,0	89,5	85,2	92,3	91,1
ORENSE	29,8	305,1	334,9	14,3	120,0	134,2	108,4	154,3	149,6
PALENCIA	34,4	347,1	381,5	17,0	138,6	155,6	102,2	150,5	145,2
Gran Canaria	12,9	164,0	176,8	6,6	77,8	84,4	95,0	110,7	109,5
Fuerteventura	10,0	217,5	227,5	2,3	143,5	145,8	333,6	51,6	56,0
Lanzarote	11,2	197,2	208,5	6,9	116,0	122,9	62,8	70,0	69,6
PONTEVEDRA	31,1	176,3	207,4	15,7	78,5	94,2	97,9	124,6	120,2
SALAMANCA	34,2 11,5	297,4	331,6	16,7	121,4	138,1	105,1	144,9	140,1
Tenerife		158,4	169,8	5,9	79,8	85,7	94,4	98,4	98,2
La Palma Gomera	4,8 8,4	325,5 598,9	330,2	4,2 3,7	141,7 270,5	145,8 274,2	13,3 127,0	129,7 121,4	126,5 121,5
Hierro	8,5	945,6	607,3 954,1	3,7	471,7	475,6	127,0	100,5	100,6
SEGOVIA	34,0	302,0	336,0	18,2	133,8	152,0	86,7	125,7	121,0
SEVILLA	29,3	158,9	188,2	15,4	76,0	91,4	90,0	109,1	105,9
SORIA	35,7	519,8	555,5 107,6	18,1	220,4	238,5	97,0 77.5	135,9	132,9
TARRAGONA	37,1	160,5	197,6	20,9	86,9	107,8	77,5	84,7	83,3
TERUEL TOLEDO	33,9	497,6	531,5	18,4	211,1	229,4	84,5	135,7	131,7
	28,3	201,3	229,6	15,6	109,2	124,8	81,7	84,3	84,0
VALENCIA	34,5	145,3	179,8	18,3	70,6	88,9	88,5	105,9	102,3
VALLADOLID	36,6	188,0	224,6	18,7	83,8	102,5	95,8	124,3	119,1
ZAMORA	32,4	417,9	450,3	15,6	154,8	170,4	107,6	170,0	164,3
ZARAGOZA	37,4	174,4	211,8	20,7	82,6	103,3	80,6	111,1	105,0
TOTAL	32,5	179,7	212,2	17,3	86,2	103,5	87,9	108,4	105,0

^(*) Por razones de homogeneización con los datos de 2004 los dos Consejos Insulares de Ibiza y Formentera se presentan agrupados

XI.4 MODELO APLICABLE A LOS MUNICIPIOS CON MENOS DE 75.000 HABITANTES Y QUE NO SON CAPITALES DE PROVINCIA NI DE COMUNIDAD AUTÓNOMA

124.La participación en los tributos del Estado de los municipios no incluidos en el modelo de cesión asciende en 2022 a 6.474,3 millones de euros, cifra que representa el 39,14 % del importe total percibido por el conjunto de municipios, con la siguiente distribución:

Tabla 117. Participación en los tributos del Estado de los municipios no incluidos en el modelo de cesión

Municipios	Nº de Entes	%	Población 2022	%	Importe PTE (millones de €)	%
Régimen Común	7.507	93,5	23.408.230	89,1	6.467,7	99,9
País Vasco y Navarra (*)	523	6,5	2.872.291	10,9	6,6	0,1
TOTAL MUNICIPIOS	8.030	100,0	26.280.521	100,0	6.474,3	100,0

^(*) La participación de los municipios del País Vasco y Navarra en los Tributos del Estado se calcula teniendo en cuenta el Concierto y Convenio Económicos, respectivamente, y, por lo tanto, sólo participan en la proporción correspondiente a los impuestos estatales no concertados.

125.En los municipios de régimen común, la financiación resultante de la aplicación de los valores de las variables población, esfuerzo fiscal e inverso de la capacidad tributaria es:

Tabla 118. Financiación municipal resultante de aplicar las variables población, esfuerzo fiscal e inverso de la capacidad tributaria según estratos de población

Importe en millones de €

Estratos de población	Importe de la variable Población	%	Importe de la variable Esfuerzo Fiscal	%	Importe de la variable Inverso de la Capacidad Tributaria	%	Importe Total Variables	%
Más de 50.000 hab.	678,3	77,1	96,0	10,9	105,3	12,0	879,7	100,0%
De 20.001 a 50.000 hab.	1.634,0	76,4	267,6	12,5	236,6	11,1	2.138,2	100,0%
De 5.001 a 20.000 hab.	1.627,2	74,6	277,2	12,7	276,7	12,7	2.181,1	100,0%
Hasta 5.000 hab.	910,9	71,8	167,8	13,2	190,1	15,0	1.268,8	100,0%
TOTAL	4.850,4	75,0	808,6	12,5	808,7	12,5	6.467,7	100,0%

126.La variable "inverso de la capacidad tributaria" tiene un mayor peso relativo en los municipios de menor población.

Tabla 119. Peso relativo de las variables según la población de los municipios

Variables	Hasta 5.000 hab.	De 5.001 a 20.000 hab.	De 20.001 a 50.000 hab.	Más de 50.000 hab.	TOTAL NACIONAL
Población	22,5%	34,4%	31,1%	12,0%	100,0%
Participación por población	18,8%	33,5%	33,7%	14,0%	100,0%
Participación por Esfuerzo Fiscal	20,7%	34,3%	33,1%	11,9%	100,0%
Participación por inverso de la Capacidad Tributaria	23,5%	34,2%	29,3%	13,0%	100,0%
TOTAL	19,6%	33,7%	33,0%	13,6%	100,0%

127.Por Comunidades Autónomas, se observa un menor esfuerzo fiscal porcentual entre los municipios de Galicia, Canarias, Murcia y Asturias, además de Ceuta y Melilla:

Tabla 120. Participación por variables de los municipios por comunidades autónomas

Importe en millones €

Comunidades Autónomas	Participación por Población	%	Participación por Esfuerzo Fiscal	%	Participación por Inverso de la Capac. Tributaria	%	Participación Total por Variables	%
Andalucía	981,0	74,6%	152,6	11,6%	182,2	13,8%	1.315,8	100,0%
Aragón	104,8	72,4%	19,3	13,3%	20,7	14,3%	144,7	100,0%
Asturias	92,1	73,5%	14,1	11,3%	19,1	15,2%	125,3	100,0%
Illes Balears	163,7	76,8%	31,1	14,6%	18,3	8,6%	213,0	100,0%
Canarias	272,9	76,9%	34,9	9,8%	47,2	13,3%	355,0	100,0%
Cantabria	84,1	76,9%	13,5	12,4%	11,7	10,7%	109,3	100,0%
Castilla-León	257,0	75,5%	39,4	11,6%	44,1	13,0%	340,5	100,0%
Castilla-Mancha	291,0	75,1%	48,4	12,5%	48,2	12,4%	387,5	100,0%
Cataluña	847,7	73,6%	179,6	15,6%	124,4	10,8%	1.151,7	100,0%
Extremadura	143,3	71,6%	23,0	11,5%	33,7	16,9%	200,0	100,0%
Galicia	358,9	75,7%	43,5	9,2%	71,8	15,1%	474,2	100,0%
Madrid	308,2	78,3%	51,5	13,1%	33,9	8,6%	393,6	100,0%
Murcia	164,8	75,8%	23,5	10,8%	29,0	13,3%	217,3	100,0%
Rioja	32,7	74,6%	5,8	13,3%	5,3	12,1%	43,8	100,0%
C. Valenciana	707,5	75,2%	124,9	13,3%	108,9	11,6%	941,3	100,0%
Ceuta	20,1	74,5%	1,8	6,6%	5,1	18,9%	27,0	100,0%
Melilla	20,6	74,9%	1,7	6,3%	5,2	18,8%	27,5	100,0%
TOTAL MUNICIPIOS	4.850,4	75,0%	808,6	12,5%	808,7	12,5%	6.467,7	100,0%

128.La participación media por habitante se sitúa en 276,3 €, con la siguiente distribución por Comunidades Autónomas:

Tabla 121. Participación media por habitante por comunidades autónomas

		EJERCICIO 202	22			
Comunidades Autónomas	Participación Total (millones €)	%	Participación media por habitante (€)	Participación media por habitante (€) Ejercicio 2004	Δ (%)	
Andalucía	1.315,8	20,3%	279,5	140,5	98,9%	
Aragón	144,7	2,2%	256,6	129,4	98,3%	
Asturias	125,3	1,9%	280,9	139,8	101,0%	
Illes Balears	213,0	3,3%	280,0	145,3	92,7%	
Canarias	355,0	5,5%	284,7	143,9	97,8%	
Cantabria	109,3	1,7%	264,3	137,5	92,2%	
Castilla-León	340,5	5,3%	251,0	130,6	92,2%	
Castilla-Mancha	387,5	6,0%	258,9	129,1	100,5%	
Cataluña	1.151,7	17,8%	282,9	143,9	96,6%	
Extremadura	200,0	3,1%	266,7	134,0	99,0%	
Galicia	474,2	7,3%	267,7	133,4	100,7%	
Madrid	393,6	6,1%	277,1	141,9	95,3%	
Murcia	217,3	3,4%	287,9	142,0	102,8%	
Rioja	43,8	0,7%	257,9	131,3	96,4%	
C. Valenciana	941,3	14,6%	284,4	141,8	100,6%	
Ceuta	27,0	0,4%	324,4	161,1	101,4%	
Melilla	27,5	0,4%	323,0	150,6	114,4%	
TOTAL MUNICIPIOS	6.467,7	100,0%	276,3	139,2	98,5%	

^(*) Se incluyen en el cálculo de la participación en tributos del Estado aquellos municipios que correspondan dentro del ámbito subjetivo vigente en cada ejercicio.

129. Por estratos el 53,3% de la participación ha correspondido a los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Tabla 122. Participación media por habitante por estratos de población

		EJERCICIO		Participación		
Estratos de población	Número de Municipios	Participación Total (millones €)	%	Participación media por habitante (€)	media por habitante (€) Ejercicio 2004	Δ (%)
Más de 50.000 hab.	45	879,7	13,6%	313,6	156,9	99,9%
De 20.001 a 50.000 hab.	248	2.138,2	33,1%	293,8	147,9	98,7%
De 5.001 a 20.000 hab.	825	2.181,1	33,7%	270,9	136,4	98,6%
Hasta 5.000 hab.	6.389	1.268,8	19,6%	240,6	126,1	90,8%
TOTAL MUNICIPIOS	7.507	6.467,7	100,0%	276,3	139,2	98,5%

130.Se advierte una mayor dispersión de la participación media por habitante en los estratos de población inferior.

Tabla 123. Cuartiles de participación media en euros por habitante según estratos de población

Fatastas de mahlasión	Población	Nº de Municipios	Participación media en euros / habitante					
Estratos de población	2022		Cuartil 1	Cuartil 2 (mediana)	Cuartil 3	Cuartil 4		
Más de 50.000 hab.	2.805.211	45	303,78	312,21	320,51	356,22		
De 20.001 a 50.000 hab.	7.277.421	248	287,65	292,90	298,88	323,17		
De 5.001 a 20.000 hab.	8.051.650	825	262,32	269,13	276,40	316,89		
Hasta 5.000 hab.	5.273.948	6.389	231,46	238,40	247,56	340,34		
TOTAL	23.408.230	7.507						

XI.5 COMPENSACIÓN DERIVADA DE LA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

131. La compensación derivada de la reforma del IAE se integra, a partir de 2004, en la participación de las entidades locales en tributos del Estado, en aplicación de la disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La cuantía en el año base 2004 se eleva a 523,36 millones de euros, para el conjunto de municipios y provincias y entes asimilados a éstas que participan en tributos del Estado. Además, a dos Comunidades Autónomas uniprovinciales excluidas del modelo de financiación local les correspondieron 12,12 millones de euros.

Esas cuantías, a partir de 2005, se incrementan en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado.

Además, mediante la disposición adicional segunda de la Ley 22/2005, de 18 de noviembre, se aprobó una compensación adicional a la anterior, que totalizaba 120 millones de euros, transfiriéndose las cuantías correspondientes en los años 2005 y 2006. A partir de este último se incorpora en la participación en tributos del Estado, incrementándose desde 2007 en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado. El número de entidades locales que se han beneficiado de esta compensación adicional ha sido superior al de aquellas que percibieron la compensación inicial reconocida en 2004.

En definitiva, la situación de las compensaciones derivadas de la reforma del IAE fue la siguiente en el año 2022:

Tabla 124. Compensaciones derivadas de la reforma del IAE según los tipos de entidades locales

(Importe en millones €)

Entidades locales	Compensación inicial IAE (*)		Compensación adicional IAE		TOTAL
	Importe	Nº de entidades	Importe	Nº de entidades	compensaciones IAE
Municipios incluidos en el modelo de cesión	720,01	93	69,50	1.084	789,51
Municipios incluidos en el modelo de variables	334,81	5.851	85,83	7.076	420,64
Diputaciones y entes asimilados	137,05	45	43,93	51	180,98
TOTAL integrado en la PTE	1.191,87	5.989	199,26	8.211	1.391,13
CC.AA. Uniprovinciales excluidas del modelo de financiación provincial (**)	27,57	2	1,62	3	29,19
TOTAL MUNICIPIOS	1.219,44	5.991	200,88	8.214	1.420,32

^(*) Excluidos los importes correspondientes a la distribución de la cuota nacional de telefonía móvil, en cumplimiento de la Disposición adicional 10.º de la Ley 51/2002.

^(**) Por acuerdo de las respectivas Comisiones Mixtas, las CC.AA. de Madrid y La Rioja incorporaron en su financiación autonómica la que les correspondía como entes asimilados a las provincias en lo que se refiere a las compensaciones inicial y adicional. Asimismo, esta última se ha incorporado por idéntico motivo y procedimiento a la financiación correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

XII COMPENSACIONES POR BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES

132.Las compensaciones a favor de las entidades locales por beneficios fiscales en tributos locales concedidos por la legislación estatal tienen su fundamento jurídico en el artículo 9 TRLRHL y en normas específicas con rango de ley. Los beneficios fiscales objeto de compensación son la bonificación del 95% de la cuota tributaria del IAE a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (Ley 20/1990, de 19 de diciembre -artículo 33.4-), la exención en el IBI a favor de centros educativos concertados (Ley 22/1993, de 29 de diciembre -artículo 7.1-) y las exenciones y bonificaciones que, con motivo de catástrofes, se establezcan por normas con rango de ley. Las transferencias realizadas, en 2022, ascendieron, en conjunto, a 76.701.627,5 euros, habiendo recibido una mayor cuantía las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Cataluña.

Tabla 125. Compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales por comunidades autónomas

Importe en miles €

Comunidades Autónomas	Importe total compensaciones	% Total
Andalucía	14.987,74	19,54%
Aragón	6.261,62	8,16%
Asturias, Principado de	1.259,97	1,64%
Balears, Illes	4.388,01	5,72%
Canarias	425,67	0,55%
Cantabria	763,79	1,00%
Castilla y León	2.663,33	3,47%
Castilla-La Mancha	4.585,11	5,98%
Cataluña	11.243,58	14,66%
Extremadura	3.319,57	4,33%
Galicia	1.240,92	1,62%
Madrid, Comunidad de	12.377,64	16,14%
Murcia, Región de	3.030,42	3,95%
Rioja, La	816,82	1,06%
C. Valenciana	9.337,45	12,17%
TOTAL ENTIDADES LOCALES (*)	76.701,63	100,00%

^(*) Se incluyen tanto ayuntamientos como diputaciones provinciales y Área Metropolitana de Barcelona (7.290,91 €)

133.Por estratos, los municipios con más de 100.000 habitantes han percibido el 47,46% de las compensaciones por beneficios fiscales:

Tabla 126. Compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales por estratos de población

Importe en miles €

Estratos de población	Importe total compensaciones	% Total
>1.000.000 hab.	9.503,58	13,64%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	8.855,72	12,71%
De 100.001 a 500.000 hab.	14.710,37	21,11%
De 50.001 a 100.000 hab.	6.349,09	9,11%
De 20.001 a 50.000 hab.	9.687,42	13,90%
De 5.001 a 20.000 hab.	10.975,99	15,75%
≤ 5.000 hab.	9.595,54	13,77%
TOTAL MUNICIPIOS	69.677,70	100,00%

^(*) No incluido importe diputaciones provinciales ni Área Metropolitana de Barcelona (7.290,91 €)

134.La desagregación de la cuantía anterior por conceptos de compensación y por comunidades autónomas es la siguiente:

Tabla 127. Compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales por comunidades autónomas

Comunidades	Por beneficios fiscales en IBI por catástrofes		Por beneficios fiscales en IBI a favor de centros educativos concertados		Por beneficios fiscales a favor de cooperativas (IBI e IAE)	
Autónomas	Nº de municipios	Importe	Nº de Municipios	Importe	Nº de Municipios	Importe
Andalucía			27	2.812,68	384	9.911,33
Aragón			2	1.663,38	259	3.910,83
Asturias, Principado de			4	471,86	16	691,99
Balears, Illes			55	4.363,19	2	21,23
Canarias			1	27,83	5	358,35
Cantabria			6	603,61	5	160,18
Castilla y León			12	908,65	172	1.416,35
Castilla-La Mancha			16	1.167,15	275	2.724,52
Cataluña			31	2.246,63	338	7.731,31
Extremadura			17	920,44	134	2.024,98
Galicia			19	364,53	59	747,55
Madrid, Comunidad de	2	3,66	26	11.559,28	8	814,70
Murcia, Región de	1	157,99	9	637,54	14	2.093,03
Rioja, La			3	259,63	37	508,99
C. Valenciana			43	1.694,62	283	6.699,66
Total General	3	161,66	271	29.701,03	1991	39.815,01

^(*) No incluido importe diputaciones provinciales

135.Las diputaciones provinciales obtuvieron compensaciones por bonificación en el 95% del recargo provincial en el IAE a favor de cooperativas fiscalmente protegidas, en un importe de 7.016,63 miles

de euros, siendo las principales perceptoras las entidades de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña y la Comunitat Valenciana:

Tabla 128. Compensaciones por beneficios fiscales en el IAE a favor de cooperativas y por catástrofes según comunidades autónoma

Importe en miles

Comunidades Autónomas	Por beneficios fis cooperativas	% Total	
	Nº de entidades	Importe	/ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Andalucía	8	2.263,72	32,26%
Aragón	3	687,41	9,80%
Asturias, Principado de	1	96,11	1,37%
Balears, Illes	2	3,59	0,05%
Canarias	3	39,48	0,56%
Castilla y León	9	338,33	4,82%
Castilla-La Mancha	5	693,43	9,88%
Cataluña	4	1.258,34	17,93%
Extremadura	2	374,14	5,33%
Galicia	3	128,84	1,84%
Murcia, Región de	1	141,86	2,02%
Rioja, La	1	48,20	0,69%
C. Valenciana	3	943,17	13,44%
Total general	45	7.016,63	100,00%